



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019

**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
PUERTO MURIALDO**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Srta. Mariela Shiguango Mora.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO.

Sr. Daniel Dahua
VICEPRESIDENTE DEL GADPRPM

Sra. Verónica Alvarado
PRIMER VOCAL DEL GADPRPM

Sra. Glenda Aguinda
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRPM

Sra. Claudia Tanguila
TERCER VOCAL DEL GADPRPM

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Sr. Wilson Tapuy
Presidente del centro poblado

Sr. Emiliano Chongo
Representante de Educación

Dr. Fabián Mendoza
Representante de Salud

Sra. Verónica Alvarado
Técnico ad honorem

Sra. Claudia Tanguila
Representante del legislativo

EQUIPO CONSULTOR

Ing. Reinaldo Vaca Viteri

Coordinador Equipo Consultor.

Econ. Mónica Alexandra Sánchez Sánchez

Componente Económico

Blgo. Nelson Montoya Carvajal.

Componente Ambiental

Arq. María Vaca Sánchez

Componente Asentamiento Humanos y socio cultural

Arq. Julio Chiriboga Trujillo

Componente Político Institucional y participación ciudadana.

Ing. Miller Bayas Remache

Componente Movilidad energía y conectividad

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCIÓN	12
I. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES	15
1. DATOS GENERALES DEL GAD.....	16
1.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO.....	16
1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	16
1.3. EXTENSIÓN	17
1.4. ALTITUD	17
2. ANÁLISIS DEL COMPONENTE BIOFÍSICO	19
2.1. RELIEVE.....	19
2.2. USO Y COBERTURA DE SUELO	20
2.2.1. USO ACTUAL DE LA TIERRA	21
2.3. INFORMACIÓN CLIMÁTICA	24
2.4. RECURSOS NATURALES DEGRADADOS Y SUS CAUSAS.....	28
2.4.1. FLORA.....	28
2.4.2. FAUNA	29
2.4.3. AGUA	30
2.4.4. SUELO.....	31
2.5. CONTAMINACIÓN EN EL ENTORNO AMBIENTAL	31
2.6. ECOSISTEMAS FRÁGILES Y PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN	33
2.7. AGUA	36
2.8. AMENAZAS O PELIGROS.	38
2.9. RIESGO ANTRÓPICO	40
2.10. MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES	43
2.10.1. PROBLEMAS.....	43
2.10.2. POTENCIALIDADES.....	44
3. ANÁLISIS DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL	46
3.1. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO	46
3.2. EDUCACIÓN	50
3.2.1. TASA DE ASISTENCIA POR NIVEL DE EDUCACIÓN.	50
3.2.2. ESCOLARIDAD PROMEDIO DE LA POBLACIÓN.....	52
3.2.3. ANALFABETISMO.....	53
3.2.4. NIVEL DE INSTRUCCIÓN.....	54
3.2.5. DESERCIÓN ESCOLAR.....	55
3.2.6. COBERTURA Y EQUIPAMIENTO	56
3.3. SALUD	58
3.3.1. TASA DE MORTALIDAD.....	58
3.3.2. MORBILIDAD	59
3.3.3. NÚMERO DE MÉDICOS.....	60
3.3.4. NÚMERO DE CAMAS HOSPITALARIAS	60
3.3.5. COBERTURA DE SALUD.....	60
3.3.6. TASA DE FECUNDIDAD	62
3.3.7. DESNUTRICIÓN	62

3.4.	ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO	62
3.5.	ORGANIZACIÓN SOCIAL.....	64
3.6.	POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)	65
3.6.1.	EL MÉTODO INDIRECTO.....	65
3.6.2.	EL MÉTODO DIRECTO	65
3.7.	GRUPOS ÉTNICOS.....	71
3.8.	COHESIÓN SOCIAL	73
3.9.	PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL.....	74
3.9.1.	PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE (MATERIAL)	74
3.10.	MOVIMIENTOS MIGRATORIOS.....	78
3.11.	MATRIZ DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.....	80
3.11.1.	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	81
3.11.2.	MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL	81
4.	ANÁLISIS DEL COMPONENTE ECONÓMICO	83
4.1.	TRABAJO Y EMPLEO	83
4.2.	PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO, SEGÚN OCUPACIÓN POR PEA.....	87
4.2.1.	PRINCIPALES PRODUCTOS DEL TERRITORIO.....	88
4.3.	FACTORES PRODUCTIVOS	92
4.4.	SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN.....	99
4.5.	RELACIONES DE PRODUCCIÓN	100
4.6.	COEFICIENTE GINI DE LA TIERRA.	101
4.7.	COEFICIENTE GINI POR INGRESOS.	101
4.8.	CONFLICTO DE USO DE TIERRA.....	102
4.9.	INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN EXISTENTE EN EL TERRITORIO.....	104
4.10.	AMENAZAS A LA INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS PRODUCTIVAS.....	107
4.11.	MATRIZ DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.....	109
4.11.1.	PROBLEMAS.....	109
4.11.2.	POTENCIALIDADES.....	110
5.	ANÁLISIS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	112
5.1.	TENENCIA DE LA TIERRA Y VIVIENDA.....	112
5.1.1.	TENENCIA DE LA TIERRA	112
5.1.2.	TENENCIA DE LA VIVIENDA	114
5.2.	TIPO DE VIVIENDA.....	115
5.3.	INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS A LA VIVIENDA	115
5.3.1.	COBERTURA DE AGUA	115
5.3.2.	COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	117
5.3.3.	COBERTURA DE ALCANTARILLADO	118
5.3.4.	DESECHOS SÓLIDOS	119
5.4.	CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	120
5.5.	MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES	121
5.5.1.	PROBLEMAS	121
5.5.2.	POTENCIALIDADES	121
6.	ANÁLISIS DEL COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....	123
6.1.	REDES VIALES Y DE TRANSPORTE	123
6.2.	TRANSPORTE CANTONAL	126

6.3.	CALIDAD DE TRANSPORTE PARROQUIAL	127
6.4.	ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.....	127
6.5.	MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES	129
6.5.1.	PROBLEMAS	130
6.5.2.	POTENCIALIDADES	130
7.	ANÁLISIS DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	132
7.1.	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	132
7.2.	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES	133
7.2.1.	DIAGNÓSTICO.....	135
7.2.2.	PROPUESTA.....	135
7.2.3.	MODELO DE GESTIÓN.....	135
7.2.4.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	136
7.3.	FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIALES RURALES.....	137
7.4.	ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	141
7.5.	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	143
7.5.1.	EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE ORELLANA	145
7.6.	MATRIZ DE PROBLEMAS DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	147
7.6.1.	PROBLEMAS	148
7.6.2.	POTENCIALIDADES	148
7.7.	ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL.....	148
7.8.	MODELO DE TERRITORIO ACTUAL	150
II.	PROPUESTA DE DESARROLLO	154
1.	PROPUESTA DE DESARROLLO PARROQUIAL	154
2.	VISIÓN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO	155
3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO.....	155
4.	INDICADORES Y METAS.....	156
5.	INDICADORES DE GESTIÓN.....	157
5.1.	INDICADORES DE INSUMO – ACTIVIDAD.....	157
5.2.	INDICADORES DE PRODUCTO.....	157
5.3.	METAS.....	157
6.	DEFINICIÓN DE POLÍTICAS LOCALES	160
7.	DEFINICIÓN DE POLÍTICAS LOCALES A PARTIR DE LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS:	160
8.	MODELO TERRITORIAL DESEADO	160
9.	CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)	160
III.	MODELO DE GESTIÓN	168
1.	MODELO DE GESTIÓN	168

2. DEFINICIONES E INSUMOS METODOLÓGICOS PARA LAS ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN:	168
3. DEFINICIONES E INSUMOS METODOLÓGICOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES:	173
3.1. PROGRAMA.....	173
3.2. PROYECTO	173
3.3. ACTIVIDAD.....	173
4. AGENDA REGULATORIA	177
5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	178
5.1. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	179
5.2. PROPUESTA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	180
5.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	183
5.4. PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO	183
5.5. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PDYOT.....	183
5.6. ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES EN EL INDICADOR	184
5.7. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES.....	185
5.8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	186
5.9. UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	186
6. ANEXOS	187

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de ubicación de la Parroquia.....	17
Figura 2. Mapa Geomorfológico de la Parroquia Puerto Murialdo	20
Figura 3. Mapa de cobertura del suelo - 2013	23
Figura 4. Mapa de isoyetas en la Parroquia	25
Figura 5. Mapa de isotermas de la Parroquia	26
Figura 6. Mapa de ecosistemas de la Parroquia	35
Figura 7. Mapa de la microcuencas de la Parroquia	37
Figura 8. Mapas de amenazas por inundación en la Parroquia Puerto Murialdo	39
Figura 9. Mapa de pozos petroleros en la Parroquia Puerto Murialdo	41
Figura 10. Análisis demográfico de la Parroquia Puerto Murialdo	46
Figura 11. Población rural en la parroquia Puerto Murialdo	47
Figura 12. Estructura de la población por edad y sexo, parroquia Puerto Murialdo.....	48
Figura 13. Pirámide de la población de la parroquia Puerto Murialdo.....	48
Figura 14. Tasa de crecimiento intercensal 2001-2010	49
Figura 15. Población por auto identificación étnica	49
Figura 16. Lugar de Residencia.....	50
Figura 17. Tasa de asistencia neta en educación de la Parroquia Puerto Murialdo comparado con el promedio provincial y cantonal.....	51
Figura 18. Tasa de escolaridad promedio de la población de la parroquia	52
Figura 19. Analfabetismo de la población de la parroquia	54
Figura 20. Nivel de instrucción en la parroquia	55
Figura 21. Deserción escolar en la parroquia.....	56
Figura 22. Establecimientos educativos en la parroquia Puerto Murialdo.....	57
Figura 23. Tasa de mortalidad a nivel nacional.....	58
Figura 24. Mapas de centros de salud en la Parroquia	61
Figura 25. Pobreza y pobreza extrema en la provincia de Orellana	67
Figura 26. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas	67
Figura 27. Pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas.....	68
Figura 28. Auto identificación	68
Figura 29. Distribución de las nacionalidades Kichwa por cantón.....	72
Figura 30. Población económicamente activa en la Parroquia.....	83
Figura 31. PEA de la parroquia Puerto Murialdo por estrato de sexo	84
Figura 32. PEA de 10 y más	84
Figura 33. PEA del cantón Loreto con discapacidad	85
Figura 34. Población por origen étnico	85
Figura 35. Población ocupada en el periodo 1990-2010	86
Figura 36. Población asalariada en el periodo 1990-2010.....	86
Figura 37. Principales productos agrícolas en el cantón Loreto	89
Figura 38. Principales productos agrícolas en la parroquia Puerto Murialdo	90
Figura 39. Producción Pecuaria en la parroquia Puerto Murialdo.....	91

Figura 40. Mapa de capacidad de uso.....	94
Figura 41. Porcentaje en la categoría de uso principal del suelo	95
Figura 42. Uso del suelo en la parroquia.....	96
Figura 43. Rendimientos de los principales cultivos en la Parroquia.....	96
Figura 44. Cobertura de suelo de la Parroquia	97
Figura 45. Formas de tenencia de las unidades de producción.....	98
Figura 46. Tamaño de las UPAs del cantón Loreto	98
Figura 47. Formas de tenencia de UPAs en la Parroquia	99
Figura 48. Fuentes de crédito.....	99
Figura 49. Destino del crédito	100
Figura 50. Forma de tenencia de los medios de producción	101
Figura 51. Desigualdad en la distribución de la riqueza.....	102
Figura 52. Mapas de conflictos de uso de tierra	104
Figura 53. Instalaciones existentes en el cantón Loreto.....	105
Figura 54. Canales de comercialización utilizados por productores de la parroquia ..	106
Figura 55. Tenencia de la tierra.....	113
Figura 56. Diagnóstico participativo sobre la tenencia de la tierra	114
Figura 57. Porcentaje de tenencia de la vivienda	114
Figura 58. Tipo de vivienda	115
Figura 59. Cobertura de agua.....	116
Figura 60. Agua para el consumo humano.....	117
Figura 61. Cobertura de energía eléctrica.....	118
Figura 62. Cobertura de alcantarillado.....	118
Figura 63. Desechos sólidos	119
Figura 64. Cobertura de servicios básicos.....	120
Figura 65. Estado de las vías en el cantón Loreto	124
Figura 66. Viviendas con servicio telefónico fijo	128
Figura 67. Mapa síntesis del sistema vial de la Parroquia	129
Figura 68. Orgánico-Estructural del GAD Parroquial 2014 - 2019	142
Figura 69. Mapa del modelo territorial actual de la Parroquia.....	151
Figura 70. Mapa del Modelo Territorial Deseado	166

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Unidades geomorfológicas de la Parroquia Puerto Murialdo.....	19
Tabla 2. Variación en las clases de cobertura de la tierra en la Parroquia Puerto Murialdo	21
Tabla 3. Extensión de coberturas del suelo presentes en la Parroquia año – 2013	22
Tabla 4. Descripción de las variables climáticas a nivel Parroquial	27
Tabla 5. Descripción de principales afectaciones ambientales.....	32
Tabla 6. Factores diagnósticos del ecosistema bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray.....	33
Tabla 7. Principales amenazas naturales y antrópicas de la parroquia Muerto Murialdo	42
Tabla 8. Establecimientos educativos en la Parroquia.....	56
Tabla 9. Las principales causas de mortalidad en la parroquia Puerto Murialdo.....	58
Tabla 10. Principales enfermedades endémicas en la parroquia	59
Tabla 11. Principales causas de morbilidad	59
Tabla 12. Espacio público de la cabecera parroquial	63
Tabla 13. Espacio público de las comunidades	63
Tabla 14. Organizaciones sociales	69
Tabla 15. Nacionalidades o pueblo indígena al que pertenece	71
Tabla 16. Fiestas populares	77
Tabla 17. Movimientos migratorios por cantones	79
Tabla 18. Movimientos migratorios al exterior.....	79
Tabla 19. Relación de los sectores económicos con la PEA	87
Tabla 20. Matriz de principales actividades productivas del territorio según participación PEA.....	88
Tabla 21. Establecimientos turísticos y empleos generados en el cantón Loreto.....	91
Tabla 22. Tipo de alojamientos en la provincia segregados por cantón.....	92
Tabla 23. Establecimientos registrados en la provincia	92
Tabla 24. Categoría de uso principal del suelo y número de UPAs	93
Tabla 25. Tipo de conflictos y proporción	103
Tabla 26. Descripción de infraestructura de apoyo a la producción	105
Tabla 27. Infraestructura en la parroquia Puerto Murialdo	106
Tabla 28. Amenazas a la infraestructura productiva de la parroquia.....	107
Tabla 29. Identificación y evaluación de las amenazas en la áreas de producción e infraestructura.....	108
Tabla 30. Déficit de servicios básicos	120
Tabla 31. Estado de la red vial estatal.....	123
Tabla 32. Inventario rural de las vías del cantón Loreto.....	123
Tabla 33. Inventario de los puentes existentes en el cantón Loreto	124
Tabla 34. Red vial de la parroquia Puerto Murialdo	125
Tabla 35. Distancia de las comunidades a la cabecera parroquial Puerto Murialdo...	126

Tabla 36. Matriz de frecuencias origen-destino general	126
Tabla 37. Cooperativas - Compañías de transporte en el cantón Loreto	127
Tabla 38. Matriz de descripción de acceso al servicio de telecomunicaciones	128
Tabla 39. Zonas de Uso - problemas y potencialidades	150
Tabla 40. Objetivos estratégicos de desarrollo	156
Tabla 41. Indicadores y metas	159
Tabla 42. Categorías de Ordenamiento Territorial	162
Tabla 43. Matriz de estrategia de articulación	169
Tabla 44. Matriz de programas y proyectos articulados a los objetivos del buen vivir y objetivos estratégicos territoriales	174
Tabla 45. Propuesta de Agenda Regulatoria	178
Tabla 46. Mecanismos de participación ciudadana	179
Tabla 47. Propuesta de mecanismos de participación ciudadana	181
Tabla 48. Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta anual	184
Tabla 49. Porcentaje de cumplimiento de meta	184
Tabla 50. Análisis de avance físico o cobertura de programas y/o proyectos	185
Tabla 51. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados	185

INDICE DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1. Vestimentas típicas	77
Fotografía 2. Socialización de actualización PD y OT a Presidentes y Delegados de las comunidades de la Parroquia	187
Fotografía 3. Diagnóstico y Análisis de problemas y potencialidades	187
Fotografía 4. Reunión previa para convocatoria del Consejo de Planificación Local - Puerto Murialdo.	188
Fotografía 5. Recolección de la información para diagnóstico con grupos focales, Comunidad Runa Llacta.	188
Fotografía 6. Socialización del diagnóstico al Consejo de Planificación Local	189
Fotografía 7. Recolección de información a través de la aplicación de la encuesta socioeconómica.	189
Fotografía 8. Consejo de Planificación Local, analizando el PD y OT de la parroquia para su aprobación.	190
Fotografía 9. Consejo de Planificación Local	190

PRESENTACIÓN

El presente documento sirve de base y promueve los lineamientos estratégicos de las políticas públicas locales definidas por los demás niveles de gobierno. La consecución del plan está determinada por la gestión para conseguir recursos propios y de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, cooperación externa, etc. Su ejecución, evaluación y seguimiento es responsabilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia Puerto Murialdo liderado por el consejo de planificación Local.

Este plan a su vez se convierte en una herramienta de gestión que promueve el desarrollo económico social de la parroquia Puerto Murialdo. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

El PDYOT de la parroquia Puerto Murialdo adopta la filosofía “Pensar Globalmente y actuar localmente” dicha filosofía menciona que el nombre del movimiento Un Pueblo, Un Producto no debe ser comprendido, de forma limitada, como una propuesta para la producción de un material concreto por parte de un pueblo. Por el contrario, el concepto de «un pueblo» implica identidad, cultura, sentido de pertenencia a una localidad; de la misma manera, «un producto» abarca no solo lo material, sino también aquellos valores y conocimientos intangibles. Asimismo, si se considera que tanto la producción como la comercialización son actividades realizadas por seres humanos, podemos ampliar el sentido de «un producto» a «unos recursos humanos», base y motor del desarrollo.

En este sentido, el objetivo fundamental de la planificación para quienes conformamos el GAD Parroquial Rural Puerto Murialdo consiste en la identificación y promoción productos ligados a la comunidad, para que, a través de estos, sea posible lograr un orgullo local. Así, la producción y comercialización no son los objetivos finales de nuestro productores, sino solamente un medio por el cual se genera una cultura de independencia y autonomía en los actores locales, una identidad de amor hacia lo propio y una base de sostenibilidad duradera.

En el plan de desarrollo y ordenamiento territorial se constituye en una hoja ruta por donde debe transitar los procesos de desarrollo local, pero con una filosofía que persigue fortalecer el orgullo, el amor y la identidad de sus pueblos, a través del aprovechamiento de sus potencialidades de los recursos locales que fortalecen, a su vez, la iniciativa y el trabajo del pueblo para su desarrollo.

Puerto Murialdo, Octubre de 2015

Srta. Mariela Shiguango
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO MURIALDO.

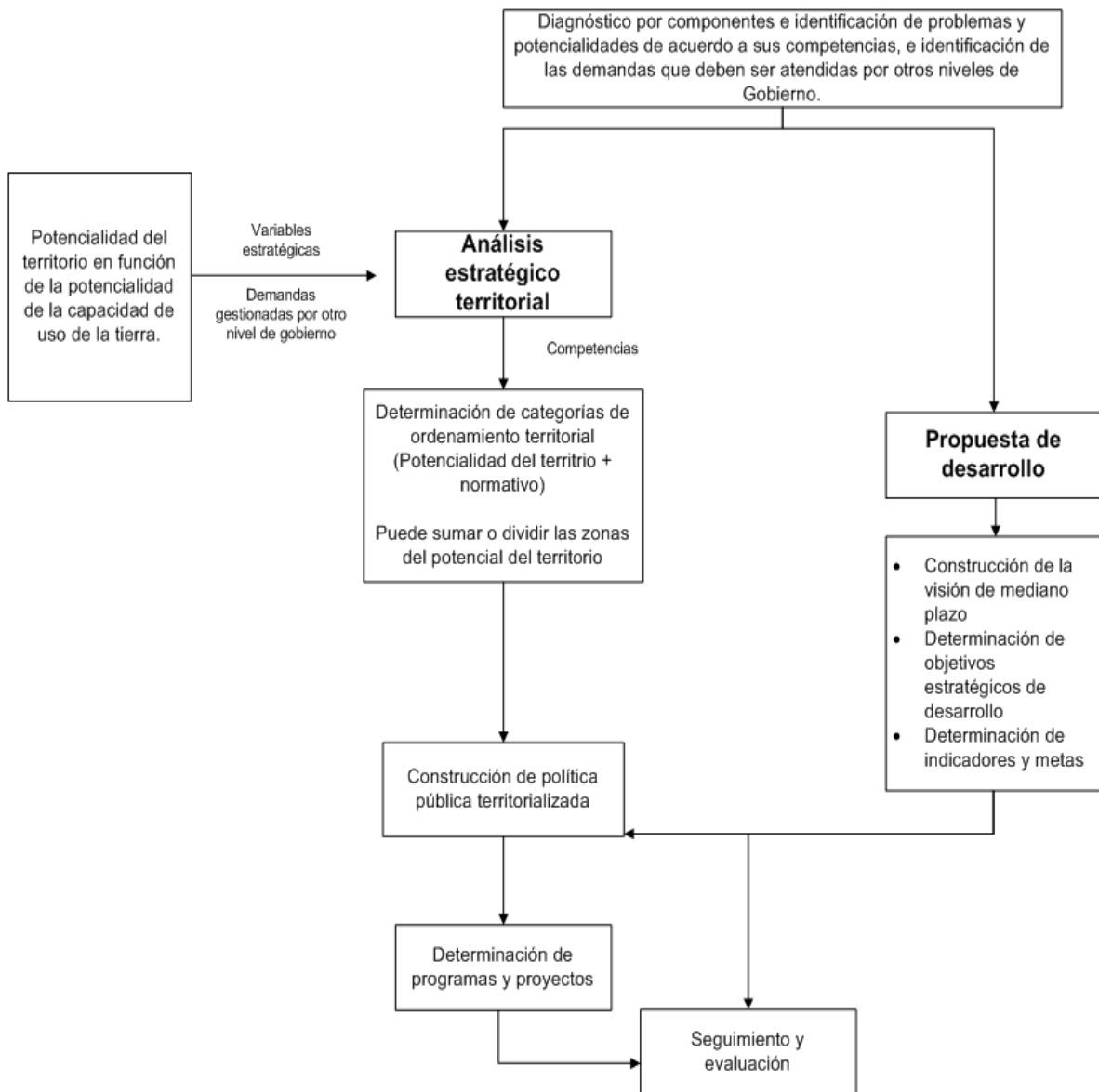
INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador, título V Organización territorial del estado, capítulo cuatro del régimen de competencias en los artículos 263 al 267, establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) provinciales, cantonales y parroquiales, entre las que se encuentra:

“Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial”.

Bajo esta competencia es imperante el proceso de articulación de los distintos niveles de gobierno para formular sus respectivos instrumentos de planificación territorial con el fin de converger sus procesos de desarrollo y no repetir esfuerzos técnicos y financieros.

El presente plan (PDyOT) de la parroquia Puerto Murialdo perteneciente al cantón Loreto Provincia de Orellana 2015-2019 está construido conforme a las directrices y lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES); y siguiendo el marco jurídico vigente, que establece los contenidos mínimos que dicta la ley para la construcción de (1) un diagnóstico del territorio, (2) una propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial; y (3) un modelo de gestión, siempre observando las competencias del gobierno parroquial, lo cual determina el alcance de este instrumento de planificación. El flujo de articulación para la construcción del Plan, es el que se muestra a continuación:



Revisión de la información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial PDyOT cantonales.

De acuerdo a lo establecido en la resolución 003 del Consejo Nacional de Planificación, los planes provinciales y parroquiales observarán el contenido de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos de su circunscripción.

Con el fin de cumplir con esta resolución, para la actualización de los PDyOT de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, es necesario considerar de inicio la información de la actualización de los PDyOT del nivel cantonal. Esta información esta almacenada en el sistema para los gobiernos autónomos descentralizados SIGAD+.

El análisis de los planes cantonales tendrá como fin complementar los problemas y potencialidades identificadas en este proceso desde el nivel parroquial.

La revisión de la información contenida dentro de la actualización de los PDYOT del nivel cantonal deberá enfocarse en los elementos descritos a continuación para cada fase:

Diagnóstico

- Matriz jerarquizada de problemas y potencialidades
- Las unidades geográficas establecidas en las zonificaciones con las variables estratégicas
- Análisis de los asentamientos humanos de la provincia considerando los análisis cantonales y nacionales (ETN- PNBV 2013 - 2017).
- Principales infraestructuras de comunicación, relaciones entre las redes de asentamientos humanos.
- Análisis Estratégico Territorial.

Propuesta:

- Categorías de Ordenamiento Territorial y políticas públicas territorializadas
- Objetivos estratégicos, indicadores y metas.

Modelo de Gestión:

- Estrategias de articulación que les permitan coordinar con otros niveles de gobierno o instituciones, la gestión de la problemática y potencialidad detectada velando por el Buen Vivir de la ciudadanía.

DIAGNÓSTICO

I. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES

Esta sección se refiere al análisis de los componentes: biofísico; socio-cultural; económico; asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad; político – institucional y participación ciudadana, a partir de lo establecido en los procesos cantonales. El objetivo será complementar los contenidos y principalmente problemas y potencialidades de acuerdo a las realidades locales de las jurisdicciones parroquiales. Se debe considerar el diagnóstico cantonal e insumos que se generen del proceso provincial, y en función de las particularidades de cada territorio y ámbito de sus competencias se pueda ampliar dicho análisis. Al final se establecerá problemas y potencialidades.

1. DATOS GENERALES DEL GAD

1.1. Caracterización General de la Parroquia Puerto Murialdo.

La parroquia Puerto Murialdo compone una de las 5 parroquias rurales del cantón Loreto, fue creada el 17 de febrero de 1994, mediante ordenanza municipal aprobada en el registro oficial No 403 el 26 de Marzo de 1990. Cuenta con 3375 habitantes que representan el 15,9% y 2,5% de la población total del cantón y provincia respectivamente en según el INEC 2010;asimismo,es la tercera parroquia más habitada del cantón Loreto después de Ávila Huiruno y San José de Dahuano que se ubican en segundo y primer lugar respectivamente. El 93,6% de la población son auto identificados como indígenas de la nacionalidad kichwa.

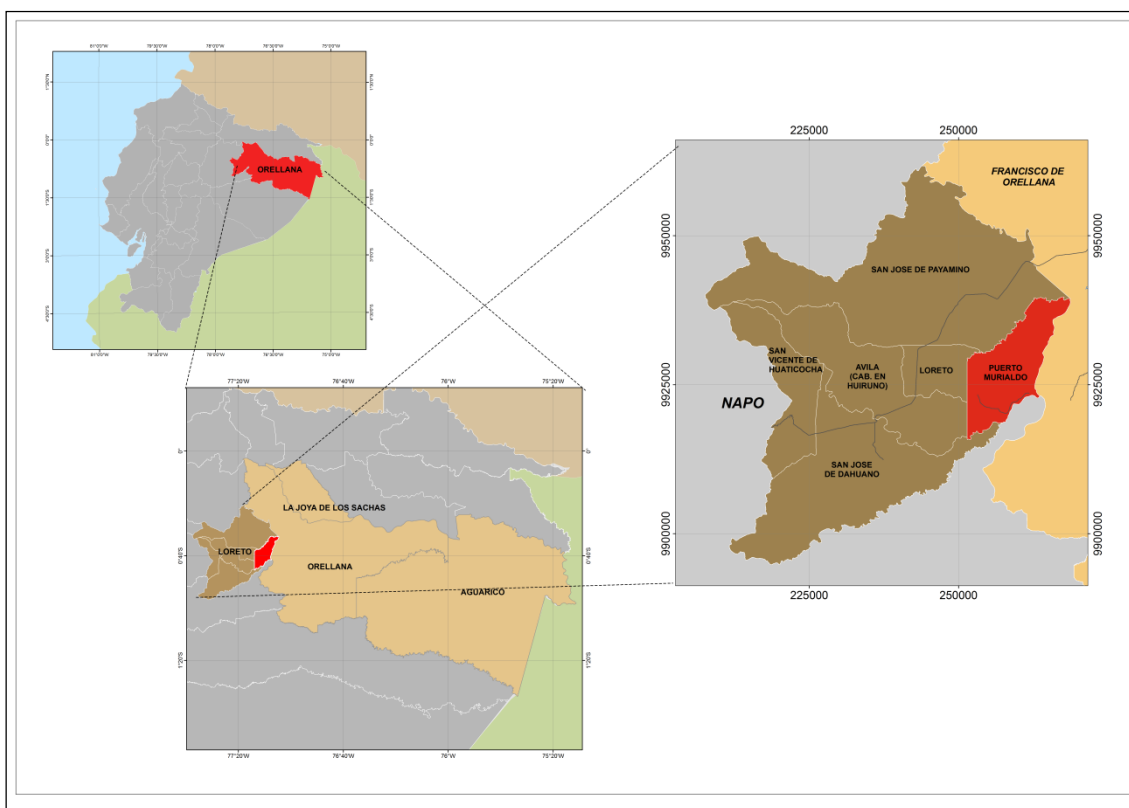
1.2. Ubicación geográfica.

La Parroquia Puerto Murialdo se encuentra ubicada al este del cantón y la provincia, en la región amazónica ecuatoriana a 250 Km de la capital de Ecuador. Según el sistema de referencia WGS 84 proyección UTM zona 18 sur, la cabecera parroquial se sitúa en las coordenadas 262398 m. E y 9923493 m. N. Ver figura 1.

La parroquia limita geográficamente de la siguiente manera:

- Al norte: Parroquia San José de Payamino del cantón Loreto y Parroquia San Luis de Armenia del cantón Francisco de Orellana.
- Al sur: Provincia de Napo y la parroquia San José de Dahuano
- Al este: Las parroquias García Moreno y La Belleza del cantón francisco de Orellana.
- Al oeste: La cabecera cantonal Loreto y la parroquia Ávila Huiruno.

Figura 1. Mapa de ubicación de la Parroquia



1.3. Extensión

La parroquia Puerto Murialdo tiene una superficie total de 191.37 Km² que corresponden a 19137 hectáreas, esta superficie representa el 8,9% y el 0,90% para el cantón y la provincia respectivamente.

1.4. Altitud

La altura sobre el nivel del mar de la parroquia oscila entre 250 a 372 metros.

COMPONENTE BIOFISICO

2. ANÁLISIS DEL COMPONENTE BIOFÍSICO

2.1. Relieve

La parroquia Puerto Murialdo, se localiza al este del cantón Loreto, posee un rango altitudinal que varía desde los 250 m.s.n.m. hasta los 372 m.s.n.m. La geofoma predominante corresponde a la llanura aluvial que se presenta en el 56% del territorio parroquial (ver tabla 1), con un relieve de origen acumulativo constituido especialmente por gravas y arenas, con forma ligeramente ondulada y pendientes muy suaves. En menor proporción se han identificado formaciones de terrazas, desarrolladas por fuertes procesos de transporte, erosión y acumulación, producto de la acción fluvial de los ríos Napo y Suno, caracterizada por superficies planas con pendientes menores, estrechas y alargadas delimitadas por pequeños abruptos que diferencian las terrazas. Adicionalmente, se han identificado zonas con relieves de colinas medianas que abarcan el 16% del territorio desarrollado sobre materiales estratificados de arcillas y areniscas de las formaciones Mera y Arajuno, caracterizadas por desniveles de entre 25 y 75 metros, y pendientes de 8-13%.

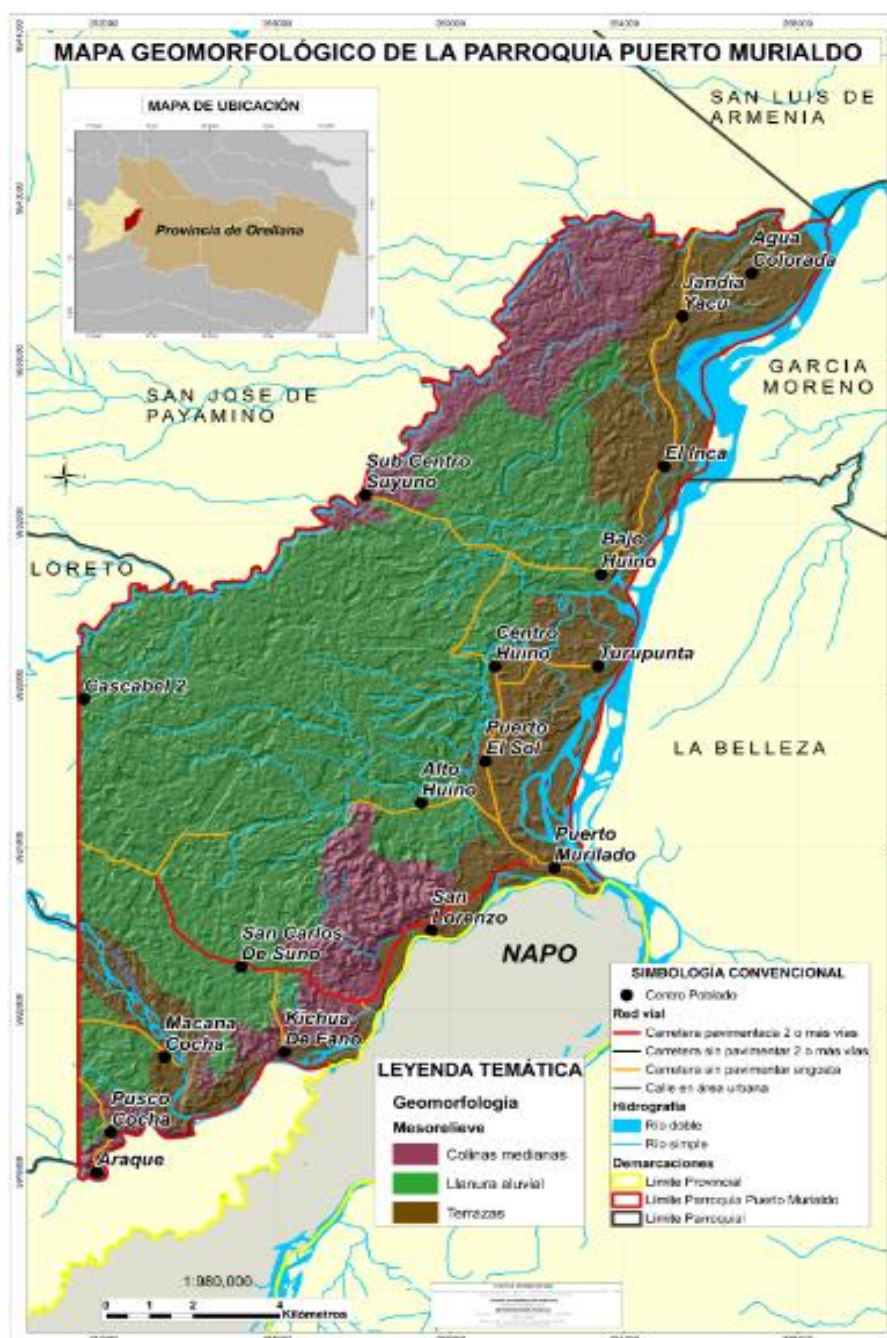
En la tabla 1 se muestran las unidades geomorfológicas que definen el relieve local, su extensión en hectáreas y el porcentaje que ocupan en el territorio Parroquial.

Tabla 1. Unidades geomorfológicas de la Parroquia Puerto Murialdo

Macro relieve	Descripción	Meso relieve	Descripción	Área (ha)	Porcentaje
Penillanura	Terreno de poca altitud y escasos relieves, producida en la última etapa de denudación. Forma que suele ocupar grandes extensiones y por efecto de la erosión suele presentar superficies suavemente onduladas.	Llanura aluvial	Zona llana en donde destacan pequeñas ondulaciones que forman diques naturales y las crestas de barras semilunares.	10856	56.6%
		Terrazas	Zonas llanas, bajas y estrechas formadas por depósitos aluviales de arenas características del Cuaternario, combinadas con guijarros grandes.	5220	27.2%
Piedemonte Perandino	Presente en todo el contorno oriental de las zonas subandinas. Las formas de estos piedemontes son el resultado de episodios morfogénicos sucesivos.	Colinas medianas	Son unidades morfológicas con una topografía ondulada, con una diferencia de altura relativa de 25-75 metros con una pendiente de 8-13%	3119	16.2%
Total				19195	100%

Fuente: MAE. 2012. Modelo de Unidades Geomorfológicas para presentación de cartografía de los ecosistemas del Ecuador continental.

Figura 2. Mapa Geomorfológico de la Parroquia Puerto Murialdo



Fuente: MAE, 2013

Elaborado por: Equipo consultor

2.2. Uso y cobertura de suelo

Cobertura del suelo se refiere a la cobertura o revestimiento biofísico que se observa sobre la superficie de la tierra (Gregorio & Jansen, 2005). Mientras que uso de la tierra está caracterizado por arreglos, actividades e insumos que el hombre emprende sobre

una cierta cobertura de la tierra; es decir, se enmarca en toda actividad antrópica ejercida sobre la superficie terrestre (Guerra, 2006).

Para el desarrollo de un análisis que permita identificar los cambios más representativos en la zona, se requiere un estudio desde un punto de vista comparativo y para este efecto se han utilizado dos capas de cobertura de la tierra. Dada la variabilidad en las escalas a las que fueron generadas dichas capas, se decidió comparar la cobertura del suelo correspondiente al año 1990 y otra que describe la existente en el año 2002, con un periodo de 12 años. La información cartográfica utilizada fue la proporcionada por el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE). En la tabla 2, se describen las áreas de cada clase, en hectáreas y su porcentaje de cobertura. De esta se concluye que la vegetación predominante corresponde al bosque natural que presentó una intervención leve durante el periodo analizado, con una reducción de 83 Ha. Por otra parte, las variaciones más representativas se evidenciaron en las tierras agrícolas con una reducción de 518 Ha.; asimismo, las zonas cubiertas por pasto cultivados para fines pecuarios se incrementaron en 229 Ha.

Tabla 2. Variación en las clases de cobertura de la tierra en la Parroquia Puerto Murialdo

Cobertura	Año 1990		Año 2002		Diferencia 1990 – 2002
	Área (Ha.)	%	Área (Ha.)	%	
Pasto cultivado	4330.08	22.6	4559.18	23.8	229.10
Pasto natural	28.35	0.1	232.45	1.2	204.10
Bosque natural	9517.18	49.7	9433.74	49.1	-83.44
Cuerpo de agua natural	593.38	3.1	918.59	4.8	325.21
Tierras agrícolas	4571.16	23.9	4052.19	21.1	-518.97
Bancos de arena	92.82	0.5	0.00	0.0	-92.82

Fuente: MAE

Elaborado por: Equipo Consultor

2.2.1. Uso actual de la tierra

De acuerdo a información generada por el Ministerio del Ambiente en el año 2013, la parroquia Puerto Murialdo presenta un amplio predominio de la cobertura bosque nativo, compuesta principalmente de vegetación primaria caracterizada por la presencia de especies nativas arbóreas de diversas edades y tamaños. Esta alcanza una extensión de 10837 Has que equivale al 56% de la superficie total de la parroquia,

localizada principalmente en territorios comunales de pueblos y nacionalidades (ver tabla 3)

Tabla 3. Extensión de coberturas del suelo presentes en la Parroquia año – 2013

Cobertura	Área (Ha)	%
Área poblada	60.4800	0.31
Bosque nativo	10837.5717	56.45
Cultivo anual	63.4329	0.33
Cultivo permanente	393.3274	2.04
Mosaico agropecuario	764.3460	3.98
Cuerpo de agua natural	1362.4968	7.09
Pastizal	5714.4776	29.76

Fuente: MAE, 2013

Elaborado por: Equipo consultor

Se puede apreciar que existe un alto grado de intervención antrópica en las zonas cercanas a los centros poblados y a lo largo de las redes viales. Principalmente estas zonas corresponden a pastizales los cuales ocupan 5714 Has., equivalentes al 29% del territorio parroquial. Cabe destacar que la escala a la que fue generada la información no proporciona un nivel de detalle mayor que permita identificar los tipos de coberturas de manera más precisa, sin embargo proporciona una gran aproximación a la realidad (ver figura 2).

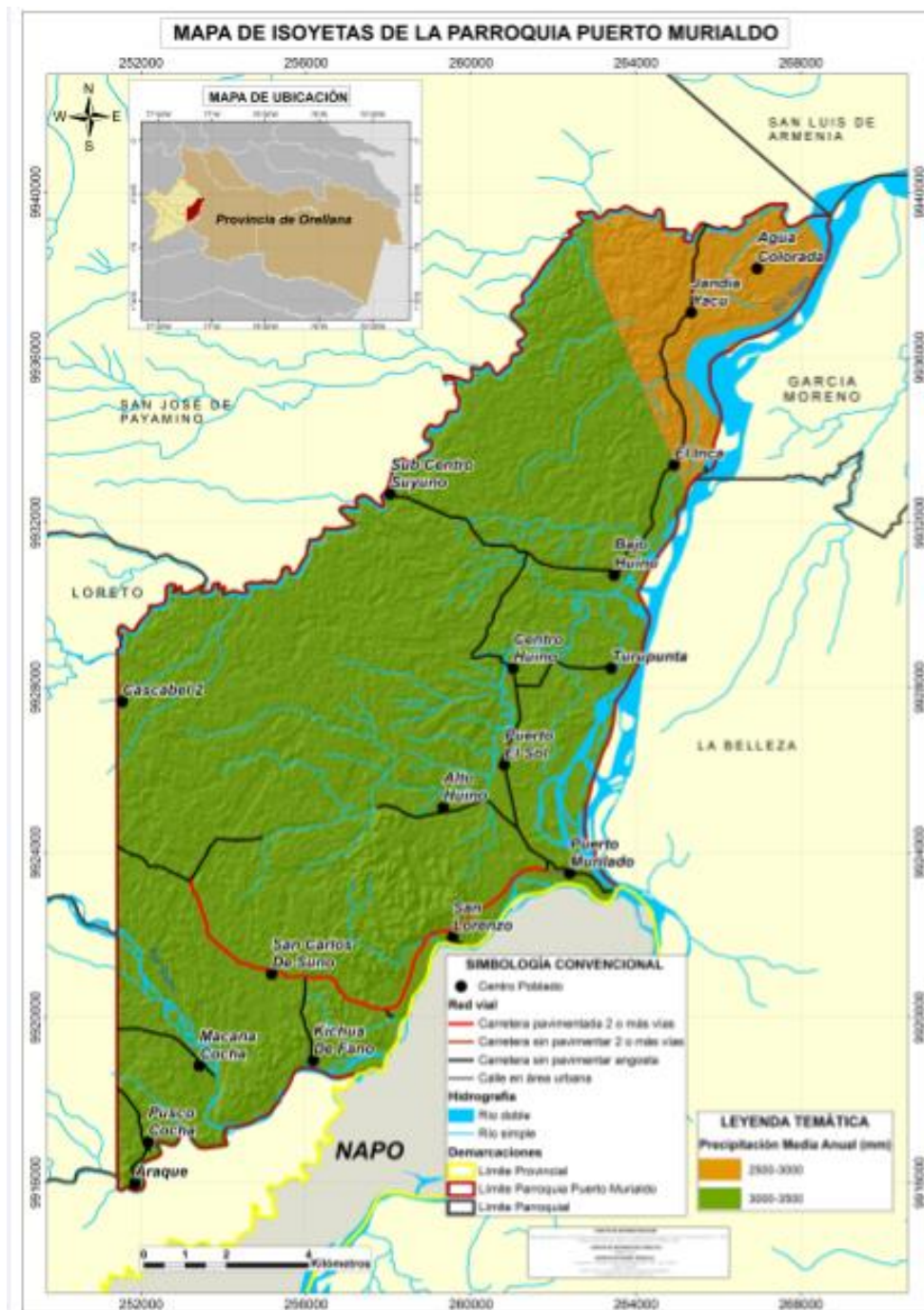
los cultivos permanentes y anuales juntos alcanzan una extensión de 456 Has., localizados principalmente al extremo norte de la Jurisdicción Parroquial, sobre las comunidades Jandía Yacu y Aguas Coloradas.

2.3. Información climática

La Parroquia Puerto Murialdo por su ubicación geográfica, posee características climáticas propias de la Amazonía ecuatoriana, influenciada por factores altitudinales y topográficas, además por estar localizada muy próxima a la línea ecuatorial, diversos factores adicionales ejercen influencia como son: viento, la humedad, precipitación, altitud y principalmente por estar atravesados por la Cordillera de los Andes (GADPO, 2015).

Según la clasificación climática realizada por Pierre Pourrut y tomando en cuenta factores simples como precipitación y temperaturas medias anuales, se identificó que el clima de la parroquia corresponde al megatérmico lluvioso, caracterizado por una alta temperatura media que rodea los 25 °C, y totales de precipitación anual elevados, casi siempre superiores a los 3000 mm hasta alcanzar los 6000 mm. Para la representación de las zonas que poseen características climáticas similares se utilizarán isoclinas obtenidas a partir de modelos de interpolación con información histórica de puntos conocidos como son las estaciones meteorológicas. Las isoclinas definen zonas homogéneas de similar precipitación media anual (ver figura 3), mientras que las isotermas definen zonas que presentan una temperatura media anual similar (ver figura 4).

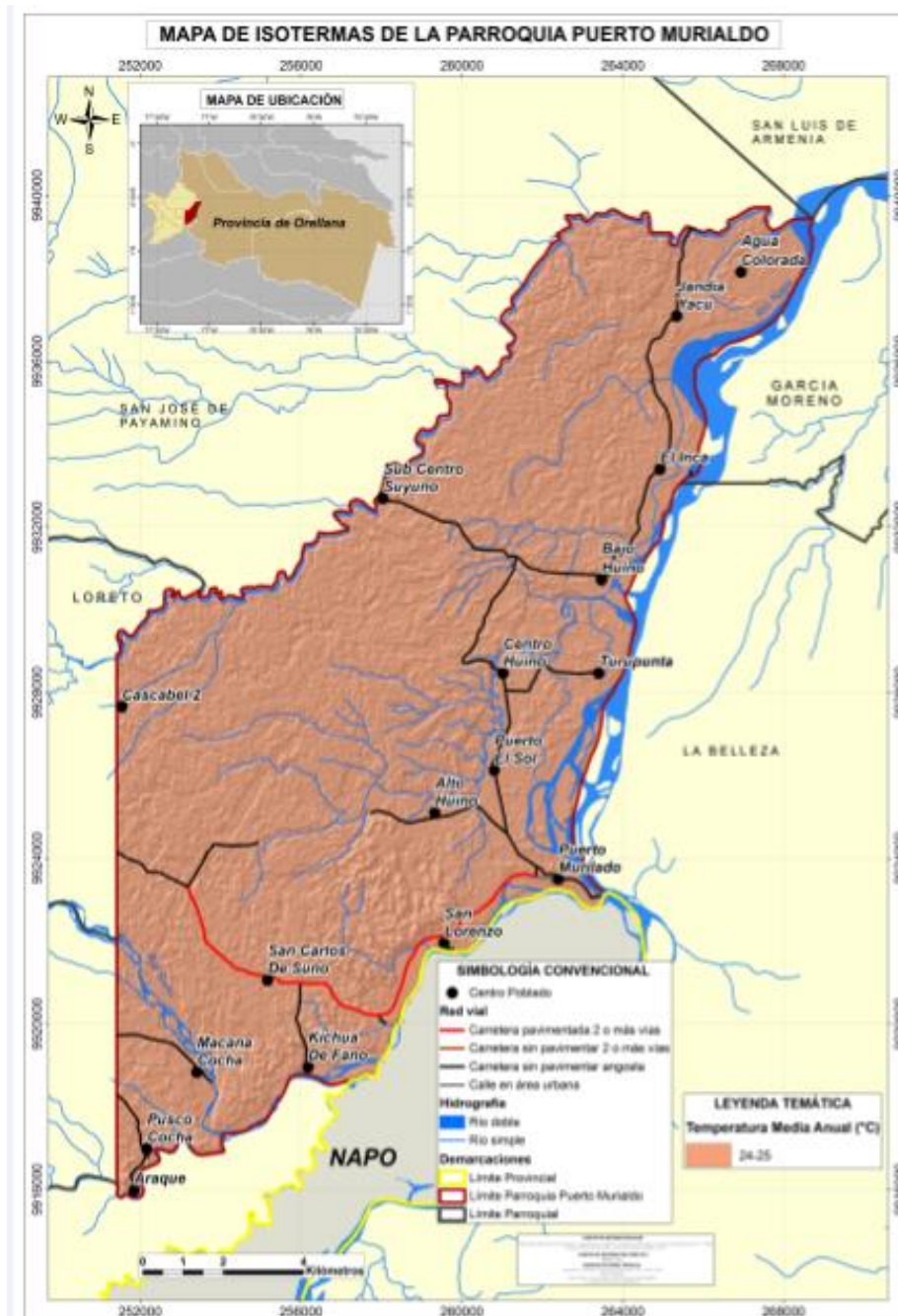
Figura 4. Mapa de isoyetas en la Parroquia



Fuente: INAMHI, 2015

Elaboración: Equipo consultor

Figura 5. Mapa de isotermas de la Parroquia



Fuente: INAMHI, 2015

Elaboración: Equipo consultor

La parroquia Puerto Murialdo posee una precipitación media anual en la zona norte que va desde los 2500 mm hasta los 3000mm, mientras que en mayor proporción en la zona centro y sur la precipitación media anual fluctúa entre los 3000 a 3500 mm. ¹

¹ INAMHI, 2015

Otras características climáticas importantes que definen a este tipo de clima corresponden a la humedad relativa elevada que puede superar el 90%, insolación aproximada de 1000 horas anuales y finalmente con una cobertura vegetal selvática siempre verde con hojas perennes producto de la interacción del medio con la flora y fauna. A nivel provincial, el promedio anual de humedad relativa en la provincia de Orellana, calculado a partir de la recopilación de datos de las estaciones meteorológicas, se encuentra con un promedio mínimo de 75,90% y un valor promedio máximo de 93,80% (ver tabla 4).

Tabla 4. Descripción de las variables climáticas a nivel Parroquial

Variable	Descripción
Precipitación	De acuerdo con la información climática provista por las estaciones meteorológicas presentes en la provincia, se determinó que la precipitación media anual de la zona de estudio se encuentra en un rango de 2500 mm a 3500 mm. Asimismo, se cuenta con dos periodos húmedos en los meses de abril a junio y entre octubre a diciembre; y un periodo menos lluvioso en los meses de julio a septiembre.
Temperatura	La temperatura media anual de la zona de análisis se considera alta y se encuentra entre los 24°C y 25°C. Según INAMHI (2015), a nivel provincial, el mes de julio el mes relativamente más frío, con una temperatura inferior, con un valor 24,3°C y el de mayor temperatura máxima enero con 29,5 °C.
Pisos Bioclimáticos	Son zonas definidas de acuerdo a la altitud de un espacio geoFigura respecto al nivel medio del mar, su consiguiente variación de temperatura y precipitación. La Parroquia Puerto Murialdo, considerando su altitud que va desde los 250 m.s.n.m. hasta los 372 m.s.n.m., se puede determinar que posee las características del piso de tierras bajas, que en la región amazónica puede alcanzar los 600 m.s.n.m.
Humedad relativa	Los datos de humedad relativa se obtuvieron de la información proporcionada por INAMHI (2015), en donde se identificó que a nivel provincial los valores son altos, siendo su promedio anual 81%, con un promedio mínimo de 75,9% y un valor promedio máximo de 93,8%.

Fuente: INAMHI, 2015

Elaborado por: Equipo consultor.

2.4. Recursos Naturales degradados y sus causas

La Parroquia Puerto Murialdo posee una riqueza natural, caracterizada por la presencia de bosques primarios y secundarios en conservación voluntaria por parte de los comuneros, que albergan una alta biodiversidad. Según MAE (2015) y de acuerdo con el mapa de cobertura vegetal 2013, la Parroquia Puerto Murialdo, posee 10837 Has de Bosque nativo, que representa el 56% del territorio Parroquial; distribuidos mayoritariamente en las zonas de relieve colinado y en áreas con menor intervención antrópica, como las de menor influencia de las vías de acceso terrestre y asimismo conforme se incrementa la distancia a las riberas del río Napo. A nivel Cantonal la vegetación más exuberante se encuentra en las parroquias localizadas en las estribaciones de la Cordillera de los Andes y que se establecen bajo un estatus legal de conservación, como son: Parque Nacional Sumaco- Napo Galeras y Bosques protectores.

De acuerdo con el diagnóstico participativo levantado en la fase correspondiente y a través de la observación de quienes habitan estos territorios se ha logrado identificar los problemas más representativos, y generalizados en el cantón como son la destrucción, contaminación y consecuente degradación de los componentes biofísicos del territorio. Adicionalmente, la presencia de la Industria petrolera ejerce una fuerte presión sobre los ecosistemas naturales, por lo que se han presentado denuncias de los pobladores respecto a derrames y contaminación de las matrices suelo y aire, que ha provocado fuertes impactos ambientales, un descenso en la productividad y problemas en el acceso al recurso agua.

2.4.1. Flora

La flora de la Parroquia Puerto Murialdo está conformada por bosques primarios y secundarios con una alta biodiversidad, y fuerte concentración florística en la franja noroccidente, centro y sur occidente, que además son las más alejadas de las riveras del Napo y de los asentamientos humanos. Parte de la vegetación está constituida por especies como: ceibo (*Ceiba pentandra*), Balsa (*Ochroma pyramidale* - Bombacaceae), Guarumo (*Cecropia sciadophylla*-Cecropiaceae), pambil (*Iriarte deltoidea*), laurel (*cordia alliodora*), y especies arbustivas como *Costus scaber*-Costaceae, *Cyclanthus bipartitus*-Ciclantaceae), las Heliconias (*heliconia episcopalis*-heliconiaceae), considerados como especies más abundantes. Existen especies medicinales como: una de gato, ayahuasca, guayusa, sangre de drago, gualanga, papachina, anguila panga (*Anthurium ernestii*), chugri yuyu (*Kalanchoe pinnata*). (GADPPM 2011).

2.4.1.1. Causas de degradación

Se está produciendo una pérdida acelerada de los ecosistemas naturales, causada principalmente por la deforestación, problema generalizado y evidenciado a lo largo y ancho de la provincia. Entre las causas principales se evidencia que el avance de la frontera agrícola, ocasionado principalmente por: agricultura individual extensiva, sin tecnificación, el uso intensivo de insumos agrícolas para el mejoramiento de la producción y consecuente pérdida de fertilidad de los suelos, se constituyen como los principales factores que obligan a los habitantes locales a expandir la frontera agrícola, ocupando áreas con coberturas naturales a fin de satisfacer sus necesidades. Por otra parte, la apertura de nuevas vías de acceso, el crecimiento poblacional y el subsecuente incremento de la demanda de productos alimenticios y la actividad petrolera, se identifican como los factores determinantes en la reducción de la flora local.

2.4.2. Fauna

La presencia de grandes áreas sin intervención antrópica, como el Bosque siempre verde de tierras bajas del Napo-Curaray (MAE, 2015), que alberga una rica biodiversidad, hace de la parroquia Puerto Murialdo una zona con una riqueza faunística exuberante. A nivel cantonal se ha observado en la zona sur 101 especies de mamíferos, 36 de reptiles y 31 de anfibios.

La avifauna es muy rica incluyendo especies alto andinas, de bosque nublado, zonas meso térmicas y tropicales. Hasta el momento se han registrado 654 especies de aves (GADML, 2015). Entre las especies que habitan al interior del bosque se encuentra una gran diversidad de mamíferos como: Armadillo (*Dasyopus novemcinctus*), Venado (*Mazama americana*), Guatusa (*Dasyprocta fuliginosa*), Guanta (*Cuniculus paca*), Cusumbo, Mono aullador (*Alloguata seniculus*), Tapir (*Tapirus terrestris*).

Así mismo, entre las aves se encuentran: Gallinazo Negro (*Coragyps atratus*), Chachalaca Jaspeada (*Ortalis guttata*), Pavón Nocturno, "Mondete" (*Nothocrax urumutum*), Jacana Carunculada (*Jacana jacana*), Paloma Domestica (*Columba livia*), Guacamayo Azul y Amarillo (*Ara ararauna*), Loro Cachetinaranja (*Pionopsitta barrabandi*), Loro Cabeciazul (*Pionus menstruus*), Guacamayo Ventirrojo (*Orthopsittaca manilata*), Periquito Aliazul (*Forpus xanthopterygius*), Perico Ojiblanco (*Aratinga leucophthalmus*), Periquito Piquioscuro (*Forpus sclateri*), Loro Coroninegro, "Chirlecrés" (*Pionites melanocephala*), Amazona Alinaranja (*Amazona amazónica*), Colibrí Ermitaño Pecchicanelo (*Glaucis hirsuta*), Colibrí Ermitaño Piquigrande (*Phaethornis malaris*), Tucancillo Collaridorado (*Selenidera reinwardtii*), Tucán Goliblanco (*Ramphastos tucanus*), Carpintero Crestirrojo (*Campephilus melanoleucos*), Trepatroncos Golipunteado (*Deconychura stictolaema*), Trepatroncos Piquirrecto

(Xiphorhynchus picus), Tirano Tropical (Tyrannus melancholicus), Saltarín Verde (Chloropipo holochroa), Mirlo Piconegro (Turdus ignobilis), Mirlo Cuelliblanco (Turdus albicollis), Golondrina de Riscos (Petrochelidon pyrrhonota), Oropéndola Dorsirrojo (Psarocolius angustifrons), Cacique Ecuatoriano (Cacicus sclateri²) y entre otros especies menores. (GADPPM, 2011). Adicionalmente la fauna ictiológica, especialmente rica por debajo de los 500 metros sobre el nivel del mar, se incluye dentro de la ictiofauna de la cuenca del río Napo, una de las más diversas del mundo, con más de 470 especies de peces (MAE,2012).

2.4.2.1. Causas de degradación

La caza indiscriminada es un problema generalizado a nivel provincial, y la parroquia Puerto Murialdo no es la excepción. Localmente se ha identificado que se ocasiona por diversos factores que guardan estrecha relación entre sí, principalmente la pérdida de los hábitats naturales, por deforestación y conversión de áreas naturales en agrícolas, lo cual obliga a las especies a migrar a zonas inalteradas, lo que dificulta e incrementa el tiempo de caza. La desaparición de cualquier especie, supondría un grave desequilibrio en la cadena trófica, debido al importante rol que estos ejercen dentro los ecosistemas naturales.

2.4.3. Agua

La Parroquia Puerto Murialdo cuenta con dos ríos navegables, el río Napo y Suno, que son aprovechados para el transporte fluvial para actividades de turismo y extracción de productos agrícolas. Las canoas a motor fuera de borda son las más comunes para transportar los productos de la zona y personas, mientras los botes se utilizan para el transporte rápido de los pobladores locales.

Además, dentro del territorio existen también ríos pequeños, riachuelos y quebradas que atraviesan por los asentamientos humanos y que desembocan a los ríos Napo y Suno, a la vez este segundo representa un afluente del río Napo.

2.4.3.1. Causas de degradación

Los cuerpos hídricos como son ríos, esteros, lagos y lagunas y aguas subterráneas, receptan los desechos producidos por el hombre y asimismo, cumplen un rol de vital importancia por todas sus funciones, entre las principales se destacan: satisfacer las demandas de consumo humano, riego, preservación de flora y fauna, entre otras. Entre las causas principales que alteran su calidad se encuentran: descargas residuales domésticas sin tratamiento, con altas concentraciones de componentes biológicos, detergentes y aceites. Asimismo, la actividad petrolera ha provocado fuertes alteraciones en la calidad de agua, incrementando las concentraciones de

hidrocarburos totales de petróleo y metales pesados. Según estudios de GADPO (2015), a través de puntos de monitoreo localizados sobre principales cuerpos de agua, se identificó que el DQO (Demanda química de Oxígeno), ha presentado valores altos en la subcuenca del río Suno con 25 mg/L, lo que indica que existe una alta cantidad de materia orgánica susceptible de oxidación y adicionalmente la calidad del agua del Río Napo a la altura del centro poblado Puerto Murialdo, se presenta como muy mala.

2.4.4. Suelo

De acuerdo a la Taxonomía, en la parroquia se pueden encontrar dos tipos de suelos que poseen potencialidades y limitaciones fuertes. En primer lugar el tipo de suelo más representativo corresponde a los Inceptisoles que ocupan el 63% del territorio parroquial. Por otro lado los Entisoles, ubicados en los márgenes de los ríos Napo y Suno, se encuentran sobre una superficie correspondiente al 37% de la zona. La mayor proporción de la parroquia, posee suelos con textura media y en la zona norte textura fina. La principal característica de los tipo Inceptisoles es su aptitud para cultivos perennes y bosques, mientras que los Entisoles son suelos ricos en sedimentos, debido al transporte de materiales desde la cuenca alta y su posterior deposición, lo que incrementa la fertilidad de los mismos, y al estar en las riveras Del Napo y Suno, los hacen susceptibles a erosión y remoción. (GADPO, 2015). Particularmente, en la zona se han aprovechado de mejor manera los suelos aptos para las actividades agrícolas.

2.4.4.1. Causas de degradación

Los suelos de la parroquia, son ricos en materia orgánica, cuentan con una textura adecuada y presentan una alta fertilidad, lo que los hace idóneos para sostener la productividad de plantas y animales. Sin embargo, se identificaron ciertos factores que están reduciendo la calidad de los suelos de la zona, entre ellos destacan: las malas prácticas agrícolas e impactos por derrames petroleros, este último representa el factor preponderante en la degradación de los suelos por eliminar por completo la capacidad de producción de los mismos.

2.5. Contaminación en el entorno ambiental

Mediante diagnósticos participativos, se identificaron una serie de problemas locales que se han intensificado en estos últimos años, provocados enteramente por la intervención antrópica y por satisfacer las necesidades de los habitantes. En primer lugar, la agresiva deforestación ha devastado más de la tercera parte del territorio parroquial, producto de la necesidad de aprovechar tierras de gran aptitud agrícola para satisfacer el mercado local. Esto trae consigo una reducción de la diversidad biológica por pérdida de los hábitats naturales.

Por otra parte se identificaron fuertes impactos en las matrices agua, aire, suelo y principalmente en los habitantes de la parroquia como resultado de la actividad petrolera lo que implica, apertura de vías, desbroce de vegetación y servicios auxiliares para su operación; asimismo, malas prácticas agrícolas con el uso indiscriminado de insecticidas para mejoramiento de la producción, entre otras. En la tabla 5, se presentan los principales componentes ambientales y los problemas identificado junto a sus causas y niveles de afectación.

Tabla 5. Descripción de principales afectaciones ambientales

Recurso	Problema Ambiental	Actividad/Causa	Nivel de afectación
Agua	Contaminación de cuerpos de agua por descargas residuales domésticas.	Eliminación de desechos líquidos y sólidos y su posterior depósito en los cuerpos de agua.	Media
	Contaminación de esteros superficiales por productos químicos como barbasco para actividades pesqueras.	Utilización de barbasco con el objeto de facilitar la captura de peces. Infiltración, transporte y deposición de productos químicos persistentes, utilizados para mejorar la productividad agrícola.	Media
	Derrames petroleros en esteros y su posterior transporte en los cursos de agua. Afloraciones de sustancias como aguas de formación salada con altos contenidos de petróleo y componentes químicos altamente nocivos.	Extracción petrolera, y afloramiento de sustancias. Derrames petroleros por fallas en la infraestructura de almacenamiento y transporte.	Alta
Aire	Contaminación del aire por combustión de desechos sólidos con altos contenidos óxidos de azufre, Monóxido de Carbono, compuestos orgánicos volátiles, entre otros.	Incineración de residuos sólidos domésticos	Media
	Generación de gases como: metano, etano, propano, butanos, y en menor proporción: óxido de nitrógeno, óxido de azufre, CO ₂ e hidrocarburos aromáticos volátiles.	Afloramiento de gases durante el proceso de perforación.	Media
Suelo	Degradación y contaminación de suelos por el uso de agroquímicos	Uso indiscriminado de agroquímicos para mejoramiento de productividad	Media
	Pérdida prolongada de la capacidad de producción del suelo por contaminación con hidrocarburos.	Derrames de hidrocarburos	Media

Elaborado por: Equipo consultor.

2.6. Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación

Un ecosistema se conceptualiza como un grupo de comunidades de vegetación a escala local que tienden a coexistir dentro de paisajes con variables biofísicas, gradientes ambientales, y procesos dinámicos similares (Comer et al. 2003); por lo tanto, constituye el conjunto de todos los organismos vivientes y el medio físico en el que estos se desarrollan. Un ecosistema es considerado como frágil, por el grado de amenaza sufrido a causa de las actividades antrópicas los cuales provocan graves desequilibrios ambientales y por lo tanto requieren un manejo adecuado para asegurar su permanencia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente del Ecuador en el año 2012, presentó el sistema de clasificación de los ecosistemas del Ecuador continental, definido como un conjunto metodologías que permiten agrupar y delimitar comunidades bióticas y sus interacciones con los elementos de forma lógica y ordenada para disponerlas en categorías con un orden jerárquico e inclusivo (MAE, 2013). De esta forma, la totalidad del remanente de cobertura vegetal natural de la parroquia Puerto Murialdo se identificó como el ecosistema Bosque siempre verde de tierras bajas del Napo-Curaray, cuyas características generales se presentan en la tabla 6

Tabla 6. Factores diagnósticos del ecosistema bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray

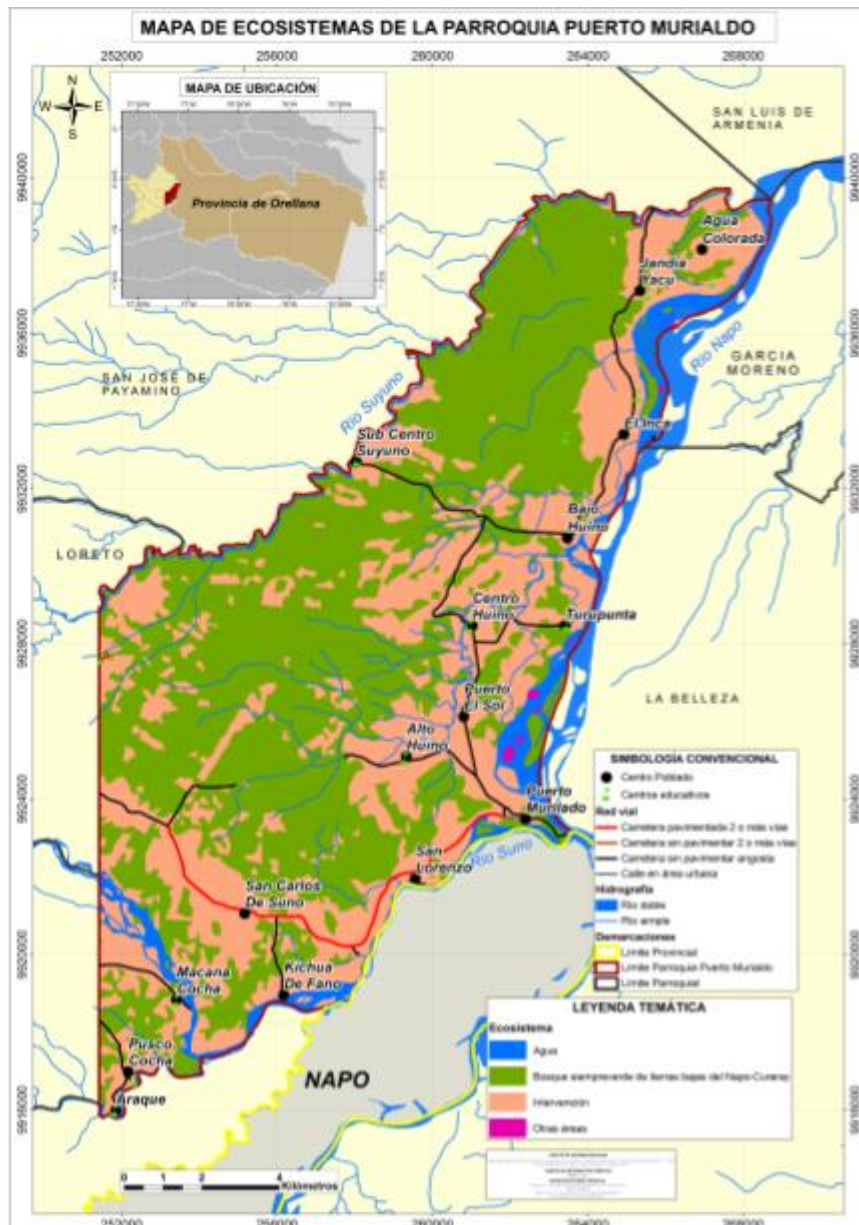
Clasificación	Nombre de ecosistema / Forma de vida
Palacios <i>et al.</i> 199	Incluido en Bosque siempreverde de tierras bajas, sector tierras bajas, subregión norte y centro
Josse <i>et al.</i> 2003	CES408.523 Bosque siempreverde de la penillanura del oeste de la Amazonía
Factores Diagnósticos	
Fisonomía:	Bosque
Bioclima:	Pluvial
Ombrotipo (lo):	Húmedo
Biogeografía	
Región:	Amazonía
Provincia:	Amazonía Noroccidental
Sector:	Napo-Curaray
Fenología:	Siempreverde
Piso bioclimático:	tierras bajas (170-350 msnm)
Termotipo (lt):	Infratropical, termotropical
Geoforma	
Relieve general:	Oriente
Macrorelieve:	Llanura, Penillanura
Mesorelieve:	Colinas, Terrazas, Llanura aluvial
Inundabilidad general	
Régimen de inundación:	No inundable

Fuente: MAE, 2013

Elaboración: Equipo Consultor

Como se puede identificar en la figura 6, el ecosistema antes mencionado se distribuye en el 57% del territorio Parroquial y se compone de comunidades boscosas con una gran diversidad florística, la misma que se acentúa conforme se incrementa la distancia al piedemonte de los andes (Guevara 2006; Pitman et al.2008; Duque et al. 2010; Guevara et al. 2010). Asimismo, los bosques se caracterizan por ser siempre verdes muy altos y densos con un dosel que sobrepasa los 35 metros de altura y árboles emergentes de hasta 50 metros de altura (Pitman 2000; Valencia et al. 2004). Se desarrolla sobre áreas no inundadas (tierra firme), con relieves que varían de colinas bajas, colinas fuertemente disectadas con pendientes pronunciadas, terrazas de superficie plana y pequeños valles entre estas formaciones de orígenes sedimentarios fluviales. Suelos predominantemente franco-arcillosos y áridos hasta areno-arcillosos (Pitman 2000).

Figura 6. Mapa de ecosistemas de la Parroquia



Fuente: MAE, 2013

Elaboración: Equipo consultor

La Parroquia Puerto Murialdo, no posee áreas consideradas dentro del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), Bosques y vegetación protectores, Patrimonio forestal, áreas de Socio Bosque propiedad colectiva e individual y otras áreas conservadas bajo un estatus legal. Sin embargo, la forma de tenencia de la tierra mediante escrituras globales y la cosmovisión de los habitantes locales, ha permitido de cierta forma conservar los territorios con coberturas naturales y así detener el avance de la actividad antrópica que representa el 39% de la superficie Parroquial.

Descripción de principales afectaciones ambientales

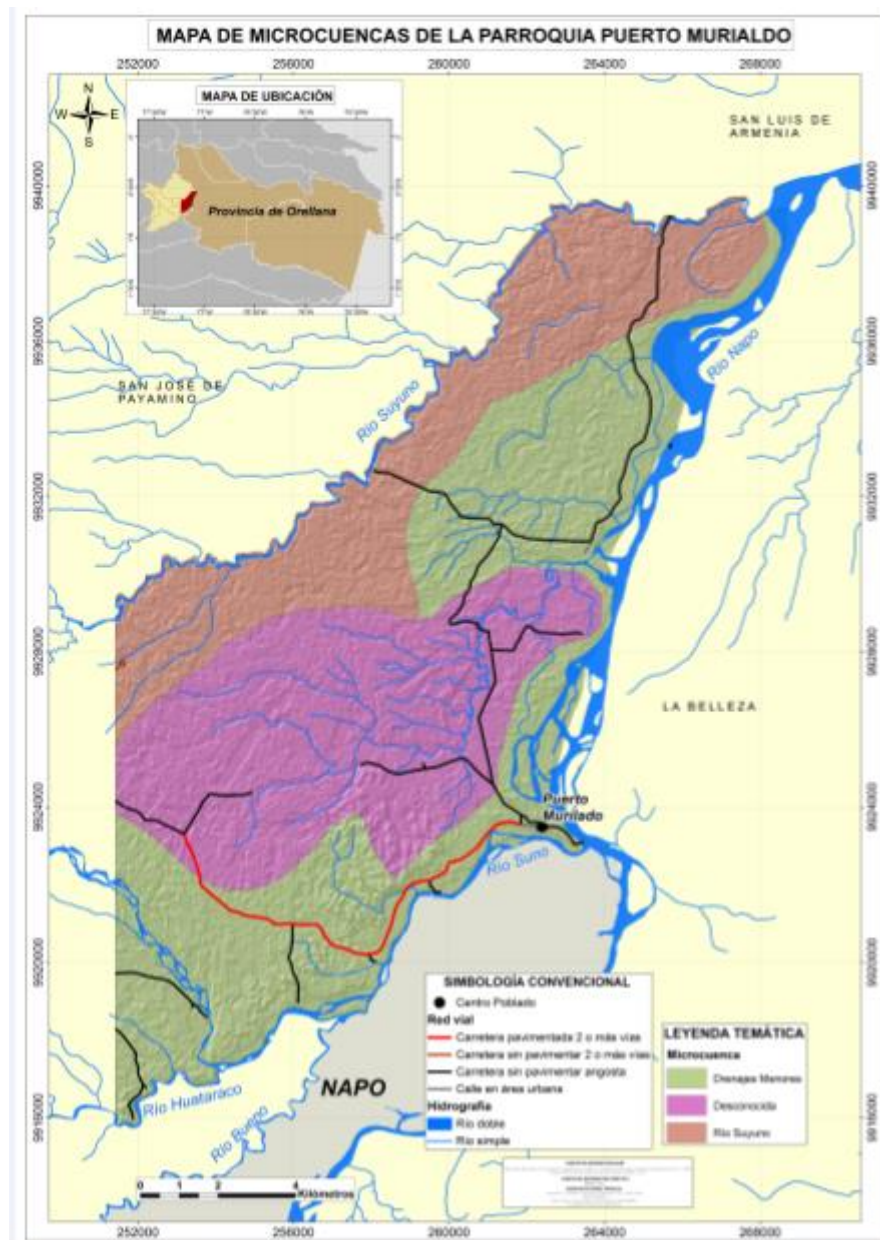
La conservación de los ecosistemas es indispensable para asegurar la provisión de los servicios ambientales. En este sentido, el bosque siempre verde, con una prioridad de conservación alta y ampliamente extendido en el territorio parroquial, provee una serie de servicios ambientales como: aprovisionamiento de materia prima, alimentos, combustibles, recursos genéticos; servicios de regulación como: mejoramiento de la calidad del aire a través de la captación de dióxido de carbono, regulación hídrica, climática, control de la erosión en zonas de pendientes fuertes y en las riberas de los principales cursos de agua, control biológico, polinización, entre otros. Dentro de los servicios culturales, destacan: diversidad cultural, valores espirituales y religiosos, valores educativos, paisajísticos, sentido de pertenencia, recreación y ecoturismo entre los más importantes. Finalmente, servicios de soporte, necesarios para la producción o generación de los demás servicios eco sistémicos o ambientales (GADPO, 2015).

2.7. Agua

En función de la delimitación y codificación de Unidades Hidrográficas elaborada por SENAGUA, el Cantón Loreto y la Parroquia Puerto Murialdo forman parte del sistema hidrográfica del Río Napo; conformado a su vez por la subcuenca hidrográfica del Río Bueno, una de las más importantes a nivel cantonal junto a la del Río Payamino, las cuales tienen sus orígenes en el Parque Nacional Sumaco, y recogen las aguas de las estribaciones orientales de la Cordillera de los Andes. Es así que el sur del territorio parroquial, específicamente el 21%, conforma la Microcuenca del Río Bueno, mientras que el 79% de la parroquia está influenciada por drenajes menores.

El sistema de hídrico parroquial se compone por varios drenajes de caudales considerables. Entre los principales se distingue el Río Suno que nace en las estribaciones orientales de los Andes y escurre en dirección oeste-este, alimentado al sur de la Parroquia por el Río Huataraco y aguas abajo por el río Bueno, de esta forma a la altura del centro Poblado Puerto Murialdo, el Río Suno deposita sus aguas en el Napo. El límite occidental de la parroquia se define por el curso del Río Suyuno en dirección suroeste- noreste hasta desembocar en el caudaloso Río Napo. (Ver figura 6)

Figura 7. Mapa de la microcuencas de la Parroquia



Fuente: SENAGUA, 2015

Elaboración: Equipo consultor

El uso principal del agua en el cantón es doméstico, sin embargo no se dispone de sistemas óptimos y con la cobertura adecuada para satisfacer la demanda local. Según GADML (2015), el centro poblado de la parroquia Puerto Murialdo se abastece de agua para consumo doméstico, de una vertiente en la rivera izquierda del río Blanco, a unos 8 km de la cabecera parroquial. Cuenta con un sistema de bombeo de combustión interna, Aproximadamente el 75% de la población se abastece del sistema. Existen limitaciones importantes para satisfacer la demanda actual y futura del recurso, no por la cantidad disponible; sino, por la inexistencia de estudios adecuados para identificar

fuentes seguras de agua, la carencia de infraestructura de captación, conducción, tratamiento, reserva y distribución del recurso, lo que implica ciertamente la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia (SENAGUA, 2014).

Actualmente, uno de los problemas identificados mediante diagnósticos participativos, son la inexistencia de un sistema de tratamiento de agua potable que posibilite su consumo directo, y garantice su disponibilidad para las futuras generaciones. En este sentido, el Gobierno Provincial de Orellana, en el marco de sus competencias, realiza evaluaciones y monitoreos periódicos para determinar la calidad los cuerpos de agua; es así que se ha identificado que la calidad biológica de los cuerpos de agua a nivel parroquial es regular, lo cual condiciona de cierta forma su uso.

Entre las principales fuentes de contaminación se encuentran: las descargas domésticas con altas concentraciones de detergentes, materia orgánica, aceites, grasas y derrames de crudo, lo que incrementa las concentraciones de hidrocarburos y metales pesados; esta última de mayor impacto en los drenajes de la parroquia. Al ser una variable dinámica; es decir, que las fuentes de contaminación aguas arriba son los determinantes de la calidad de las aguas de la cuenca baja, por lo que su reversión no depende completamente de políticas locales; al contrario, de políticas y acciones regionales, a fin de asegurar la calidad del líquido vital.

2.8. Amenazas o peligros.

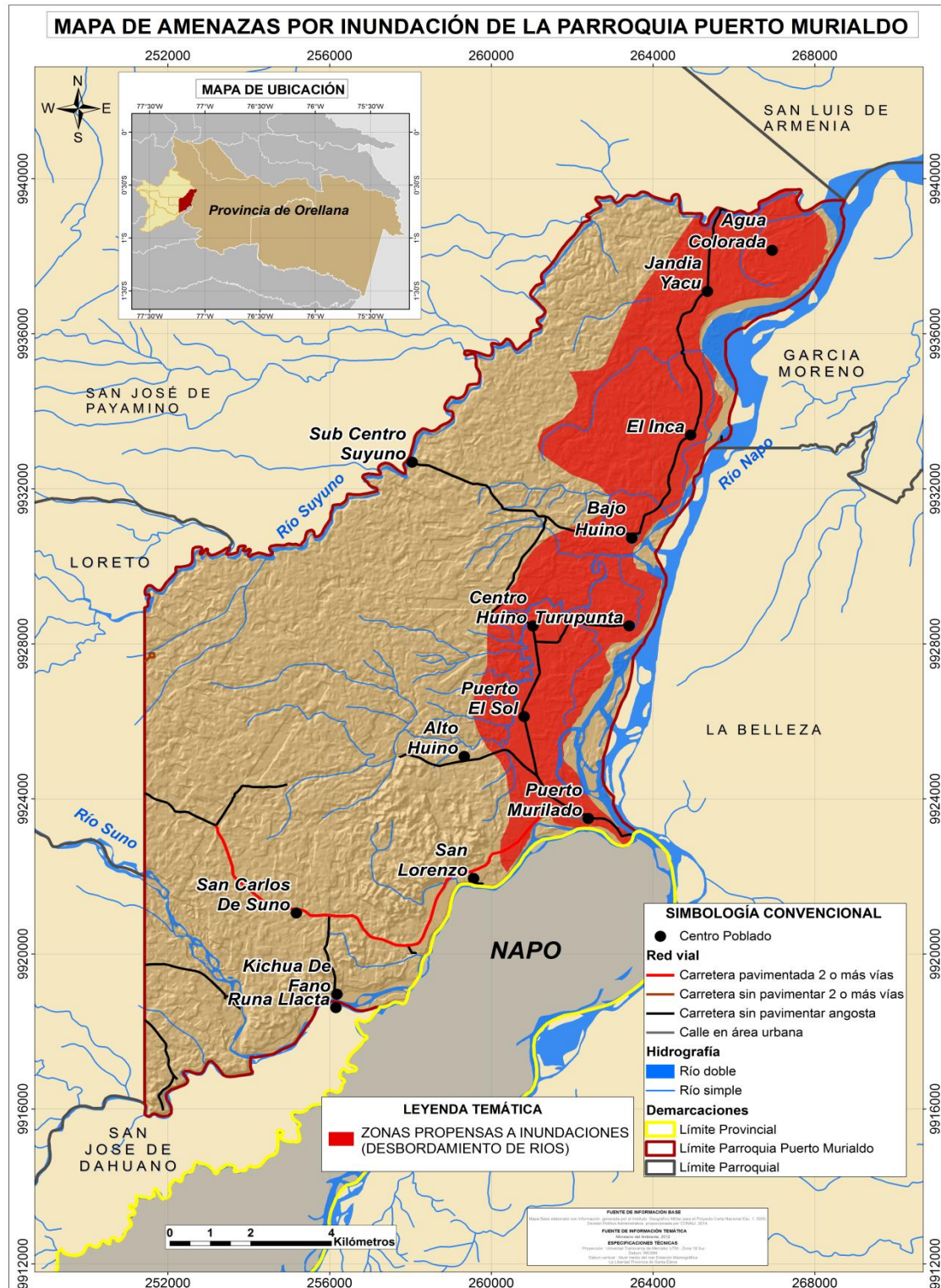
Amenaza se relaciona con todo fenómeno, sustancia, actividad natural u ocasionada por actividades antrópicas que pueden causar daños e inclusive pérdidas humanas. En este sentido, se reconoce que las amenazas más comunes que afectan al país son terremotos, eventos volcánicos (caída de piroclastos, ceniza y flujo de lahares), inundaciones estacionales, inundaciones relacionadas a los efectos del fenómeno del niño, sequías y movimientos en masa (GADPO, 2015).

Por su parte en el cantón Loreto se ha identificado que las amenazas volcánicas, las inundaciones y movimientos en masa, son las que pueden ocasionar graves daños a la infraestructura, las zonas agrícolas, dotación de servicios básicos y pérdidas humanas.

A nivel parroquial, según información proporcionada por la SGR, y de acuerdo a las condiciones fisiográficas del territorio, la principal amenaza identificada son las inundaciones debido al desbordamiento de los cuerpos de agua, provocadas por el arrastre y acumulación de sedimentos en el cauce de los ríos, lo cual asociado al incremento del régimen pluviométrico y un sistema de drenaje insuficiente, incrementa el nivel del río hasta sobrepasar el cauce y como efecto un desbordamiento, afectando a cultivos, bienes, infraestructura y pérdidas de vidas humanas. Efectos con altas probabilidades de ocurrencia en los sectores: cabecera parroquial, comunidades Puerto el Sol, Turupunta, Bajo Huino, El Inca, Jandia Yacu y

Agua Colorada; todas por su proximidad al Río Napo y las características morfológicas y relieve regular que presentan. (Ver figura 7).

Figura 8. Mapas de amenazas por inundación en la Parroquia Puerto Murilado



Fuente: SNGR, 2013

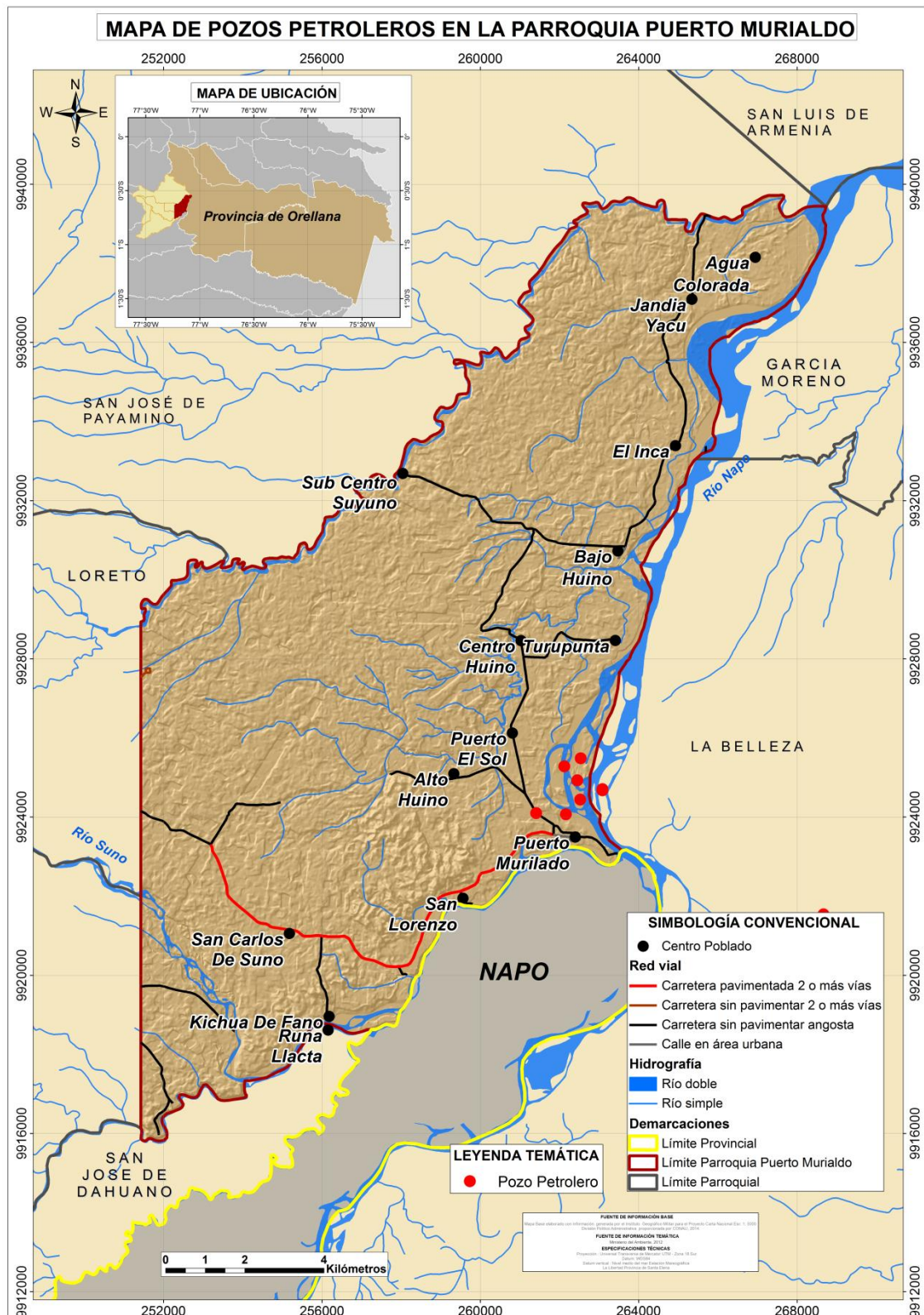
Elaboración: Equipo consultor

2.9. Riesgo antrópico

Dentro de las amenazas de origen antrópico se identifican las provocadas por el desarrollo de la actividad petrolera en la zona, lo que trae consigo la deforestación de la vegetación primaria, construcción de vías de acceso, plataformas y en forma general la infraestructura para sus operaciones, asimismo, el rápido avance de la frontera agrícola por la pérdida de la capacidad productiva del suelo, entre otras.

De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Hidrocarburos, la totalidad de la superficie parroquial se encuentra dentro del bloque 7 denominado Coca- Payamino, con una superficie ocupada de 202811,85 Has.(ver figura 8).

Figura 9. Mapa de pozos petroleros en la Parroquia Puerto Murialdo



Fuente: Petroecuador EP, 2014
Elaborado por: Equipo consultor

En la tabla 8, se presenta la descripción de las amenazas naturales y antrópicas a nivel parroquial.

Tabla 7. Principales amenazas naturales y antrópicas de la parroquia Muerto Murialdo

Amenazas Naturales	Ubicación	Ocurrencia
Inundaciones por desbordamiento de ríos	Zonas bajas asentadas en la Ribera del Napo. Comunidades: Centro Poblado Puerto Murialdo, Turupunta, Bajo Huino, El Inca, Jandia Yacu, Agua Colorada.	Media
Amenazas Antrópicas		
Deforestación	De acuerdo con información del Ministerio del Ambiente, se han perdido grandes áreas ocupadas por bosques naturales, principalmente, comunidades, Centro Huino, Alto Huino y Puerto el Sol.	Media
Contaminación aire, agua, suelo.	Fuertes efectos provocados por la actividad antrópica, especialmente, la actividad petrolera y descargas domésticas sobre los cuerpos de agua.	Alta
Uso de insumos agrícolas	Uso indiscriminado de insumos agrícolas para mejoramiento de productividad en zonas de uso agrícola.	Alta

Elaborado por: Equipo Consultor

2.10. Matriz de Problemas y potencialidades

2.10.1. Problemas

MATRIZ DE VALORACIÓN DE PROBLEMAS								
Problemas	Magnitud	Valor ponderado	Gravedad	Valor ponderado	Alternativa de solución	Valor ponderado	Valoración total	Categoría
Contaminación del recurso agua superficial y subterránea por actividad entrópica y en especial la	5	2,5	5	1,5	4	0,8	4,8	Muy altas
Contaminación de esteros por desechos sólidos y residuos de los	5	2,5	4	1,2	5	1	4,7	
Alta tasa de deforestación de cobertura vegetal natural en zonas	5	2,5	4	1,2	4	0,8	4,5	
Pérdida de biodiversidad por intervención antrópica	5	2,5	4	1,2	4	0,8	4,5	
Contaminación de esteros por barbasco y químicos	5	2,5	4	1,2	4	0,8	4,5	
Perdida de hábitat de fauna por deforestación	4	2	4	1,2	4	0,8	4	
Contaminación por malas prácticas agrícolas por uso indiscriminado de agroquímicos	4	2	4	1,2	4	0,8	4	altas
Amenazas de inundación en zonas bajas por falta de drenajes	5	2,5	3	0,9	3	0,6	4	
Baja productividad por aptitud del	4	2	4	1,2	4	0,8	4	
Escasa asistencia técnica en temas agrícolas	4	2	4	1,2	4	0,8	4	medios
Contaminación aire por petróleo	4	2	4	1,2	3	0,6	3,8	
Estudios de calidad de agua insuficientes	3	1,5	4	1,2	5	1	3,7	
No hay proyectos ambientales por parte de las petroleras	3	1,5	5	1,5	3	0,6	3,6	
Contaminación del suelo por actividad petrolera	4	2	3	0,9	3	0,6	3,5	
Tala de arboles en los esteros	3	1,5	4	1,2	4	0,8	3,5	
Escasa capacitación en temas ambientales	3	1,5	3	0,9	4	0,8	3,2	
Baja cobertura del servicio de recolección de basura.	3	1,5	3	0,9	3	0,6	3	
Intervención negativa por exploración sísmica	3	1,5	3	0,9	3	0,6	3	
Desbordamientos de ríos arrasa con cultivos	3	1,5	3	0,9	3	0,6	3	
Problemas de la salud por contaminación petrolera	3	1,5	3	0,9	3	0,6	3	

Fuente: Diagnóstico Participativos Parroquial

Elabora por: Equipo Consultor

2.10.2. Potencialidades

MATRIZ DE VALORACIÓN DE POTENCIALIDADES								
Potencialidades	Magnitud	Valor ponderado	Aprovechamiento	Valor ponderado	Percepción de aplicación	Valor ponderado	Valoración total	Categoría
Alta biodiversidad	5	2,5	5	1,5	5	1	5	Muy alta
Suelos fértiles para cultivos agropecuarios	5	2,5	5	1,5	4	0,8	4,8	
Fuentes de agua natural para fomentar la piscicultura.	4	2	5	1,5	5	1	4,5	
Zonas con suelo de aptitud para establecimiento de piscícolas	4	2	5	1,5	5	1	4,5	
Gran remanente de bosque nativo.	4	2	5	1,5	5	1	4,5	
Aprovechamiento del bosque natural	4	2	5	1,5	3	0,6	4,1	
Restauración con bancos de germoplasma naturales (semillas de maderas finas)	3	1,5	5	1,5	4	0,8	3,8	alta
Ríos como fuente de provisión de alimentos y transporte hacia las comunidades.	4	2	3	0,9	3	0,6	3,5	
Aprovechamiento de recursos no maderables	3	1,5	3	0,9	5	1	3,4	
Bosque secundario que permitirá reforestación con árboles maderables.	3	1,5	4	1,2	3	0,6	3,3	
Entusiasmo de la gente para emprender proyectos a largo plazo.	3	1,5	3	0,9	2	0,4	2,8	Media

Fuente: Diagnóstico Participativos Parroquial

Elabora por: Equipo Consultor

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

3. ANÁLISIS DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL

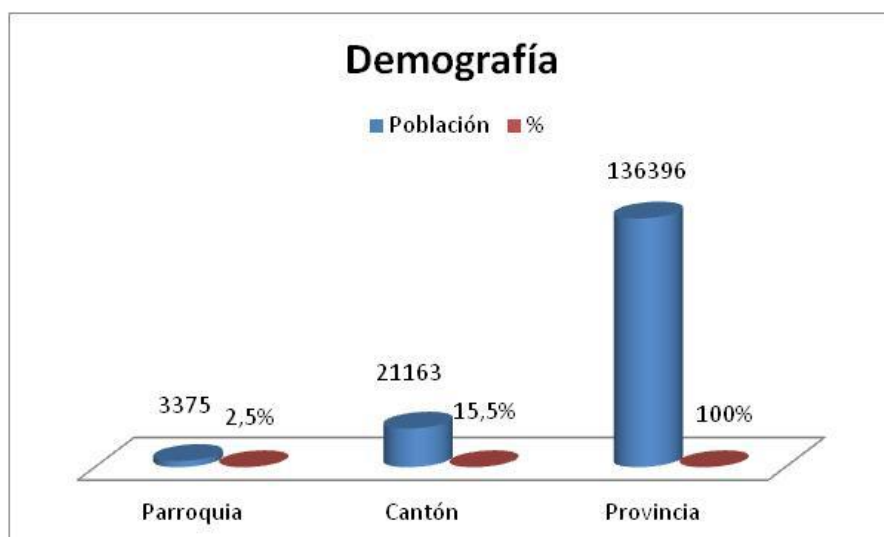
Este componente tiene como centro de análisis a la población, en cuanto a conocer su estructura, composición y dinámica. En base a lo establecido en el proceso cantonal se analiza cuál es la cobertura y calidad de los servicios sociales, vinculados con: educación, salud, inclusión económica, seguridad, entre otros. Adicionalmente, se analiza la cultura e identidad de la población.

3.1. Análisis demográfico

La demografía es el análisis de las comunidades humanas a partir de la estadística. El concepto procede de un vocablo griego compuesto que puede traducirse como “descripción del pueblo”. Esta disciplina estudia el tamaño, la estratificación y el desarrollo de una colectividad, desde una perspectiva cuantitativa.

La parroquia Puerto Murialdo hasta el año 2010 según INEC cuenta con 3375 personas mismas que constituyen el 15,9% de la población total del cantón Loreto y el 2,5% de la de la provincia, de las cuales diferenciados por sexo los hombres representan el 52% con 1766 personas, mientras que las mujeres ocupan el 48% con 1609 personas, la diferencia porcentual de 4% lo que indica que hay una leve paridad entre hombre y mujeres.

Figura 10. Análisis demográfico de la Parroquia Puerto Murialdo

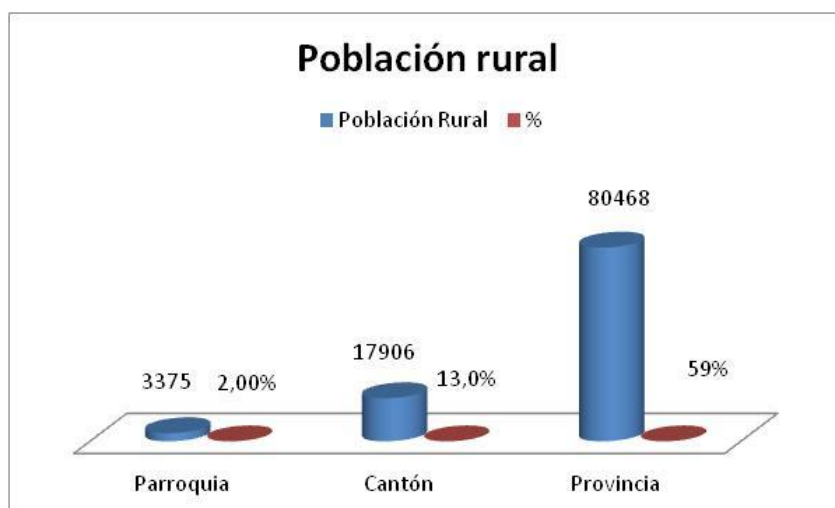


Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo consultor

Con relación a la población rural de la provincia que es el 59% , el 13% se ubica en el cantón Loreto mientras que la parroquia Puerto Murialdo cuenta con el 2% haciendo énfasis que toda la población de la parroquia se la considera rural.

Figura 11. Población rural en la parroquia Puerto Murialdo

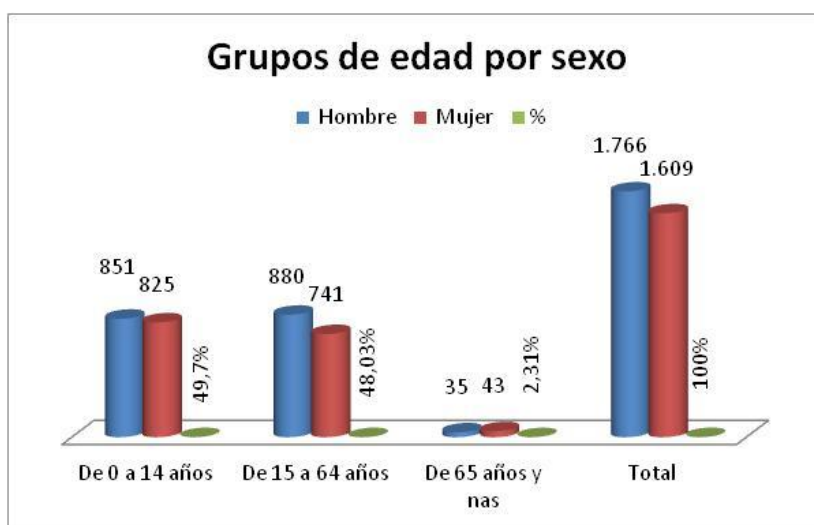


Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo consultor

La población por grandes grupo de edad y sexo, en la parroquia Puerto Murialdo esta distribuidas de la siguiente manera: El 49,7% de la población corresponde de 0 a 14 años, donde 851 son hombres y 825 mujeres, el 48,03% de 15 a 64 años de edad en la cual los hombres son 880 y mujeres 741 y por último el 2,31% de 65 años y más en el que 35 son hombre y 43 mujeres. De la población total de la parroquia está conformada por 1766 hombres y 1609 mujeres.

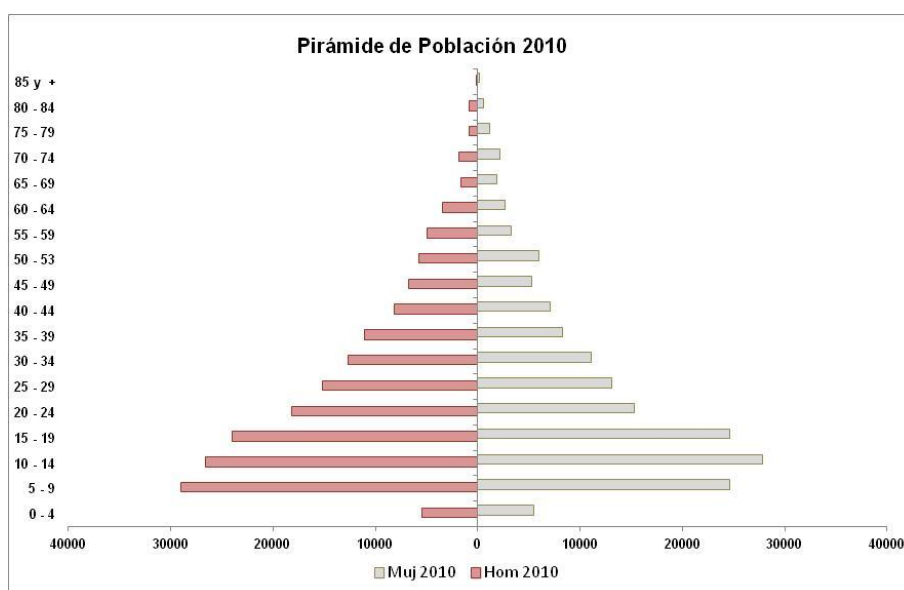
Figura 12. Estructura de la población por edad y sexo, parroquia Puerto Murialdo



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo consultor

Figura 13. Pirámide de la población de la parroquia Puerto Murialdo

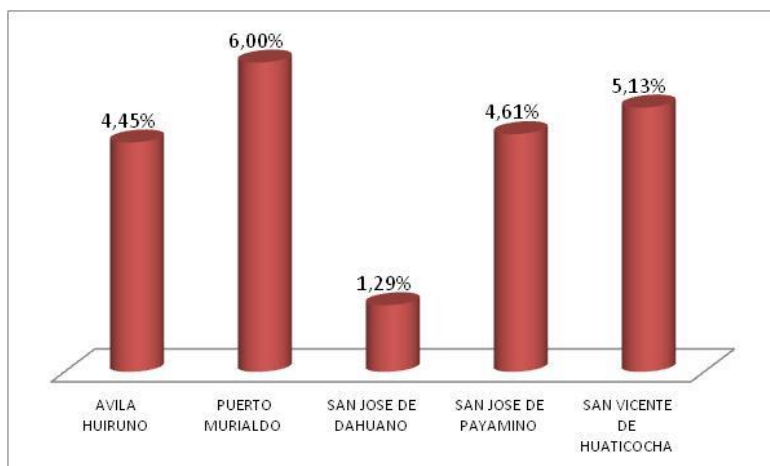


Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo consultor

La Tasa de crecimiento inter censal anual según INEC 2001 al 2010 la parroquia Puerto Murialdo tiene la mayor tasa de crecimiento anual con el 6% seguido por San Vicente de Huaticocha, este porcentaje es mayor a la tasa de crecimiento cantonal promedio que es de 4%.

Figura 14. Tasa de crecimiento intercensal 2001-2010



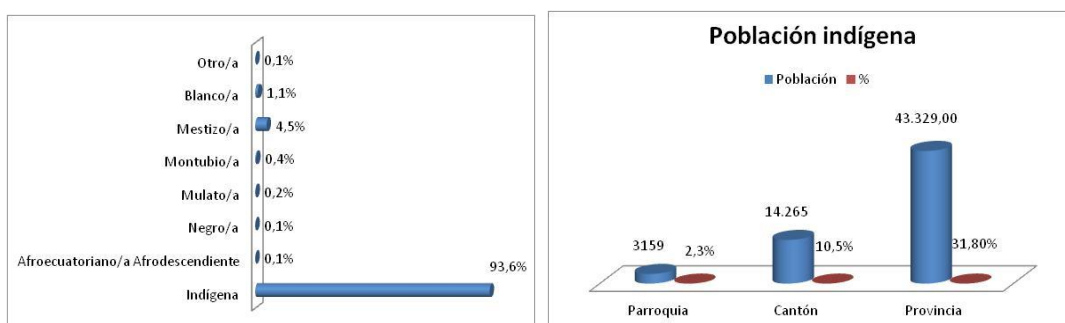
Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo consultor, 2015

En cuanto a la distribución por áreas de residencia, esta parroquia al estar ubicada en una zona rural toda la población es considerada del área rural, donde el 93,2% reside en la parroquia mientras que el 3,41% en el cantón Loreto, el 1,45% en Puerto Francisco de Orellana el porcentaje restante está distribuido en diferentes zonas del país.

Mientras que la población por auto identificación étnica está distribuida de la siguiente manera: el 93,6% (3159 personas) corresponde a la etnia indígena (Kichwa), seguido de muy lejos por los mestizos con el 4,5% (153 personas), esto muestra una predominancia absoluta por la nacionalidad kichwa, misma que representa el 14,9% de la población indígena del cantón, mientras que el cantón tiene el 67,4% de su población con auto identificación indígena, con referencia a la población indígena de la provincia esta representa el 31,8% de la población total de este porcentaje la población indígena para el cantón es del 10,5% y para la parroquia puerto Murialdo domina el 2,3%.

Figura 15. Población por auto identificación étnica

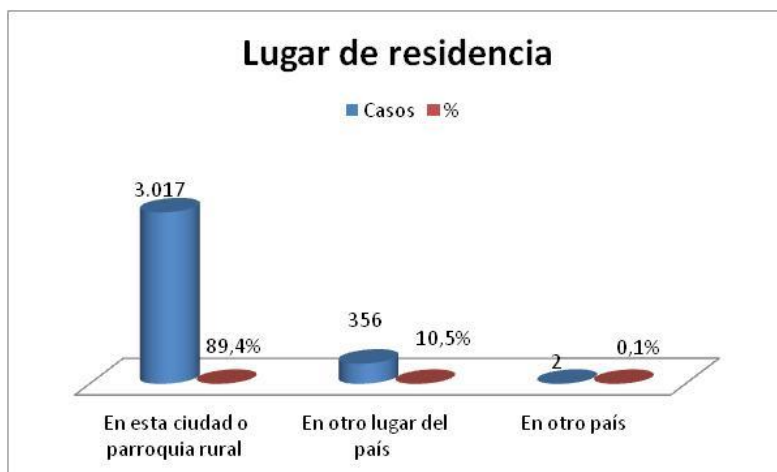


Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo consultor

Distribución de la población por área de residencia

Figura 16. Lugar de Residencia



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo consultor

Esta variable hace referencia a el lugar donde residen actualmente la población total siendo así el 89,4% reside en la parroquia es decir 3017 habitantes, 356 radican en otro lugar del país misma que representan el 10,5%, mientras que el 2% vive en otro país.

3.2. Educación

3.2.1. Tasa de asistencia por nivel de educación.

La tasa de asistencia hace referencia al porcentaje de la población de un grupo de edad específico que, en los censos o conteos intercensal, declaró asistir a la escuela.

Bajo este contexto la tasa de asistencia al nivel educativo básico de la parroquia Puerto Murialdo es el 87,09%; esta tasa de asistencia está por debajo de la tasa provincia y cantonal con 91,2% y 91,6% respectivamente. En promedio para el sector rural en la provincia la tasa descrita es de 89,83%.

En cuanto a la tasa de asistencia en educación primaria de la parroquia Puerto Murialdo es el 86,8%; esta tasa de asistencia está por debajo de la tasa provincia y cantonal con 91,4% y 92,5% respectivamente. En promedio para el área rural en la provincia la tasa descrita es de 90,88%.

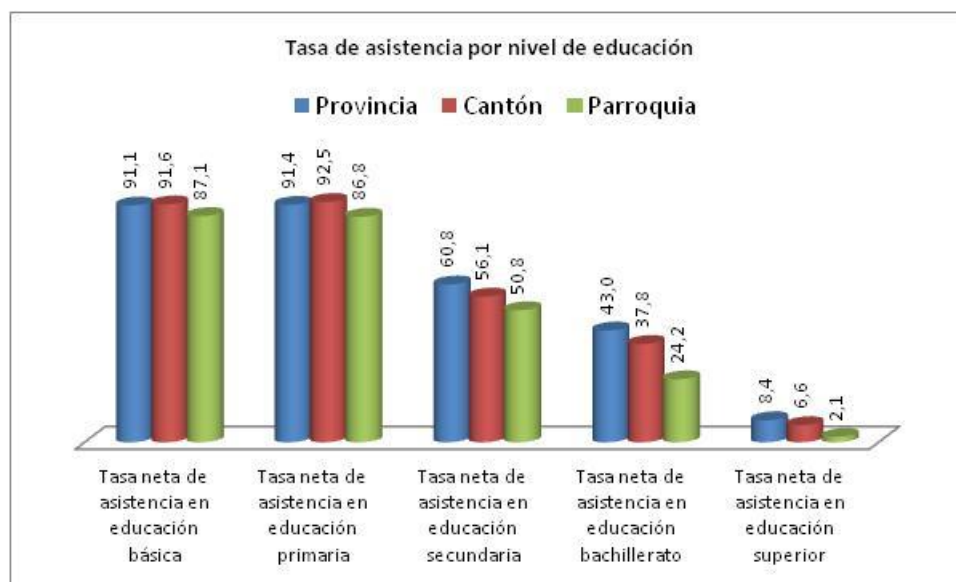
Para la tasa de asistencia en educación Secundaria la parroquia Puerto Murialdo tiene el 50,08%; esta tasa de asistencia está por debajo de la tasa provincia y cantonal con 60,8% y 56,1% respectivamente. En promedio para el área rural en la provincia la tasa descrita es de 55,67%.

Para la tasa neta de asistencia en educación bachillerato, la parroquia Puerto Murialdo obtiene el 24,2%; esta tasa de asistencia está por debajo de la tasa provincia y cantonal con 43,0% y 37,8% respectivamente. En promedio para el área rural en la provincia la tasa descrita es de 36,62%.

Por último en cuanto a la tasa neta de asistencia en educación superior la parroquia Puerto Murialdo obtiene el 2,1%; esta tasa de asistencia está por debajo de la tasa provincia y cantonal con 8,4% y 6,6% respectivamente. En promedio para el área rural en la provincia la tasa descrita es de 5,14%.

Estos niveles de asistencia por nivel de educación demuestran que tanto en la cabecera provincial y cantonal existen mejores oportunidades para acceder a la educación en primer lugar por la motivación recibida por los padres de familia del sector urbano así como también por el número de establecimientos educativos ubicados en los sectores antes mencionados.

Figura 17. Tasa de asistencia neta en educación de la Parroquia Puerto Murialdo comparado con el promedio provincial y cantonal



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo consultor

3.2.2. Escolaridad promedio de la población

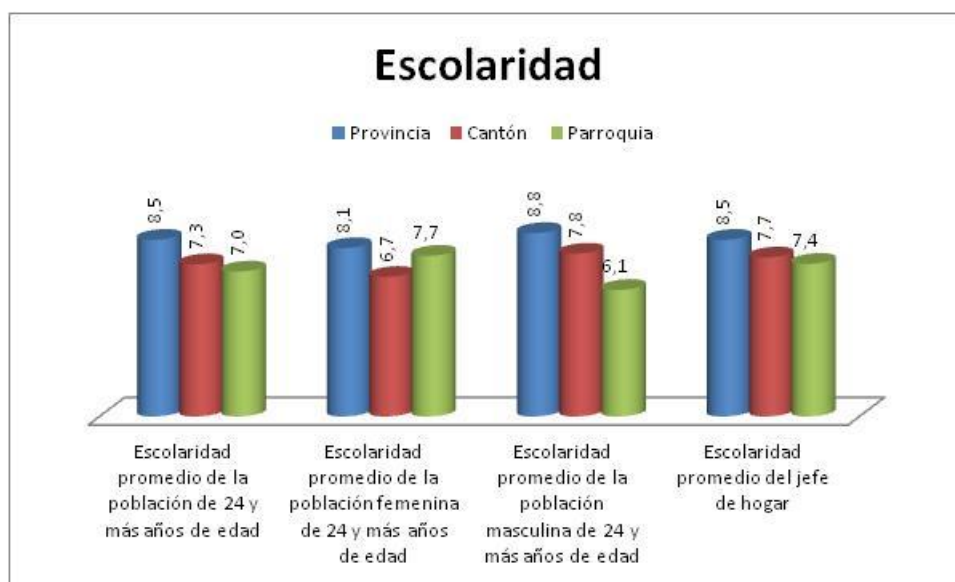
La escolaridad tiene que ver con el período de tiempo que un niño o un joven asiste a la escuela para estudiar y aprender, especialmente el tiempo que dura la enseñanza obligatoria.

En el Ecuador, en el año 2010 la población de 24 años y más tuvo en promedio 9,6 grados de escolaridad, es decir, alcanzó el décimo año de Educación General Básica (EGB), 3,1 grados más que en el censo del 2001.

La escolaridad promedio de la población de 24 años y más para la provincia es de 8,5 grados, para el cantón 7,3 grados mientras que para parroquia es de 7, lo que se interpreta lo siguiente, para la provincia el nivel más alto alcanzo el noveno año de educación básica para el cantón y la parroquia el séptimo año. Mientras que la escolaridad en los sectores urbanos y rurales del cantón es el 9 y 7 respectivamente.

La escolaridad promedio del jefe de hogar en la provincia es de 8,5 grados, para el cantón 7,7 grados mientras que para parroquia es de 7,4 lo que se interpreta lo siguiente para la provincia el nivel más alto de escolaridad alcanzo el noveno año de educación básica para el cantón y la parroquia el octavo y séptimo año respectivamente.

Figura 18. Tasa de escolaridad promedio de la población de la parroquia



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo consultor

En lo que se refiere al nivel de escolaridad promedio de la población femenina y masculina de 24 y más años de edad para la parroquia es de 7,7 y 6,1 respectivamente. Lo que demuestra que las mujeres alcanzo el nivel más alto de escolaridad con referencia a los hombres y esto se atribuye a varios aspecto como la cultura e idiosincrasia de la población pues los hombres se incluyen a temprana edad al trabajo de la fincas y no reciben motivación de parte de los padres para estudiar mientras que las mujeres apoyan en los quehaceres de la casa y por ende puede cursar más años de escolaridad. Según el SIISE 2014 el índice de escolaridad a nivel nacional es de 9,8 para el sector urbano y rural es de 10,9 y 7,4 respectivamente.

3.2.3. Analfabetismo.

La tasa de analfabetismo indica las personas de 15 años y más, que no saben leer y escribir respecto a la población actual.

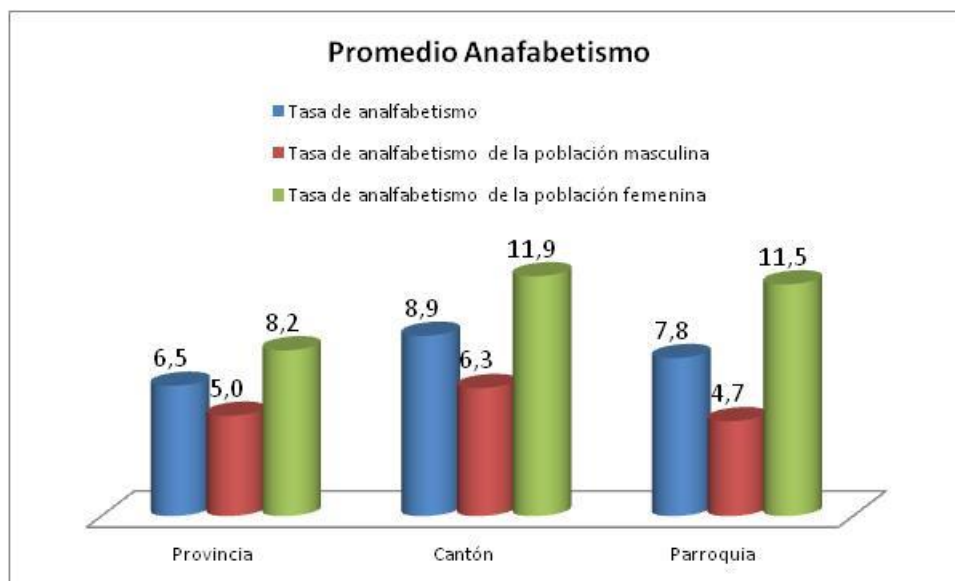
Bajo este contexto la tasa de analfabetismo de la parroquia Puerto Murialdo es de 7,8%, es decir 263 personas no saben leer ni escribir, donde los hombres ocupan el 4,70% y las mujeres el 11,48% siendo así que los hombres tienen más acceso a la alfabetización. Por otro lado la tasa de analfabetismo en el cantón Loreto y provincia se sitúa respectivamente en 8,9% y 6,5%, en el sector urbano y rural tanto del cantón como provincia alcanza el 4.07%, 9.57% y 3,44%, 8,76% respectivamente. Esto demuestra que el sector rural existe mayor analfabetismo, debido a varios factores como son: establecimientos educativos, programas del estado y nivel de educación de los padres y su visión del futuro. (Idiosincrasia).

Comparado con el promedio nacional de alfabetización que es de 5,8%, según el SISE 2014 la provincia esta con 1,3% puntos porcentuales por encima de este promedio, mientras que el cantón Loreto y la parroquia Puerto Murialdo están por encima de este promedio con 3,1% y 2% respectivamente.

Según el SIISE 2014 el promedio nacional de analfabetismo es de 5,8% donde la zona urbana y rural tiene una tasa de 3.8 y 10.3 respectivamente.

A nivel provincial la tasa de analfabetismo en el año 2001 fue de 9,2% lo que indica un descenso de 2,7 puntos porcentuales en comparación con el año 2010. Este se debe a las políticas de estado actuales para la reducción de brechas de la pobreza.

Figura 19. Analfabetismo de la población de la parroquia



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

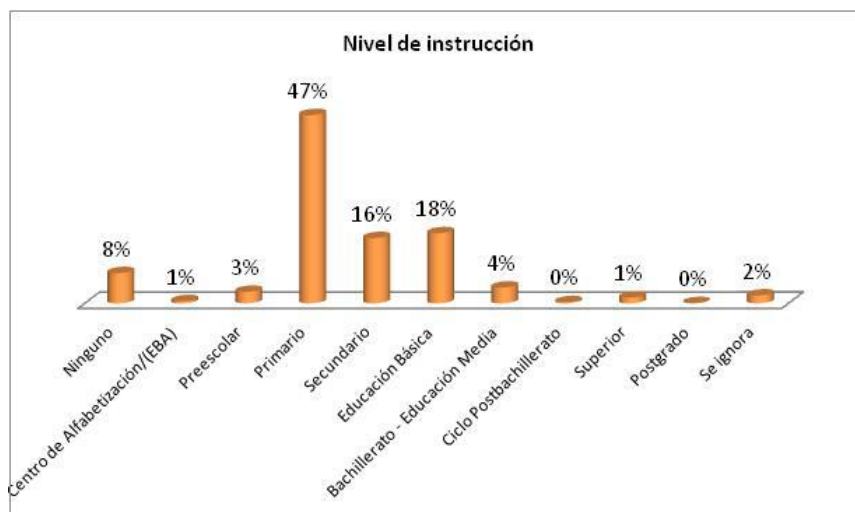
Elaborado por: Equipo consultor, 2015

La tasa de analfabetismo para la población masculina y femenina indica lo siguiente; en la provincia, cantón y parroquia dicha tasa presenta los siguientes porcentajes 5% y 8,2%; 6,3% y 11,9%; 4,7 y 11,5% respectivamente. Lo que demuestra que del cien por ciento de la población en cada parámetro de análisis el sexo femenino ocupa el porcentaje más alto de analfabetismo es decir que no saben leer y escribir con 388 mujeres con relación al sexo masculino que son 159 hombres.

3.2.4. Nivel de instrucción

El nivel de instrucción hace referencia al grado más alto completado, dentro del nivel más avanzado que se ha cursado, de acuerdo a las características del sistema educacional del país, considerando tanto los niveles primario, secundario, terciario y universitario.

Figura 20. Nivel de instrucción en la parroquia



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo consultor.

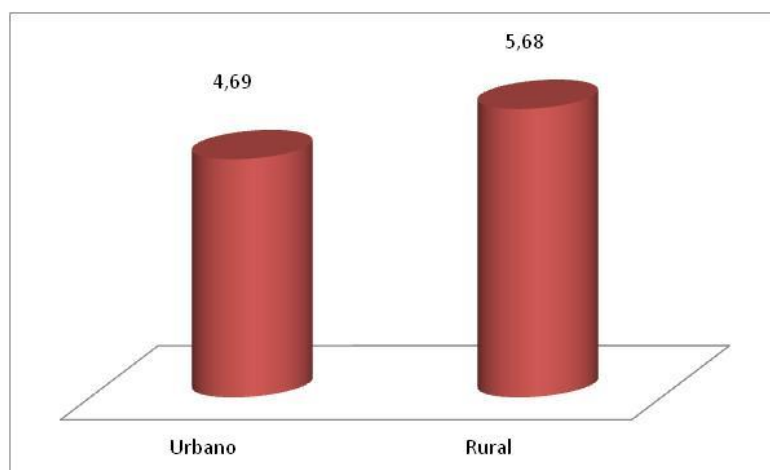
El nivel de instrucción promedio de la parroquia es primario con un porcentaje de 47%; le sigue la educación básica con el 18%, luego el secundario con el 16%, el bachillerato o educación media con el 4%, mientras que ningún nivel de instrucción con el 8%.

3.2.5. Deserción escolar

La deserción es la acción de desertar. Esto implica abandonar las obligaciones y separarse de las concurrencias que se solían frecuentar. La palabra escolar, por su parte, hace referencia a aquello que es perteneciente o relativo al estudiante o a la escuela. Por lo tanto, la deserción escolar es un concepto que se utiliza para referirse a aquellos alumnos que dejan de asistir a clase y quedan fuera del sistema educativo.

En el cantón Loreto la deserción escolar durante el periodo 2012 – 2013 en el sector Urbano fue de 4.69% mientras que en el sector Rural es el 5.68%, es decir existe una mayor tasa de deserción lo que da cuenta de la necesidad de mano de obra en las fincas para actividades agropecuarias lo que incentiva a la deserción, de igual manera la falta de apoyo por parte del estado, los bajos ingresos de las familias, así como también por la falta de motivación que reciben los estudiantes en sus hogares.

Figura 21. Deserción escolar en la parroquia



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo consultor

3.2.6. Cobertura y equipamiento

La cobertura y equipamiento hacer referencia al nivel territorial cubierto con unidades técnicas educativas dentro de la cobertura educativa del cantón existen un total de 86 Unidades Técnicas Educativas (UTE), distribuidas 5 en el área urbana y 81 en el sector rural, el número de Docentes contabilizan un total de 530 para una población estudiantil de aproximadamente 7.513. El tipo de sostenimiento corresponde a 75 Unidades educativas de carácter Fiscal y 11 establecimientos Fisco misionales; 85 UTE laboran en jornada matutina; y 1 desarrolla sus actividades en jornada nocturna. FUENTE: Datos GAD Loreto; Equipo técnico PDOT.

Tabla 8. Establecimientos educativos en la Parroquia

NOMBRE DE LA ESCUELA	NOMBRE DEL DIRECTOR	COMUNIDAD
CECIB "ALEJANDRO TAPUY"	LIDIA AGUINDA	AGUAS COLORADAS
ESC:FISCAL MIXTA " ILUSTRE MUNICIPIO DE ARCHIDONA	FANNY LALANGUI	JANDI YACU
CECIB"ANTONIO EMILIO ANDI"	VICENTE VARGAS	EL INCA
CECIB "JOSE MARIA TANDALIA"	EDMUNDO MACHOA	BAJO HUINO
CECIB "PUMA PAKCHA"	DELFIN ANDY	SUB CENTRO SUYUNO
CECIB "REPUBLICA DEL ECUADOR"	DAMACIO HUATATOCA	CENTRO HUINO
CECIB "CARLOS AGUINDA"	DELFIN ANDY	TURUPUNTA
ESC:FISCAL MIXTA " 5 DE MARZO"	GLORIA ARMIJOS	PUERTO EL SOL
ESC:FISCAL MIXTA "LUCAS TANGUILA"	ISAIAS ALVARADO	ALTO HUINO
ESC: PADRE RICARDO NARDI	NANCI CALAPUCHA	PUERTO MURIALDO
ESC: FISCOMISIONAL "NACIONES UNIDAS"	VICTOR GREFA	SAN LORENZO
ESC:FISCOMISIONAL "EL DORADO"	EMILIANO CHONGO	FANO
CECIB "31 DE MARZO"	BERTILA GREFA	SAN CARLOS
CECIB "VENTURA GREFA"	ELSA HUATATOCA	RUNALLACTA

Fuente: GAD Parroquial

Elaborado por: Equipo consultor

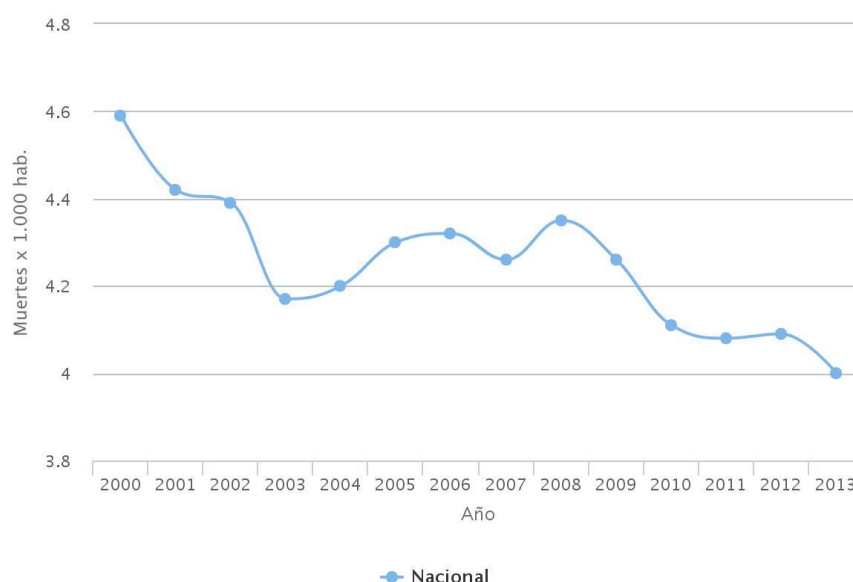
3.3. Salud

3.3.1. Tasa de mortalidad

Se conoce como tasa de mortalidad a un índice creado para reflejar la cantidad de defunciones por cada mil ciudadanos de una determinada comunidad en un periodo de tiempo concreto (por lo general, doce meses). Es habitual mencionar a este indicador demográfico como tasa bruta de mortalidad o, simplemente, como mortalidad.

La Tasa de mortalidad general es de 4% por cada 1000 habitantes y la tasa de mortalidad de la niñez es de 12,11% para cada mil nacidos vivos. (FUENTE: INEC - Estadísticas Vitales – Dirección de Análisis y Estadísticas (DAE) 2013)

Figura 23. Tasa de mortalidad a nivel nacional



Fuente: Subcentro de salud de la parroquia

Elaborado por: Equipo consultor

Tabla 9. Las principales causas de mortalidad en la parroquia Puerto Murialdo

Ítem	Causa	Hombres	Mujeres	Total
1	Neumonías/Bronconeumonías	20%	20%	40%
2	Gastroenteritis	15%	15%	30%
3	Desnutrición	10%	10%	20%
4	Accidentes de tránsito	2%	1%	3%
5	Intoxicación	1%	1%	2%
6	otras	3%	2%	5%

Fuente: Subcentro de salud de la parroquia

Elaborado por: Equipo consultor

Tabla 10. Principales enfermedades endémicas en la parroquia

Ítem	Enfermedad	%
1	Tuberculosis	80
2	Chagas	10
3	Leishmaniosis	5
4	Paludismo	5

Fuente: Subcentro de salud de la parroquia

Elaborado por: Equipo consultor

La tasa de mortalidad infantil en la provincia de Orellana por cada mil nacidos vivos es de 41,66% según INEC 2001, para el año 2010 INEC reporta este mismo indicador con una tasa de 37,35% es decir hay una reducción de 4,31% puntos porcentuales que estadísticamente es significativo.

3.3.2. Morbilidad

Se entiende por **morbilidad** la cantidad de individuos considerados enfermos o que son víctimas de enfermedad en un espacio y tiempo determinado. La morbilidad es un dato estadístico importante para comprender la evolución o retroceso de alguna enfermedad, las razones de su surgimiento y las posibles soluciones. INEC indica que la morbilidad es la frecuencia de las enfermedades en una población, sirve para señalar la cantidad de personas o individuos considerados enfermos o víctimas de una enfermedad en un espacio y tiempo determinados.

Tabla 11. Principales causas de morbilidad

Ítem	Enfermedades	Hombres	Mujeres	Total
1	Infecciones respiratorias agudas	20%	25%	45%
2	Diarreicas agudas	7%	8%	15%
3	Parasitosis	5%	5%	10%
4	Piodermitis	4%	4%	8%
5	Dermatomicosis	3%	2%	5%
6	Infecciones de vías urinarias	1%	4%	5%
7	Lumbago	3%	2%	5%
8	Gastritis	1%	2%	3%
9	Conjuntivitis	1%	1%	2%
10	Hipertensión arterial	0,5%	0,5%	1%
11	Otras	0,5%	0,5%	1%

Fuente: Subcentro de salud de la parroquia

Elaborado por: Equipo consultor

3.3.3. Número de médicos

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un mínimo de 23 médicos, por cada 10.000 habitantes, para prestar servicios esenciales de salud materna e infantil. En el país, en el año 2000 se contaba con 14,5 médicos para cada 10.000 habitantes. Actualmente, el Ecuador cuenta con 21,4 médicos por esa cantidad de habitantes, estadística favorable, ya que se acerca a lo sugerido por la OMS; mas, aún existe un déficit de 1,6 personal médico por los 10.000 habitantes. Fuente: OMS, 2009, Atlas de la Salud Mundial.

En el año 2010 en el Cantón Loreto el número de médicos por cada 10.000 habitantes es de 5 Comparado con el promedio de médicos a nivel nacional el cantón tiene un déficit de 16,4 médicos. Es misma variable para la provincia indica un número de 12 medicos por cada 10000 habitantes es decir presenta un déficit de 9,4 médicosFuente: INEC, Estadísticas de Recursos y Actividades en Salud, 2000, 2006, 2010.

3.3.4. Número de camas hospitalarias

En el cantón Loreto se dispone de 131 camas, estableciendo un promedio por cada 10.000 habitantes se determina una Tasa del 16.40%. Investigación Equipo Técnico PDOT. La densidad de camas hospitalarias se utiliza para indicar la disponibilidad de servicios para pacientes ingresados. Ecuador tiene una tasa nacional de 16.1 camas hospitalarias por 10.000 habitantes en contraste con el dato de la OMS de la región Latinoamérica que estima un estándar de 24 camas por 10.000 habitantes. Desglosando este indicador, Ecuador presenta una tasa de 10.3 camas públicas y 5.8 camas privadas. Fuente: INEC, Camas hospitalarias, 2000-2011.

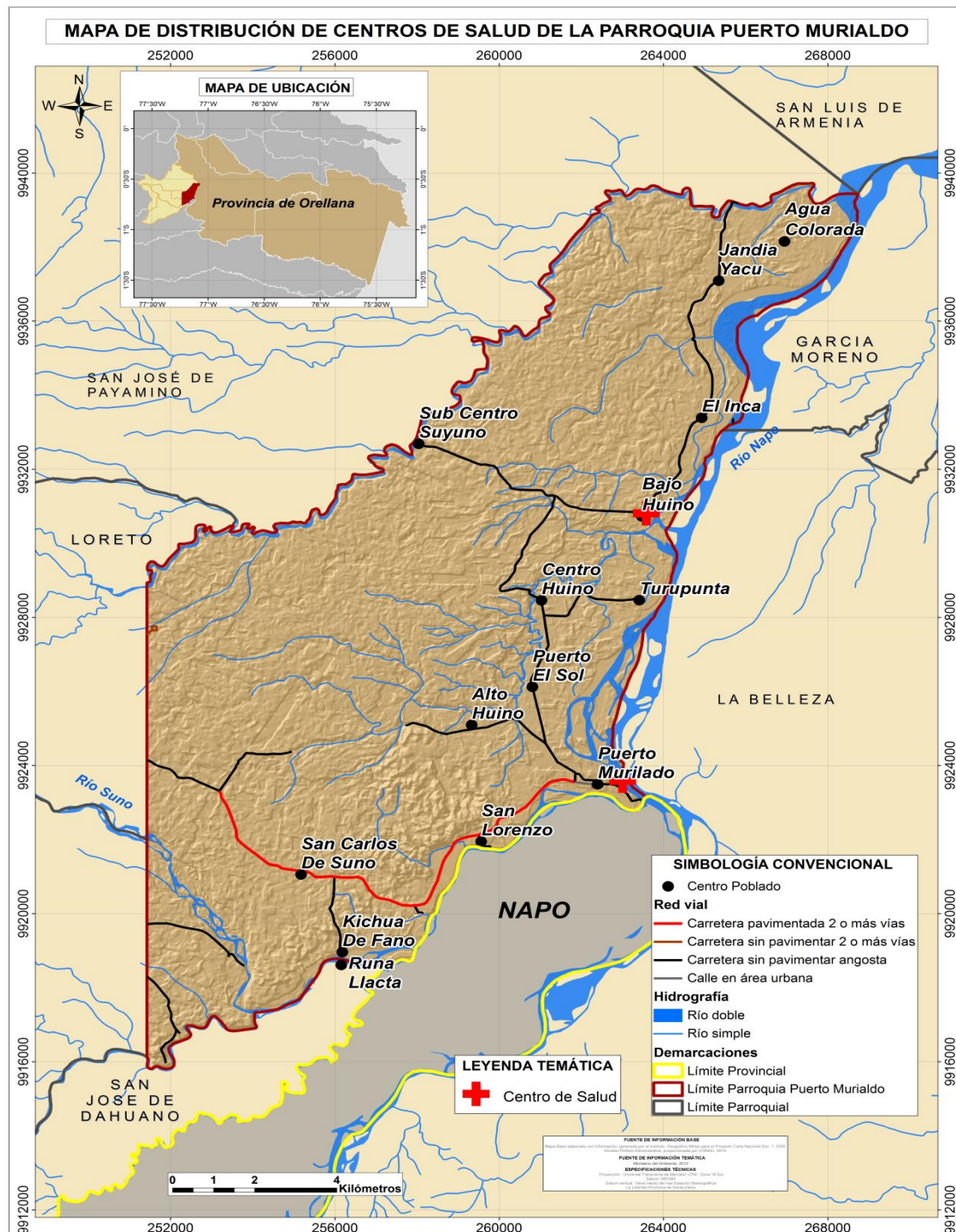
3.3.5. Cobertura de salud

Un centro de salud es según INEC la unidad operativa que brinda servicios integrados e integrales de: fomento, promoción, prevención, recuperación de la salud y atención odontológica; dispone de servicios auxiliares de diagnóstico como laboratorio clínico y opcionalmente imagenología, promueve acciones de saneamiento ambiental y participación social. Algunos centros poseen camas de observación para la atención del parto normal y rehidratación, otros cumplen funciones de control sanitario. Está ubicado preferentemente en cabeceras provinciales y cantonales.

Bajo este contexto existe un Centro de Salud dentro de la Cabecera Cantonal y 9 Subcentros, geográficamente establecidos: 1 en la cabecera cantonal de Loreto, y en cada uno de las Comunidades rurales a citar, siendo ellas: Huaticocha, 24 de Mayo, La paz, Ávila Huiruno, Puerto Murialdo, Bajo Huino, San Francisco de Asís, San José de

Payamino, Verde Sumaco.- Adicionalmente entre de los servicios de salud pública se encuentra el Dispensario médico del Seguro Social Campesino.
(FUENTE: Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia)

Figura 24. Mapas de centros de salud en la Parroquia



Fuente: SNI, 2013

Elaboración: Equipo consultor

3.3.6. Tasa de fecundidad

La Tasa de Fecundidad General, en demografía, es una de las medidas de la fecundidad referida a la fecundación o relación que existe entre el número de nacimientos ocurrido en un cierto periodo de tiempo y la cantidad de población femenina en edad fértil en el mismo periodo. El lapso es casi siempre un año, y se expresa como el número de nacimientos por cada mil mujeres en edad fértil habitantes en un año.

La Tasa global de fecundidad en el Cantón Loreto se ubica en el 4.07%, es decir, por cada 1000 mujeres en edad fértil nacen 40,7 individuos. Investigación Equipo Técnico PDOT.

Mientras que para la provincia de Orellana la tasa de fecundidad es de 4,67% en el año 2001 y para el año 2010 fue de 3,48% es decir 1,19 puntos porcentuales según INEC Lo que demuestra que por cada 1000 mujeres en edad fértil en el año 2001 nacieron 46,7 mientras que el año 2010 nacieron 34,8 personas.

La tasa de fertilidad es el número promedio de hijos que nacerían por mujer si todas las mujeres vivieran hasta el final de sus años fértiles y dieran a luz de acuerdo a la tasa de fecundidad promedio para cada edad. La edad fértil es de 15 a 49 años cumplidos.

3.3.7. Desnutrición

El término desnutrición hace referencia a un estado patológico ocasionado por la falta de ingestión o absorción de nutrientes. De acuerdo a la gravedad del cuadro, dicha enfermedad puede ser dividida en primer, segundo y hasta tercer grado. La desnutrición de Niños/as menores de 5 años en el Cantón Loreto alcanza un 43.71%.(FUENTE: Área de salud 3 de Loreto, equipo técnico PDYOT GAD Loreto).

En el Ecuador disminuye 18 puntos la tasa de desnutrición en menores de cinco años en los últimos 20 años. En la década de los 80 era del 41%, mientras que el 2011 bajo al 23%, revela el informe del Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (ODNA), tras una investigación entre 1990 y 2011.

Esta reducción se debe a los programas puestos en marcha por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), con el Programa Alimentario Nutricional Integral. <http://www.andes.info.ec/es/actualidad/desnutricion-infantil-redujo-224-dos-ultimos-anos-ecuador-video.html> Lo que demuestra que el cantón Loreto el porcentaje es superior al promedio nacional para el año 2011.

3.4. Acceso y uso de espacio público.

En esta sección, de acuerdo a la disponibilidad de información y lo establecido en el nivel cantonal, se analizaron la existencia de espacio público en la parroquia para el encuentro ciudadano de los distintos grupos que habitan el territorio.

Se llama espacio público o espacio de convivencia, al lugar donde cualquier persona tiene el derecho a circular, en paz y armonía, donde el paso no puede ser restringido por criterios de propiedad privada, y excepcionalmente por reserva gubernamental. Por lo tanto, *espacio público* es aquel espacio de propiedad pública, dominio y uso público. https://es.wikipedia.org/wiki/Espacio_p%C3%BAblico

Para analizar esta variable tomamos en cuenta la densidad de la población de la parroquia Puerto Murialdo según INEC 2010 es de 3375 habitantes su densidad territorial o superficie es de 191,37 Km², lo que se traduce en una densidad poblacional según el territorio de 0,057km² por habitante es decir 5,67 hectáreas per cápita.

La parroquia Puerto Murialdo cuenta con espacios públicos en cada una de sus comunidades así como también en la cabecera parroquia el cual se detalla a continuación:

Tabla 12. Espacio público de la cabecera parroquial

Ítem	Espacio Publico	Área
1	Cancha Cubierta	600 m ²
2	Estadio	2400 m ²
3	Casa comunal	60 m ²
4	Malecón y áreas verdes	10000 m ²
5	Total	13060

Elaboración: Equipo consultor

Todas las comunidades de la parroquia Puerto Murialdo cuentan con espacios públicos como se detallan en el siguiente cuadro.

Tabla 13. Espacio público de las comunidades

Ítem	Comunidad	Espacio Publico	Área (m ²)
1	EL INCA	Cancha cubierta, casa comunal	550
2	SAN LORENZO	Casa comunal, estadio	2000
3	SAN CARLOS	Cancha cubierta, casa comunal	600
4	PUERTO SOL	Cancha cubierta	500
5	JANDIA YAKU	Cancha cubierta, Estadio	2000

6	BAJO HUINO	Cancha cubierta	500
7	TURUPUNTA	Casa comunal	60
8	ALTO HUINO	Cancha cubierta	500
9	SUYUNO	Cancha cubierta, casa comunal	600
10	CENTRO HUINO	Cancha cubierta	500
11	AGUA COLORADA	Casa comunal, estadio	1500
12	FANO	Cancha cubierta	500
13	Runallacta	Casa comunal, estadio	2000
	Total		11818

Elaboración: Equipo consultor

La parroquia cuenta con 13 comunidades y para el cálculo del espacio público por habitante se sumó todos los espacios públicos que consta en el territorio mismo que suma un área de 24870 m² esto dividimos para el número de habitantes total de la parroquia que son 3375, lo que nos da un valor de 7,36 m² de espacios de recreación o publico por habitante.

Según la Organización Mundial de la Salud “Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que por cada habitante se debe destinar 9,00 m²”, para los espacios públicos. Esto muestra que la Parroquia Puerto Murialdo con los 7,36 m²/hab está por debajo de esta línea mencionada por la OMS con 1,64 m². Si bien es cierto que uno de los potenciales de la parroquia es contar con suficientes espacios públicos para los encuentros ciudadanos, estos espacios públicos no disponen con los equipos ni adecuaciones de los servicios básicos públicos requeridos para un buen vivir de los ciudadanos y ciudadanas de las comunidades en mención.

3.5. Organización social

Para esta variable se Identificó la estructura organizativa de la población parroquial. Capacidad para el trabajo comunitario; capacidad de gestión y niveles de incidencia en el entorno territorial; capacidad de convocatoria de las organizaciones sociales de la parroquia.

Establecimiento de las inequidades sociales (pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI, beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano) en el ejercicio de derechos sociales, culturales, políticos, por razón de sexo, edad, discapacidad, nacionalidad y etnia.

Una organización social o ciudadana es un grupo de personas que interactúan entre sí, en virtud de que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de obtener

ciertos objetivos. También puede definirse en un sentido más estrecho como cualquier institución en una sociedad que trabaja para socializar a los grupos o gente que pertenece a ellos.

De acuerdo a lo que dispone la Constitución y leyes del Ecuador, se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de soberanía popular que contribuyen a la defensa de los derechos individuales y colectivos, gestión y resolución de problemas y conflictos, el fomento de la solidaridad, la construcción de la democracia, la búsqueda del buen vivir, la incidencia en decisiones y políticas públicas, el control social de los niveles de gobierno, entidades públicas y privadas de servicio público.

Las organizaciones sociales deben cumplir con principios de alternabilidad en su dirigencia, el respeto a la equidad de género y la inclusión, la interculturalidad y tener alcance territorial.

3.6. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1997), la pobreza se refiere a las privaciones de las personas u hogares en la satisfacción de sus necesidades básicas, en particular las necesidades materiales.

Existen dos métodos principales de medición de la pobreza:

3.6.1. El método indirecto

(O método del ingreso o consumo): mide el nivel de vida a partir de los ingresos o consumo de las personas u hogares. Parte de la estimación de una línea de pobreza, definida como el costo mínimo de una canasta de bienes y servicios que satisfaga las necesidades básicas (alimentación, vivienda, vestido, educación y salud); y

3.6.2. El método directo

(O método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) o de los indicadores sociales]: define a un hogar como pobre cuando adolece de carencias graves en el acceso a educación, salud, nutrición, vivienda, servicios urbanos y oportunidades de empleo. Se calculan los indicadores necesarios para establecer la existencia de las condiciones mencionadas en los hogares, es decir: déficit de servicio eléctrico, déficit de agua potable, déficit de alcantarillado, hacinamiento, analfabetismo, insuficiente escolaridad, insuficiente matrícula escolar, deficiente atención de salud y baja participación laboral. Cualquier hogar que tenga una o más de esas deficiencias se considera un hogar (y a sus miembros) con necesidades básicas insatisfechas.

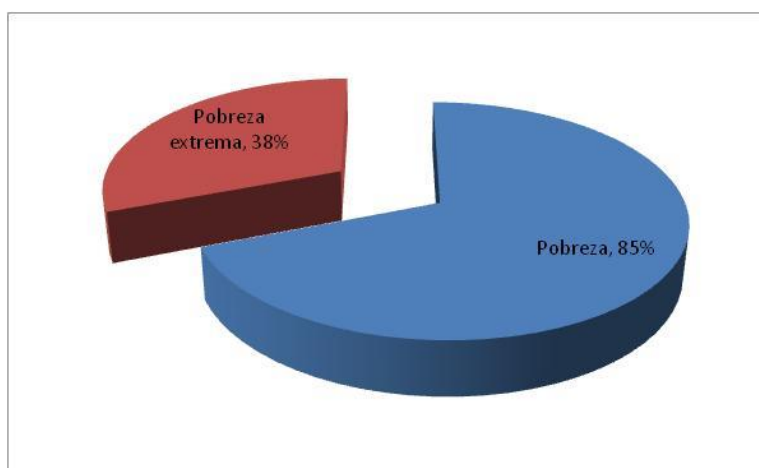
De acuerdo a esa definición se establece un hogar como “*pobre*” si presenta **una** de las siguientes condiciones, o en situación de “*extrema pobreza*” si presenta **dos** o **más** de las siguientes condiciones:

- a. La vivienda tiene características físicas inadecuadas. Se consideran aquellas que son inapropiadas para el alojamiento humano: con paredes exteriores de lata, tela, cartón, estera o caña, plástico u otros materiales de desecho o precario; con piso de tierra. Se incluyen las móviles, refugio natural, puente similares.
- b. La vivienda tiene servicios inadecuados, es decir viviendas sin conexión a acueductos o tubería, o sin sanitario conectado a alcantarillado o a pozo séptico.
- c. El hogar tiene una alta dependencia económica. Se toman en cuenta aquellos con más de 3 miembros por persona ocupado y que el Jefe(a) del hogar hubiera aprobado como máximo dos años de educación primaria.
- d. En el hogar existen niños(as) que no asisten a la escuela. Aquellos con al menos un niño de seis a doce años de edad que no asiste a la escuela.
- e. El hogar se encuentra en un estado de hacinamiento crítico, es decir, aquellos con más de tres personas en promedio por cuarto utilizado para dormir.

En general, en NBI nos muestra el número de personas que viven en condiciones de "pobreza", expresados como porcentaje del total de la población en un determinado año.

De esta forma, en la provincia de Orellana existe un 85% de su población (al 2010) calificado como pobre, un valor extremadamente alto en comparación con el 60% a nivel país, mientras que la pobreza extrema toman como base el porcentaje de pobreza es decir del 85% el 38% de esta población presenta pobreza extrema. (PDYOT provincial)

Figura 25. Pobreza y pobreza extrema en la provincia de Orellana

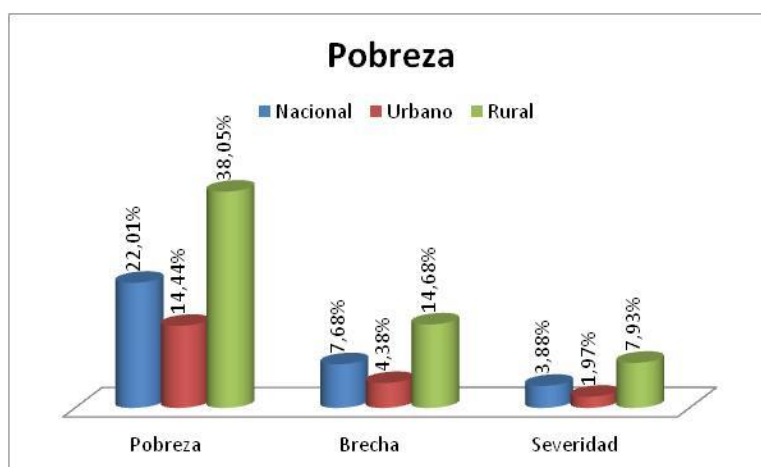


Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo consultor

Haciendo una comparación a nivel nacional, urbano y rural los índices de pobreza están marcados de la siguiente manera:

Figura 26. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas

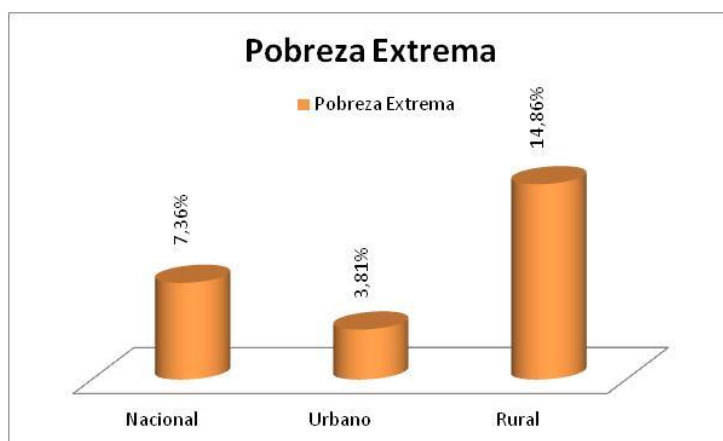


Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo consultor

De igual manera comparando el índice de pobreza extrema a nivel nacional, urbano y rural esta definidas de la siguiente manera:

Figura 27. Pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas

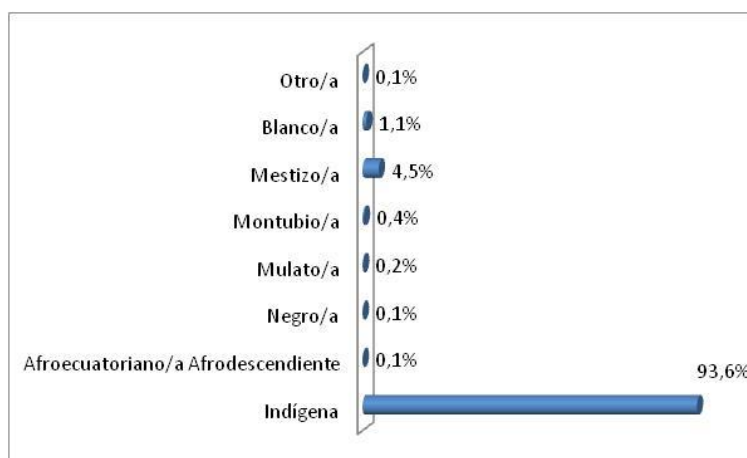


Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo consultor

La parroquia está conformada por comunas y comunidades, donde la auto identificación está marcada de la siguiente manera:

Figura 28. Auto identificación



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo consultor

Según el figura 27 los indígenas cubre el 93,6% de la población total, su forma de organizar se está determinada por los cabildos en cada una de sus comunas definiéndose como autoridades elegidos democráticamente por las asambleas, el periodo de gestión es de un año y está conformado por el Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, primer vocal, segundo vocal y el síndico mismo que son reconocidos por el MAGAP, cada uno de los dirigentes cumple una función específica para gestión de los proyectos ante los organismo gubernamentales.

El cabildo rinde cuentas sobre la gestión a los comuneros una vez al mes a través de una asamblea general donde también organizan juegos recreativos y mingas, esta asamblea es durante todo el día para lo cual hacen una comelona general.

La Provincia de Orellana cuenta con un tejido social y organizacional consolidado, el cual es reflejo de complejas dinámicas y procesos que se dan en el territorio, cada uno de ellos con sus propias cosmovisiones, con diversas lenguas y prácticas culturales, poblaciones altamente vulnerables, muchas de las cuales han conformado organizaciones, asociaciones, gremios y federaciones.

La parroquia existen varios actores que tejen la vida social de la misma, quienes han recorrido largos y difíciles procesos de lucha por sus derechos y por un mayor reconocimiento, mostrando interacciones que crean líneas de fuerza y dinámica social que han existido desde la antigüedad o han inmigrado desde las diferentes Provincias del País.

En el caso de las Nacionalidades y Pueblos de Orellana, los sucesos de lucha se enmarcan dentro de un proceso gestado a nivel nacional, cuyos orígenes históricos más cercanos se remontan a los años 50's del siglo pasado (época en la que los campesinos, especialmente en la Sierra, estaban dominados bajo relaciones serviles y de extracción de renta de su trabajo), mientras que en la Amazonía en los años los 60's y 70's, por la reforma agraria, toman forma de lucha por la tierra y territorios, conformando organizaciones de primero, segundo y tercer nivel.

Tabla 14. Organizaciones sociales

Organización	Auto identificación cultural	Tipo	Cobertura
FICCKAE Federación Interprovincial de Comunas y Comunidades Kichwa de la Amazonía Ecuatoriana, antes FCUNAE y UNAE	Kichwa amazónicos	Privada	Provincial
FEPIO Federación Provincial de Pueblos Indígenas Omaguas de Orellana	Kichwa amazónicos – Omaguas	Privada	Provincial
Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio FEPP Regional Coca	Desarrollo rural y finanzas populares	Privada	Provincial
Fundación Salud Amazónica FUSA	Salud	Privada	Provincial
Asociación de Promotores Kichwas Napo	Salud y	Privada	Provincial

runa Sandy Yura	conocimientos ancestrales indígenas		
Fundación Alejandro Labaka	Desarrollo cultural y protección de pueblos indígenas	Privada	Cantonal
Fundación Ayllu Warmikuna	Protección de derechos y casa de acogida	Privada	Provincial
Center Society Wildlife WCS	Estudios sobre diversidad y apoyo Parque Nacional Yasuní	Privada	Provincial
ECOCIENCIA	Estudios sobre biodiversidad	Privada	Cantonal
Fundación Solidaridad Internacional	Desarrollo forestal	Privada	Provincial
Fundación Paz y Bien	Convivencia social	Privada	Cantonal
Red de Turismo Comunitario	Privada	Personería jurídica	Cantonal
OCKIL	Social y de género	Privada	Cantonal
Aso. Mujeres Kallari Muskuy Warmi Wankurishka	Social y de género	Privada	Cantonal
Aso. De Parteras Wachachik Mamakuna	Gremial	Privada	Cantonal
Aso. Promotores de Salud Jampikuna	Social y de género	Privada	Cantonal
Aso. Jóvenes Kichwa del Cantón Loreto	Social y de género	Privada	Cantonal

Elaborado por: Equipo consultor

Las organizaciones de las nacionalidades y pueblos se encuentran en un proceso socio-organizativo con el fin de lograr la autonomía, el autogobierno dentro de su territorio y el direccionamiento político de cada nacionalidad con el consenso colectivo, para el desarrollo social, económico y cultural basados en los principios del Buen Vivir.

El otro punto de interrelación importante de estas organizaciones es el que se crea con las diversas ONGs, las distintas Agencias de Cooperación Internacional, los Comités de Gestión de Parques y Reservas Naturales que trabajan en la región.

El trabajo de las ONGs en la Provincia de Orellana se ha centrado en las dos grandes líneas de acción siguientes: apoyo a las diferentes comunidades de los Pueblos y Nacionalidades de la región y apoyo en temas ecológicos y de conservación medioambiental.

Cabe destacar que el GAD provincial a través de los procesos de la gestión participativa ha fortalecido a varias de las organizaciones de la Provincia, por medio de la cual se ha logrado entablar una relación estrecha con la población.

3.7. Grupos Étnicos

Identificación de grupos étnicos y su relación con la gestión del territorio en el que se asientan, modo de organización, problemática relacionada con el territorio. Se define como Nacionalidad cuya característica principal es su idioma y territorio; los pueblos constituyen la unión de comunidades y comunas de cada nacionalidad.

En la parroquia Puerto Murialdo la representación de la nacionalidad Kichwa es relevante pues acapara el 93,6% de la población total. Pero es significativo mencionar la representatividad de la nacionalidades originarias como: Kichwa, Shuar y Waodani; así como un pequeño asentamiento de la nacionalidad Awá provenientes de otras provincias del país que están asentadas en nuestra la provincia de Orellana. De igual manera existen pueblos en aislamiento voluntario como los Tagaeri-Taromenane, que son parte de la nacionalidad Waodani, que se constituyen como un patrimonio Intangible de la Humanidad.

Tabla 15. Nacionalidades o pueblo indígena al que pertenece

Nacionalidad	Casos	%
Awa	2	0,06%
Shuar	8	0,32%
Waorani	7	0,54%
Zapara	1	0,57%
Andoa	5	0,73%
Kichwa	2.967	94,65%
Otavalo	2	94,71%
Karanki	7	94,94%
Salasaka	2	95,00%
Puruhá	9	95,28%
Otras nacionalidades	1	95,31%
Se ignora	148	100,00%
Total	3.159	100,00%

Elaborado por: Equipo consultor

El 93,6% de la población total de la parroquia es indígena es decir 3159 personas de esta cantidad el 94,65% es Kichwa ósea 2967 personas que a nivel provincial representan el 8,5% de la población total de Kichwas mientras que para el cantón Loreto significa el 23% de su población kichwa, dicho de otro modo esta parroquia pertenece a la etnia Kichwa.

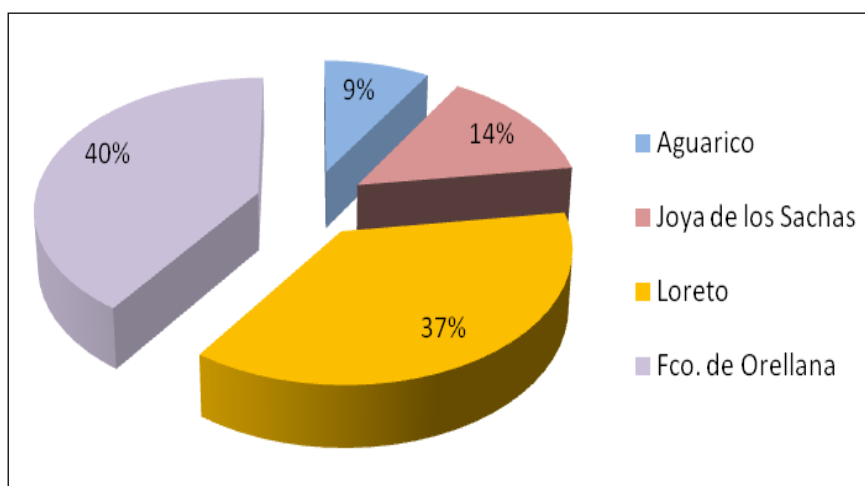
La nacionalidad Kichwa predominó su cultura en la región amazónica dejando como rasgo histórico a los pueblos Omagua y Huitotos.

El 80,32% de la población Kichwa está organizada en “*comunas y comunidades*” quienes conforman el grupo más numeroso de la provincia y tienen influencia en las zonas del Parque Nacional Yasuní, Sumaco-Napo Galeras y Cuyabeno. La mayor parte de la población se ubica en las riberas de los ríos navegables de la provincia.

En las comunas y comunidades predomina el idioma kichwa y el castellano como medio de interrelación. La generación actual por la a culturalización y la falta de aplicación de la educación intercultural está provocando desvalorización y pérdida del idioma, situación que amerita fortalecer el sentido de pertenencia.

De acuerdo al último censo del INEC, 2.010, la nacionalidad Kichwa cuenta con 34.804 habitantes distribuido en los cuatro cantones de la provincia en menor o mayor proporción, aproximadamente con 197 comunas y comunidades.

Figura 29. Distribución de las nacionalidades Kichwa por cantón



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo consultor, 2015

Según el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, la economía de las familias Kichwa es diversa desde la caza, pesca, recolección y el

intercambio de productos y artesanías, las cuales siempre están reguladas por relaciones de reciprocidad y solidaridad dentro de los patrones culturales que regulan las relaciones con el hombre y la naturaleza.

En la actualidad la economía familiar se basa en la producción agropecuaria a menor escala, siendo estas para el autoconsumo y subsistencia.

Entre los kichwa, la reciprocidad y la redistribución son los patrones culturales que regulan las relaciones de cooperación y de intercambio de bienes y servicios al interior de las familias y las comunidades. El trabajo comunitario está regido por formas de reciprocidad balanceada; se trabaja mediante el pago simbólico de igual trabajo, que obtienen cuando lo solicitan a un familiar o miembro de la comunidad; pedir la ayuda de otro establece un compromiso que solo puede ser devuelto mediante un trabajo que sea similar y en los momentos en que los otros lo pidan. A nivel comunitario, la minga regula el trabajo colectivo e ínter comunitario.

Las comunas y comunidades tiene sus propios saberes ancestrales que los aplican en diferentes ámbitos tales como: educación, salud, tecnología, arquitectura, agricultura entre otros, cocimientos que han sido transferidos de generación en generación, característica que se debilita a falta de aplicación cotidiana y apoyo de las instituciones públicas y privadas.

Por la situación geográfica, parentesco y procesos organizativos se integran a la estructura de las organizaciones: OCKIL, FICKAE y FEPIO.

Esta nacionalidad antiguamente fabricaban y usaban la lanza, corona y más atuendos dependiendo el evento como: matrimonios, ritos, sanaciones, combate y actividades culturales, que eran construidos con materiales del medio como chonta, bejucos y adornadas con plumas de aves, y pinturas naturales. Generalmente la corona y la lanza eran utilizados por los grandes "kuracas o winaros", que significa mando, poder o jefe.

La vestimenta de la mujer Kichwa es la "Maki kotona, Saya, Pacha, pepa-semillas" y el hombre vestía con "taparrabo y Kushma" una especie de lienzo en color azul marino y/o blanco con cintas de colores.

3.8. Cohesión social

La cohesión social designa, en sociología, el grado de consenso de los miembros de un grupo social o la percepción de pertenencia a un proyecto o situación común. Es una medida de la intensidad de la interacción social dentro del grupo; puede ser medido con un test de índices o simplemente descrito o definido para cada caso. Atenta contra la cohesión la anomía, es decir, el comportamiento no basado en normas.

Esto quiere decir que esas relaciones son consensuales, percibidas como justas entre los grupos que gobiernan y los que son gobernados. Demandan o implican tanto la percepción del buen desempeño de las autoridades y que esas sean respetadas como que exista una acción percibida como de interés común.

La conflictividad proviene desde las políticas nacionales aplicadas en el territorio que afectan sobre la población local, el rezago es tan alto y la normatividad burocrática tan lenta, que ni la aprobación de leyes disminuyen la inequidades entre región Amazónica con el resto del país.

El conflicto socio ambiental, tiene las siguientes secuelas:

- División de las comunidades, porque existen pugnas internas.
- La extracción petrolera, no respeta leyes nacionales y tiene actividad permanente en áreas protegidas, incluso en zonas declaradas intangibles y de alta prioridad natural.
- La remediación ambiental no satisface a la población afectada, ni compensa los daños a la salud por la contaminación ambiental.
- La provincia tiene una alta tasa de deforestación, pese al aumento de los controles forestales y la prohibición.
- La explotación del ITT trae consigo una disputa local de forma latente.
- En los cantones de Sacha, Fco de Orellana, Loreto y Aguarico, afecta constantemente la provisión de agua segura y de calidad por los derrames petroleros.
- Alto precio de los productos de primera necesidad, bienes muebles e inmuebles por la actividad petrolera.

3.9. Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral.

Identificación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los valores culturales. Se tomará los análisis del plan cantonal e información nacional (INPC). Se describirá si hay intervenciones desde otros niveles de gobierno para la conservación del patrimonio en estos territorios.

En la provincia de Orellana se puede destacar patrimonio material e inmaterial, información facilitada por los diferentes cantones, que se describe a continuación:

3.9.1. Patrimonio Cultural tangible (material)

El elemento más visible del patrimonio cultural es el patrimonio tangible. Se compone de los bienes inmuebles, como son los monumentos, edificios, lugares arqueológicos, conjuntos históricos, y los elementos "naturales", como los árboles, grutas, lagos,

montañas y otros, que encarnan importantes tradiciones culturales, y los bienes muebles; que engloban las obras de arte, los objetos de interés arqueológico, los que reflejan técnicas tal vez desaparecidas y los objetos de la vida cotidiana, como pueden ser los utensilios, los vestidos y las armas.

http://www.ceibal.edu.uy/contenidos/areas_conocimiento/cs_sociales/081014_patrimonioll/patrimonio_tangible.html

3.9.1.1. Documental

El patrimonio documental está compuesto por bibliotecas y archivos de todas las instituciones públicas y privadas de la provincia, información que es utilizada por los estudiantes y público lector, aunque la modernización informática ha hecho que disminuya las visitas a las bibliotecas existentes en los diferentes cantones.

El patrimonio documental de archivos es más amplio que el de bibliotecas, pues se registran en cada una de las instituciones públicas, privadas e incluso familiar, fuente que puede ser facilitada en aplicación a la ley de transparencia de información pública.

3.9.1.2. Arqueológico

El patrimonio arqueológico provincial se localiza en los cuatro cantones, compuesto por vestigios de piedra, cerámica, petroglifos, geroglifos entre otros, de culturas ancestrales; esta colección se encuentra en instancias privadas como el caso Cicame (Pompeya), accesible al público.

3.9.1.3. Bienes inmuebles

Los bienes inmuebles que constituyen como patrimonio se encuentran localizados en algunas parroquias y cantones de la provincia, que están al servicio público como son: parques, iglesias, malecones, puentes y viviendas que datan de los años 1960 y 1970, de la misma manera se puede describir que las cascadas, ríos, cavernas, lamederos, saladeros, etc. son patrimonio natural de mucha importancia para el equilibrio del hombre y la naturaleza.

3.9.1.4. Patrimonio Cultural Intangible (Inmaterial)

El patrimonio intangible está constituido por aquella parte invisible que reside en espíritu mismo de las culturas. El patrimonio cultural no se limita a las creaciones materiales. Existen sociedades que han concentrado su saber y sus técnicas, así como la memoria de sus antepasados, en la tradición oral.

Son los bienes más difíciles de conservar y proteger, puesto que están en permanente cambio o modificación

Los Valores culturales identificados en la parroquia Puerto Murialdo son la: comida, bebida, fiestas populares, música, danza, vestimenta, idioma, poesía, cuentos, leyenda, mitos entre otros. Estos valores culturales provienen de las costumbres de cada una de las nacionalidades, pueblos y asentamientos humanos.

Entre las Comidas que se preparan en esta parroquia se citan las siguientes: Katu o mazamorra de plátano, con carne de monte ahumado o fresco, Sopa de yuca, caldo de pescado (principalmente bagre y bocachico), chucula o batido de plátano maduro, maduro asado en la brasa, plátano o yuca secos a la brasa, maito de pescado (bagre, bocachico, sábalo, tilapia, cachama), mayones o chontacuru, chontas y morete cocinado, patas uchu (uchu manka), maní cocinado, ensaladas de hojas silvestres

En cuanto a las **Bebidas**: chicha de yuca, chonta, morete, pitón, guarapu y vinillo (subproducto de yuca cocida)

3.9.1.5. Música y danza autóctonas

Las nacionalidades comúnmente poseen varios grupos artísticos como son: Música con instrumentos autóctonos, la mayoría de grupos musicales corresponden a la nacionalidad Kichwa, seguida por los Shuar, Waodani y Awá; cada agrupación tiene su elenco de bailarinas/es.

3.9.1.6. Agrupaciones de danza

Al igual que las agrupaciones de música, la nacionalidad Kichwa es la que lidera por gran gama de agrupaciones de danza autóctonas, hay que explicar que estos son danzas de origen amazónico, con sus coreografías representaban diferentes eventos o ceremonias ancestrales, dentro de la provincia también se cuenta con grupos de la nacionalidad Awá y de los pueblos afro descendientes e hispano hablantes que dependiendo de su origen realizan sus manifestaciones culturales.

3.9.1.7. Indumentaria

Las nacionalidades tienen su propia vestimenta que determina su identidad cultural.

Fotografía 1. Vestimentas típicas



Fuente: GADPO- Feria del café robusta

Elaborado por: Equipo consultor

3.9.1.8. Mitos, leyendas y cuentos

Desde las épocas más remotas los mitos, leyendas y cuentos son parte de la esencia de la vida de las diferentes nacionalidades donde se interrelaciona el hombre con la naturaleza, esto simboliza la fuerza y la energía que en determinado momento son sujetos físicos o espirituales, que ayuda a la sanación e invocación de nuevas energías así también los cuentos y leyendas son profecías o dialécticas, dones que no todos poseían, estos valores son sagrados y que mantienen viva la cultura; mientras que para el mundo occidental todo es ficticio.

3.9.1.9. Fiestas populares

Las fiestas populares de la parroquia, se definen en un calendario y considera las efemérides nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales así como también las de origen cívico, reivindicativo, internacionales y religiosas.

Tabla 16. Fiestas populares

Fechas	Tipo de celebración u homenaje
1ro de Enero	Año Nuevo
12 de Febrero	Día de la Amazonía
Febrero	Carnaval
8 de Marzo	Día Internacional de la Mujer
Abril	Semana Santa
Mayo	Día de la Madre
Mayo	Día de la cantonización de Loreto

24 de Mayo	Batalla del Pichincha e Independencia del país y Juramento de la Bandera
1ro de Junio	Día del Niño y Niña
Junio	Día del Padre
21 de Junio	Inti Raymi (Día de las Nacionalidades)
30 de Julio	Día de la provincialización de Orellana
2 de Noviembre	Día de los Difuntos
25 de Diciembre	Navidad
26 de Marzo	Efemérides de la parroquia

Elaborado por: Equipo consultor-2015

3.9.1.10. Conocimientos ancestrales

- **Yachak.-** Es toda persona que tiene conocimiento sobre un saber para el bien o para el mal, siendo así se clasifica según su poder:
- **Shamán.-**Es el especialista en curaciones de acuerdo al poder adquirido para sanear diferentes tipos de enfermedades.
- **Paju yuk.-** son curanderos que aplican la sanación con el poder de las manos, conocidos también como sobadores, para esto utilizan tabaco natural y vegetales de poder curativo.
- **Parteras.-** Milenariamente algunas mujeres vienen ejerciendo el conocimiento ancestral para poder atender desde la concepción hasta el postparto, contribuyendo a prevenir la morbilidad y mortalidad materna y neonatal para salvar vidas en sus comunidades, utilizando hierbas, cortezas, frutos e incluso huesos, uñas y dentadura de algunas especies feroces, este trabajo generalmente no se limita la asistencia materno-infantil si no que se extiende a la atención de algunos procedimientos ginecológicos que se consideran causa de esterilidad así como otras demandas de atención que afecta a la embarazada y al recién nacido, como susto, mal de ojo y caída de mollera.
- **Hierbateros.-** Personas especialistas en conocimiento de plantas medicinales, que puede preparar esencias y vaporización a partir de las hojas, flores, tallos, raíces y tubérculos, que dosifican de acuerdo a la enfermedad.

3.10. Movimientos migratorios.

Se describirá los desplazamientos humanos que existen o han existido, estableciendo su origen y destino, tanto movimientos migratorios como inmigratorios. Identificación de las causas y la dinámica de los desplazamientos de la población.

A escala nacional o local, la población puede aumentar o disminuir, además de por los movimientos naturales, por los movimientos migratorios, que son los desplazamientos

humanos de larga duración de un lugar de origen a otro de destino. Dentro de los movimientos migratorios podemos distinguir dos componentes principales dependiendo de si el sujeto va a un lugar o sale de él. Así cuando el individuo abandona su lugar de origen se contabiliza como **emigrante**, mientras que cuando llega al lugar de destino se le considera como **inmigrante**. Existe un tercer componente dentro de las migraciones, que se produce cuando individuos emigrados vuelven pasado un tiempo a su lugar de origen, denominándoles **retornados**.

Entre los tipos de migración se encuentran principalmente la migración forzada bien sea interna o externa la migración voluntaria por razones de estudio, turismo o económicas (trabajo) y la migración temporal o permanente y la parroquia no es la excepción de este fenómeno migratorio. En el siguiente cuadro se detalla el movimiento migratorio de la provincia.

Tabla 17. Movimientos migratorios por cantones

Variables e indicadores	Entradas y salidas	Francisco de Orellana	Aguarico	La Joya de los Sachas	Loreto
Población residente actual	Urbano	34.318	451	9.459	2.757
	Rural	26.968	3.652	21.898	14.795
Población residente anterior		56.896	3.960	29.347	16.557
Población no migrante		51.996	3.549	27.568	15.794
Población inmigrante	Urbano	6.337	71	1.702	710
	Rural	2.953	483	2.087	1.048
Población emigrante		4.900	411	1.779	763
Migración neta		4.390	143	2.010	995
Migración bruta		14.190	965	5.568	2.521

Fuente: INEC, 2010

Elaborado por: Equipo consultor

Tabla 18. Movimientos migratorios al exterior

Cantón	Persona que salió del país		
	Hombre	Mujer	Total
Fco. de Orellana	336	266	602
Aguarico	8	6	14
La Joya de Los Sachas	88	92	180
Loreto	36	60	96
Total	468	424	892

Fuente: INEC, 2010

Elaborado por: Equipo consultor

Según INEC 2001, la tasa neta de migración interna (por mil personas) en la provincia de Orellana es de 18,33%, mientras que el 2010 la misma fuente para esta variable es de 13,64% es decir bajo 4,69 puntos porcentuales.

Para la migración interna en el año 2001 fue de 6227 personas, y para el año 2010 personas según INEC es de 7538.

En los cantones Francisco de Orellana y Aguarico el sexo masculino son los que más movimiento migratorios realizan, mientras que en los cantones de Loreto y Joya de Sachas las mujeres tienden a migrar en mayor escala.

Las principales causas de este movimiento migratorio en la parroquia son:

- Imagen atractiva de las cabeceras cantonales.
- Búsqueda de empleo
- Búsqueda de una mejor calidad de vida
- Conflictos internos en las comunidades
- Motivos de estudio
- Baja producción de sus cultivos.

3.11. Matriz de potencialidades y problemas

Para la creación de la matriz de problemas y potencialidades y la jerarquización de los mismos se siguió la metodología detallada por SENPLADES y que se explica de mejor forma a continuación:

Esta matriz de priorización de problemas se trabajó con los problemas identificados en los talleres participativos, haciendo un banco de problemas con la participación de los líderes y lideresas de las comunidades de la parroquia mismos que concedores del territorio, se utilizó la metodología lluvia de ideas, luego ponderamos indicando cual de los problemas descritos creían los participantes eran el de mayor relevación según su percepción.

3.11.1. Problemas identificados

MATRIZ DE VALORACIÓN DE PROBLEMAS								
Problemas	Magnitud	Valor ponderado	Gravedad	Valor ponderado	Alternativa de solución	Valor ponderado	Valoración total	Categoría
Infraestructura educativa con escaso mantenimiento	5	2,5	5	1,5	5	1	5	Muy altas
Las comunidades tienen limitados conocimientos en temas relacionados con la gestión pública y derechos.	5	2,5	5	1,5	5	1	5	
Cobertura de atención en salud mediante las brigadas médicas es muy baja (2 por familia)	5	2,5	5	1,5	4	0,8	4,8	
Inestabilidad de los maestros en el territorio.	5	2,5	4	1,2	5	1	4,7	
No existen ambulancias en la parroquia	5	2,5	4	1,2	3	0,6	4,3	
Maestros con escasa preparación pedagógica.	4	2	5	1,5	4	0,8	4,3	Alta
Falta de inversión por parte del estado para construcción de una escuela del milenio en la cabecera parroquial	5	2,5	3	0,9	4	0,8	4,2	
Médicos de subcentros de salud no son permanentes que no ofrecen atención constante.	4	2	5	1,5	3	0,6	4,1	
Servicio de transporte escolar inexistente	5	2,5	3	0,9	3	0,6	4	
Infraestructura para comedores escolares inexistentes	4	2	4	1,2	4	0,8	4	
Varias comunidades que no cuentan con letrinas sanitarias en las unidades escolares	4	2	4	1,2	4	0,8	4	
Falta de médicos, medicinas y cobertura de atención (24 horas de atención)	5	2,5	3	0,9	3	0,6	4	
Perdida del sentido de pertenencia	4	2	4	1,2	4	0,8	4	
Infraestructura para la seguridad ciudadana inexistente UPC (Unidad de policía comunitaria)	4	2	4	1,2	3	0,6	3,8	
Falta de espacios públicos (recreativos)	3	1,5	4	1,2	5	1	3,7	
Las comunidades no cuentan con botiquín de primeros auxilios	4	2	4	1,2	2	0,4	3,6	
Falta de brigadas médicas	3	1,5	4	1,2	4	0,8	3,5	
Perdida de identidad cultural y saber ancestrales	3	1,5	3	0,9	4	0,8	3,2	
Bajo nivel de escolaridad	3	1,5	3	0,9	3	0,6	3	Media

Elaborado por: Equipo consultor

3.11.2. Matriz de priorización de potencialidades del componente Sociocultural.

MATRIZ DE VALORACIÓN DE POTENCIALIDADES								
Potencialidades	Magnitud	Valor ponderado	Aprovechamiento	Valor ponderado	Percepción de aplicación	Valor ponderado	Valoración total	Categoría
Todas las comunidades están organizadas y legalizadas. (cabildos)	5	2,5	5	1,5	5	1	5	Muy alta
Saberes y conocimientos ancestrales	5	2,5	5	1,5	4	0,8	4,8	
Organización social favorece la asociatividad y solidaridad.	4	2	5	1,5	5	1	4,5	
Alta porcentaje de población joven para promover el desarrollo económico y social.	4	2	5	1,5	5	1	4,5	
Todas las comunidades cuentan con infraestructura para el acceso a la educación	4	2	5	1,5	4	0,8	4,3	
Existencia de un comité de salud	4	2	5	1,5	4	0,8	4,3	alta
Medicina alternativa con alto potencial.	4	2	5	1,5	3	0,6	4,1	
Alto sentido de pertenencia en el territorio	3	1,5	5	1,5	4	0,8	3,8	

Elaborado por: Equipo consultor

COMPONENTE ECONÓMICO

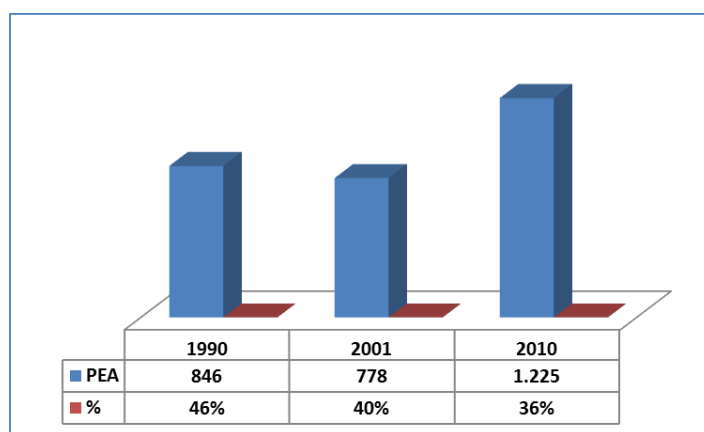
4. ANÁLISIS DEL COMPONENTE ECONÓMICO

El componente económico de la Parroquia Puerto Murialdo fue analizado a partir de la información obtenida a nivel cantonal y algunas variables se obtuvieron de los diagnósticos participativos con cada una de las comunidades que forman la parroquia.

4.1. Trabajo y Empleo

La población económicamente activa (PEA) en la parroquia Puerto Murialdo en el año 1.990 fue de 846 personas (46% de la población total), para el año 2.001 fueron 778 personas (40% de la población total) y para el año 2.010 fue de 1.225 personas entre hombres y mujeres (36% de la población total).

Figura 30. Población económicamente activa en la Parroquia

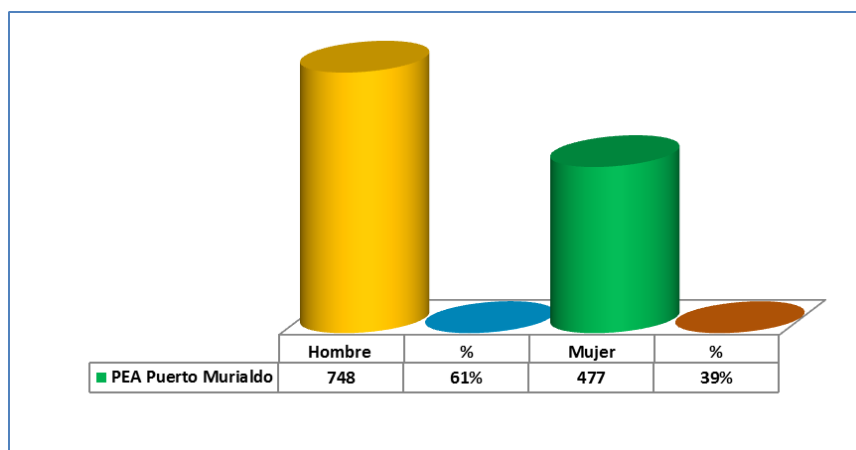


Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo Consultor

La población económicamente activa (PEA) de la parroquia Puerto Murialdo con respecto al estrato sexo se compone de 748 hombres, lo que representa el 61% y las mujeres en cambio son 477, lo que significa una representación del 39% de la población.

Figura 31. PEA de la parroquia Puerto Murialdo por estrato de sexo

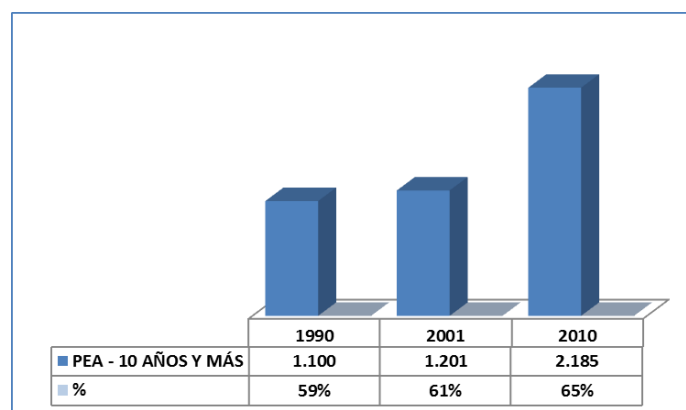


Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo Consultor

La población económicamente activa con respecto a la edad, en la parroquia Puerto Murialdo, nos muestra que de 10 años y más durante el periodo 1990 – 2010 ha mostrado un constante crecimiento, así tenemos que en el año 1.990 fueron 1.100 personas, en el año 2001 ascendió a 1.201 y finalmente en el año 2.010 este número se incrementó hasta llegar a 2.185 personas.

Figura 32. PEA de 10 y más

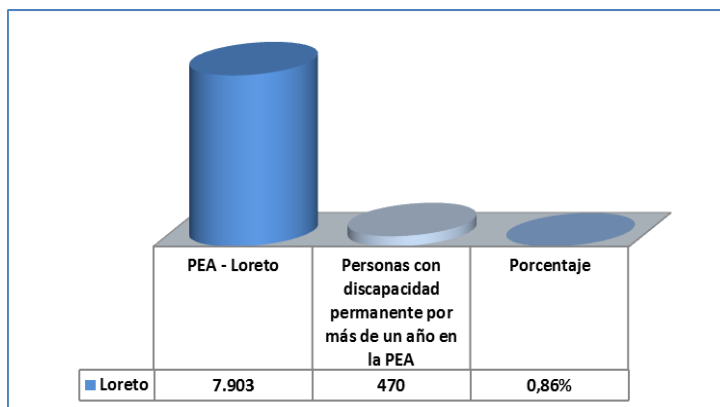


Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010 - SNI

Elaborado por: Equipo Consultor

La información recolectada con relación a las personas con capacidades especiales tiene alcance cantonal, razón por la cual hemos realizado el análisis de su situación con respecto a la PEA del cantón Loreto, entonces tenemos que para el año 2.010 eran 470 personas, lo que representa el 0,86%.

Figura 33. PEA del cantón Loreto con discapacidad

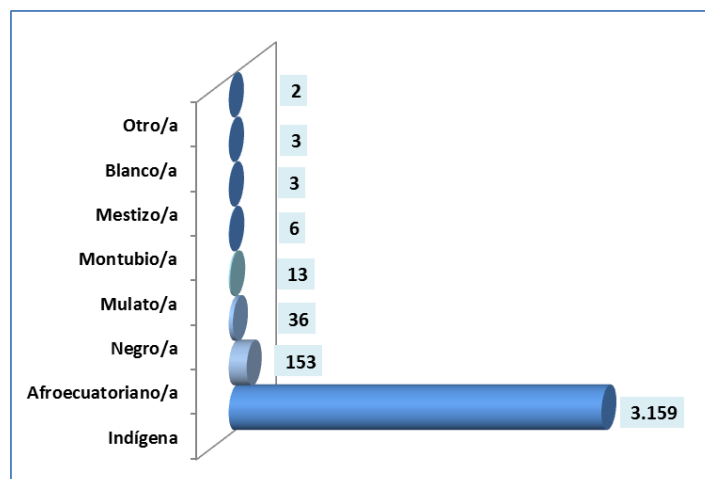


Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010 – Senplades

Elaborado por: Equipo Consultor

La población de la parroquia Puerto Murialdo de acuerdo a su auto identificación según su cultura y costumbres nos indican que su composición es mayoritariamente indígena con 3.159 personas, 153 personas se autodefinen como afroecuatorianos, 36 personas como negros, 13 personas como mulatos, 6 como montubios, 3 como mestizos, 3 personas como blancos y finalmente 2 se autodefinen como otros.

Figura 34. Población por origen étnico



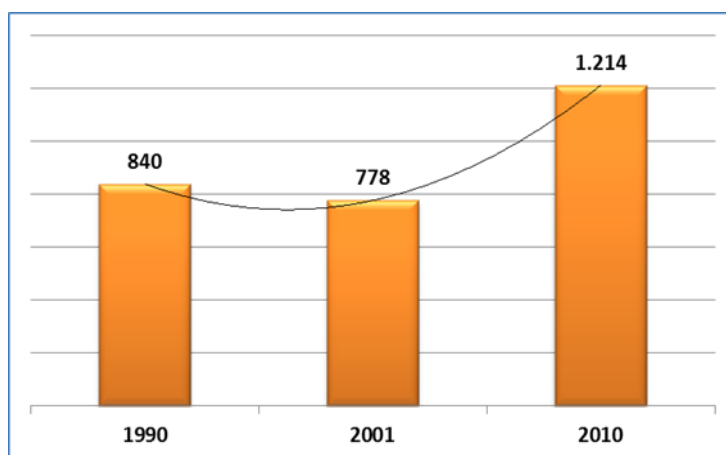
Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo Consultor

La situación de la población ocupada en la parroquia Puerto Murialdo ha sido variable entre el año 1.990 y 2001 disminuyó 0,70%, es decir, que pasó de 840 a 778 personas ocupadas, en cambio para el año 2010 esta situación cambió ostensiblemente llegando a 4,94%, es decir que de las 778 personas ocupadas en el año 2001 a paso a 1.214 personas en el año 2010, fenómeno que coincide con la rápida vinculación de la

población a la producción agropecuaria y al inicio de la explotación petrolera en el cantón Loreto.

Figura 35. Población ocupada en el periodo 1990-2010

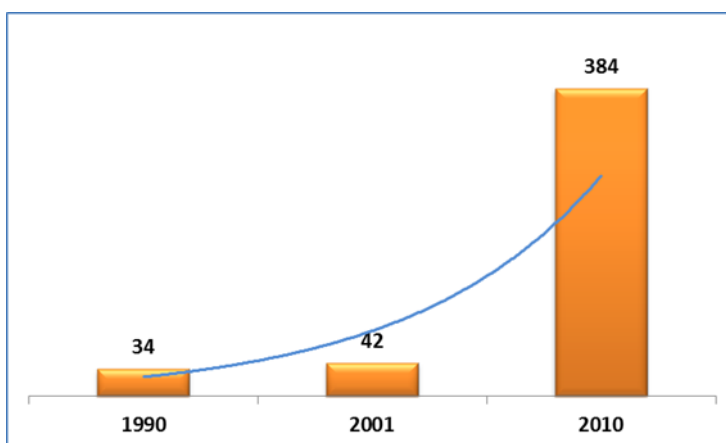


Fuente: Censo de la Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo Consultor

En cuanto a la población asalariada en la parroquia Puerto Murialdo se han incrementado en el periodo 1.990 – 2001, es decir tuvo un crecimiento promedio de 1,92%, situación que se repitió para el periodo 2.001-2010 en donde el crecimiento fue de 24,59%, fenómenos que tiene implicaciones económicas y sociales, especialmente en lo relativo a la explotación petrolera en la territorio.

Figura 36. Población asalariada en el periodo 1990-2010



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo Consultor

La relación de los sectores económicos con la PEA de la parroquia Puerto Murialdo se encuentra distribuida en el sector primario interviene el 66% de la PEA, en el sector

secundario participa el 1% y el 10% de la PEA está vinculada al sector terciario, la razón de esta situación se debe a que el sector primario está estrechamente vinculado al sector primario en donde la agricultura es la actividad que sobresale.

Tabla 19. Relación de los sectores económicos con la PEA

Sector económico	PEA
Primario	66%
Secundario	1%
Terciario	10%
No declarado	23%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010 – SIN

Elaborado por: Equipo Consultor

4.2. Principales actividades económicas productivas del territorio, según ocupación por PEA.

Las actividades productivas de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2.010 en el territorio reflejan la realidad de la parroquia la cual está vinculada mayoritariamente a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en donde se vinculan 813 personas, es decir, 66,37% de la PEA, sigue las industrias manufactureras con una participación de 264 personas, en porcentaje esto significa 21,55% de la PEA, luego se encuentra las actividades de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, en donde intervienen 53 personas, que representan el 4,33%, como se puede apreciar estas tres actividades productivas se constituyen como las principales en el territorio a tal punto que ocupan el 92,44% de la PEA parroquial, el restante 7,76% abarcan actividades que ocupan 95 personas en actividades como construcción, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y servicio de comidas entre otras.

Tabla 20. Matriz de principales actividades productivas del territorio según participación PEA

ACTIVIDAD	PEA	% POR ACTIVIDAD
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	813	66,37%
Industrias manufactureras	264	21,55%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	53	4,33%
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	16	1,31%
Construcción	14	1,14%
Comercio al por mayor y menor	14	1,14%
Transporte y almacenamiento	12	0,98%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	8	0,65%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7	0,57%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6	0,49%
Administración pública y defensa	6	0,49%
Enseñanza	4	0,33%
Actividades de la atención de la salud humana	2	0,16%
Otras actividades de servicios	2	0,16%
Actividades de los hogares como empleadores	2	0,16%
No declarado	1	0,08%
Trabajador nuevo	1	0,08%

Fuente: Censo de población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo Consultor

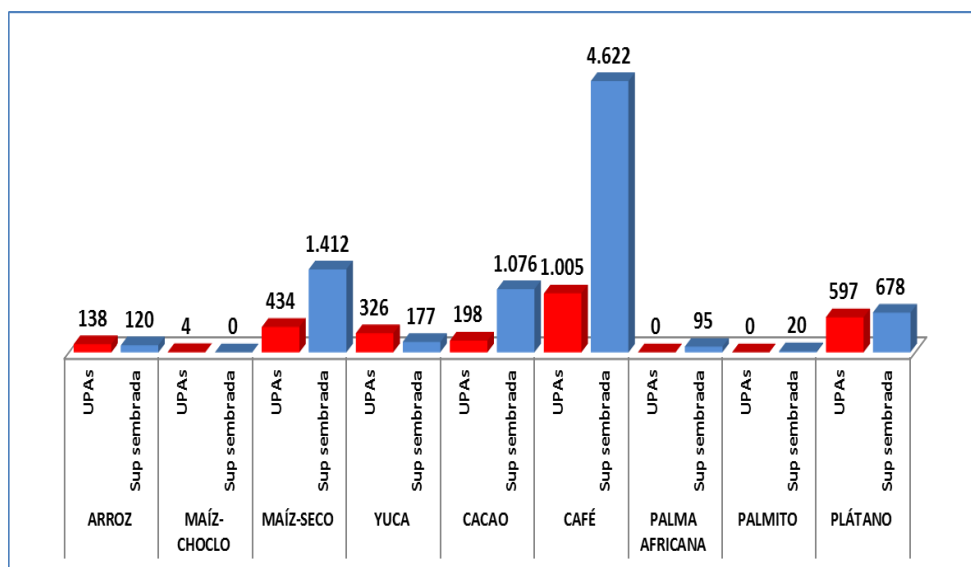
4.2.1. Principales productos del territorio.

4.2.1.1. Producción Agrícola

De la información recolectada del territorio determina que su principal actividad es la agricultura en consecuencia los principales productos que en la parroquia se producen son; el café, el cacao, maíz, yuca y plátano, sin embargo para objeto de este diagnóstico hemos tomado la información oficial emitida por el censo nacional agropecuario, resultados cantonales 2000, en donde, el café se encuentra como su principal producto con una superficie sembrada 4,622 hectáreas, las cuales se encuentran en 1.005 UPAs; le sigue en este orden el maíz con 1.412 hectáreas sembradas en 434 UPAs, luego se encuentra el cacao con 1.076 hectáreas, las cuales están en 198 UPAs; en menor cantidad está el plátano con 678 hectáreas, yuca con 177 hectáreas, arroz con 120 hectáreas, palma africana con 95 hectáreas y finalmente el palmito con 20 hectáreas.

Los principales productos como el café, cacao, maíz, y otros como la palma africana y palmito son producidos y destinados exclusivamente a la comercialización en la cabecera cantonal; los productos como la yuca, el plátano y el arroz son producidos y destinados al consumo interno, los excedentes son comercializados en la misma parroquia.

Figura 37. Principales productos agrícolas en el cantón Loreto

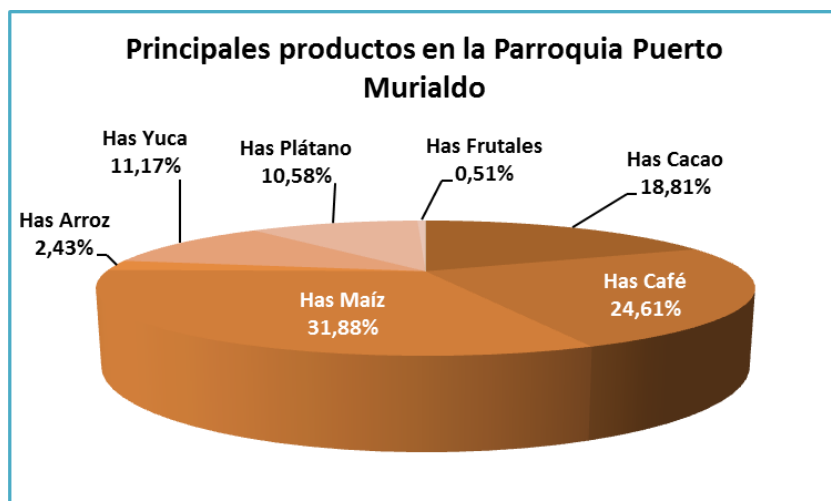


Fuente: Censo Nacional Agropecuario 2010, INEC-MAG-SICA

Elaborado por: Equipo Consultor

De la información recolectada en territorio mediante análisis participativos se desprende que la tendencia es similar a la información generada por el CNA 2010, tal es así que los principales productos agrícolas, son el maíz con 31,88%, le sigue el café con 24,61%, luego se encuentra el cacao con 18,81%, yuca con 11,17% y plátano con 10,58% en penúltimo lugar se encuentra el arroz con 2,43%, y finalmente se encuentran los frutales con 0,51%. (Figura 37).

Figura 38. Principales productos agrícolas en la parroquia Puerto Murialdo



Fuente: Diagnóstico Participativo en la Parroquia Puerto Murialdo

Elaborado por: Equipo Consultor

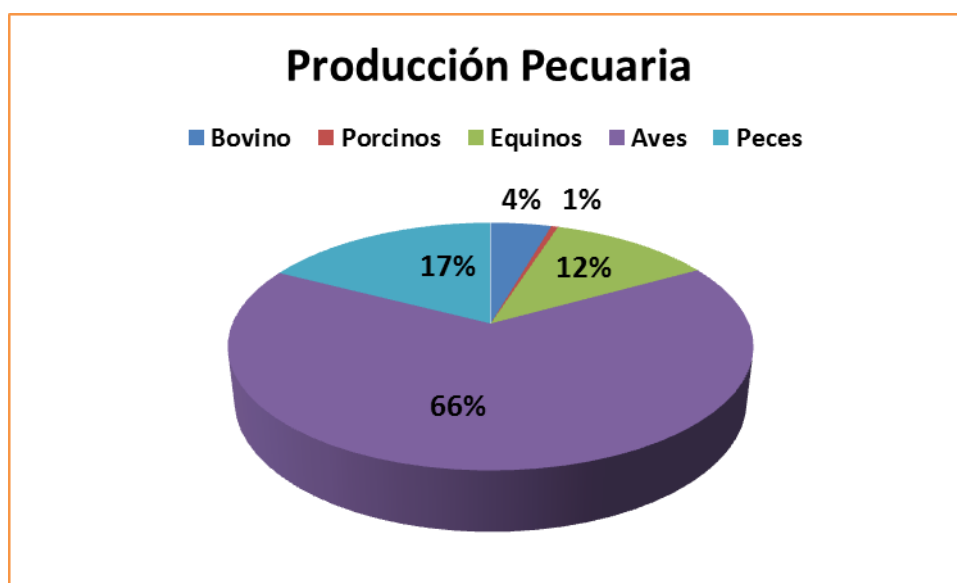
De igual manera los principales productos presente en las unidades productivas de la Parroquia Puerto Murialdo son destinados a la comercialización lo que se convierten en su principal fuente de ingresos de las familias, con respecto al plátano, yuca, arroz y frutales se orientan exclusivamente para el consumo familiar diario.

4.2.1.2. Producción Pecuaria

En la parroquia, el subsistema avícola es el más preferido por las familias productoras, el 66% se dedican a la cría de gallinas criollas, le sigue muy por debajo el subsistema de peces con una preferencia del 17%, pese a que este rubro es prometedor en la zona es poco desarrollado, de los entrevistados manifestaron que el costo de un estanque o piscina les frena en sus intenciones de iniciar la producción de peces, luego se encuentra los equinos con el 12%, este tipo de animales los utilizan principalmente para transportar sus productos hasta el filo de carretera.

Por otro lado solo el 4% de la población de Puerto Murialdo se dedica al ganado bovino y finalmente el 15% de la población se dedica a la producción porcina, es necesario indicar que la producción pecuaria en la mayoría de los casos se dedica para la alimentación de la familia.

Figura 39. Producción Pecuaria en la parroquia Puerto Murialdo



Fuente: Diagnóstico Participativo

Elaborado por: Equipo Consultor

4.2.1.3. Servicios

Con relación al sector servicio tomaremos la información disponible del Ministerio de Turismo, en donde el cantón Loreto posee 22 establecimientos turísticos los cuales generan 143 puestos de trabajo, esto significa en promedio una participación en el sector turístico de la provincia de aproximadamente el 15%.

Tabla 21. Establecimientos turísticos y empleos generados en el cantón Loreto

Cantón	Establecimientos turísticos registrados	%	Empleos registrados en la planta turística	%
AGUARICO	4	2,6	41	4,2
LA JOYA DE LOS SACHAS	27	17,9	167	17,0
LORETO	22	14,6	143	14,5
FRANCISCO DE ORELLANA	98	64,9	633	64,3
Total	151	100,0	984	100,0

Fuente: Ministerio de Turismo – Catastro Turístico Consolidado 2.013

Elaborado por: Equipo Consultor

Con relación a los alojamientos, Loreto registra 3 hostales, 5 residencias, 4 pensiones, 1 hostería y 4 considerados en otros, esto le permite una representación en la provincia de 19,1%.

Tabla 22. Tipo de alojamientos en la provincia segregados por cantón

Cantón \ Tipo de alojamiento	Hotel	Hotel Residencia	Hostal	Hostal Residencia	Pensión	Hostería	Motel	Otros	Total	%
AGUARICO	0	0	1	1	0	0	0	2	4	4,5
LA JOYA DE LOS SACHAS	3	4	3	3	3	1	1	1	19	21,3
LORETO	0	0	3	5	4	1	0	4	17	19,1
FRANCISCO DE ORELLANA	6	8	7	17	2	3	3	3	49	55,1
Total	9	12	14	26	9	5	4	10	89	100

Fuente: Ministerio de Turismo – Catastro Turístico Consolidado 2.013

Elaborado por: Equipo Consultor

Los establecimientos considerados fuente de soda, restaurante y discoteca registran un local cada uno, esto le da una representación del 6,5% en la provincia.

Tabla 23. Establecimientos registrados en la provincia

Cantón \ Establecimiento	Bar	Fuente de soda	Restaurante	Discoteca	Total	%
AGUARICO	0	0	0	0	0	0,0
LA JOYA DE LOS SACHAS	0	0	4	0	4	8,7
LORETO	0	1	1	1	3	6,5
FRANCISCO DE ORELLANA	10	3	24	2	39	84,8
Total	10	4	29	3	46	100

Fuente: Ministerio de Turismo – Catastro Turístico Consolidado 2.013

Elaborado por: Equipo Consultor

4.3. Factores productivos

En el plano de la categoría y uso principal del suelo en el cantón Loreto tenemos que de las 53.093 hectáreas, los montes y bosques prevalecen con 33.605 hectáreas, las cuales se encuentran ubicadas en 1.040 UPAs; los cultivos permanentes con 6.721 hectáreas, presentes en 1.068 UPAs; le sigue los pastos cultivados con 5.545 hectáreas, las cuales están en 680 UPAs; luego se están los cultivos transitorios y barbecho con 3.172 hectáreas, los mismos que están presente en 922 UPAs; la superficie considerada en descanso ocupan 3.127 hectáreas y están en 454 UPAs; los pastos naturales están en 69 hectáreas, están dentro de 29 UPAs y finalmente en otros usos del suelo están 854 hectáreas las cuales están presente en 1.051 UPAs.

Tabla 24. Categoría de uso principal del suelo y número de UPAs

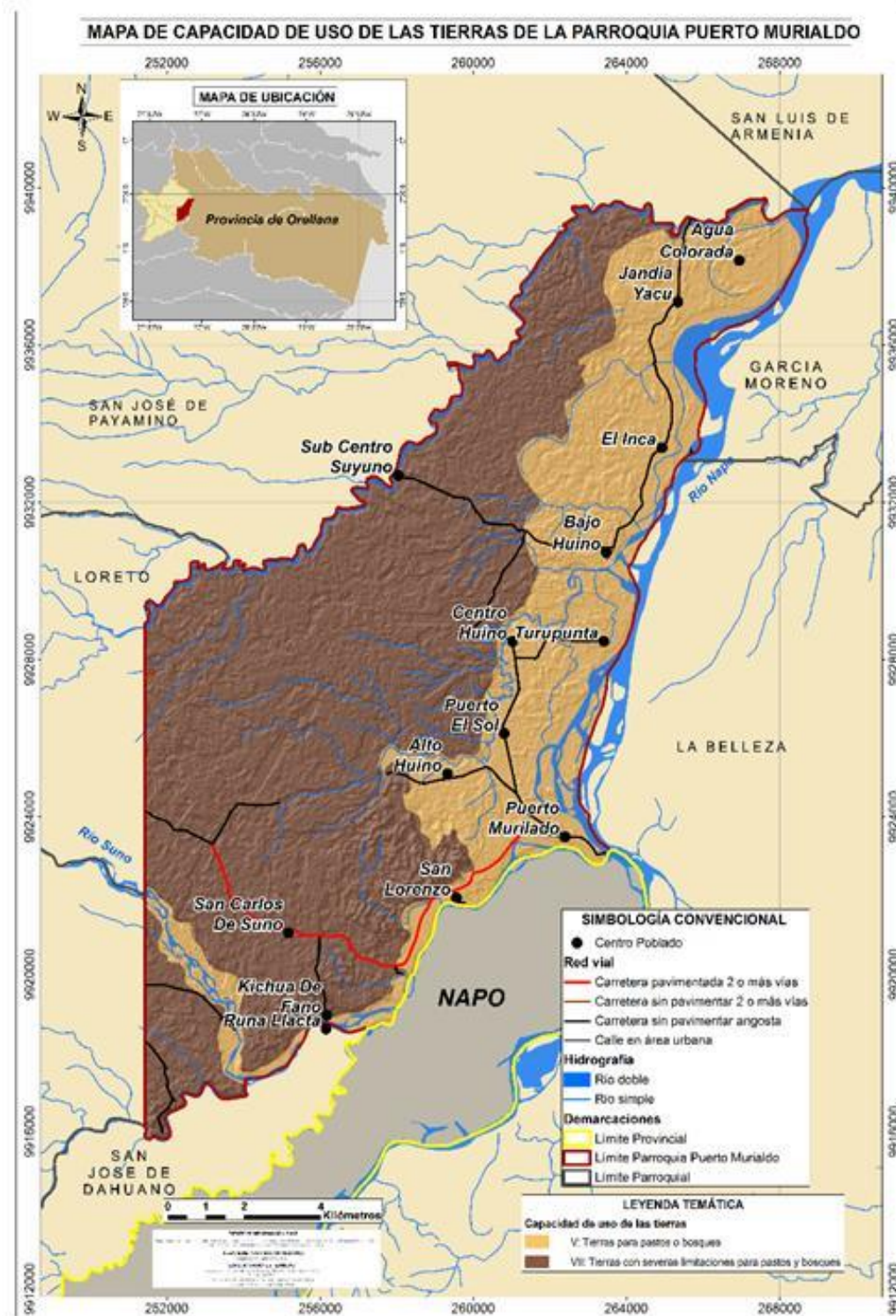
CATEGORÍAS DE USO PRINCIPAL DEL SUELO	CULTIVOS PERMANENTES	UPAs	1.068	13%
		Hectáreas	6.721	
	CULTIVOS TRANSITORIOS Y BARBECHO	UPAs	922	6%
		Hectáreas	3.172	
	DESCANSO	UPAs	454	6%
		Hectáreas	3.127	
	PASTOS CULTIVADOS	UPAs	680	10%
		Hectáreas	5.545	
	PASTOS NATURALES	UPAs	29	0,13%
		Hectáreas	69	
	MONTES Y BOSQUES	UPAs	1.040	63,29%
		Hectáreas	33.605	
	OTROS USOS	UPAs	1.051	1,61%
		Hectáreas	854	
TOTAL		UPAs	5.244	100%
		Hectáreas	53.093	

Fuente: III Censo Nacional Agropecuario – INEC-MAG-SICA

Elaborado por: Equipo Consultor

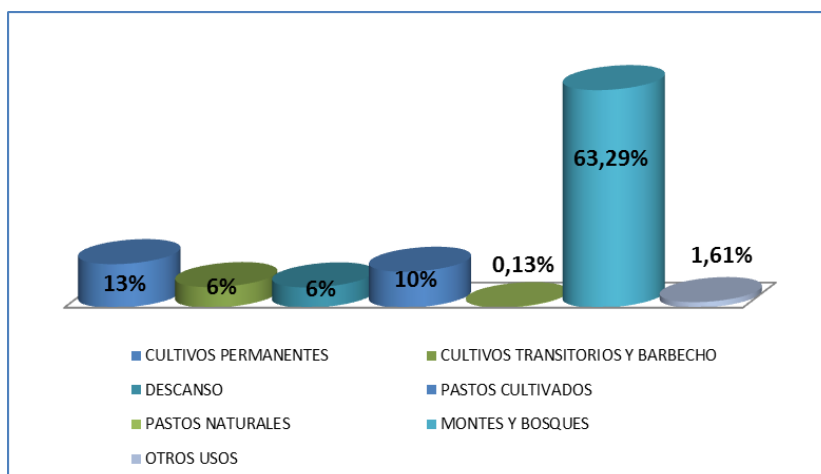
Si bien la vocación agropecuaria en el cantón es considerada como la actividad principal, la mayoría del territorio aún conserva los montes y bosques en 63,29%, situación que es considerada como principio fundamental de la cosmovisión de los pueblos kichwas asentados en el territorio.

Figura 40. Mapa de capacidad de uso



Elaborado por: Equipo consultor

Figura 41. Porcentaje en la categoría de uso principal del suelo



Fuente: III Censo Nacional Agropecuario – INEC-MAG-SICA

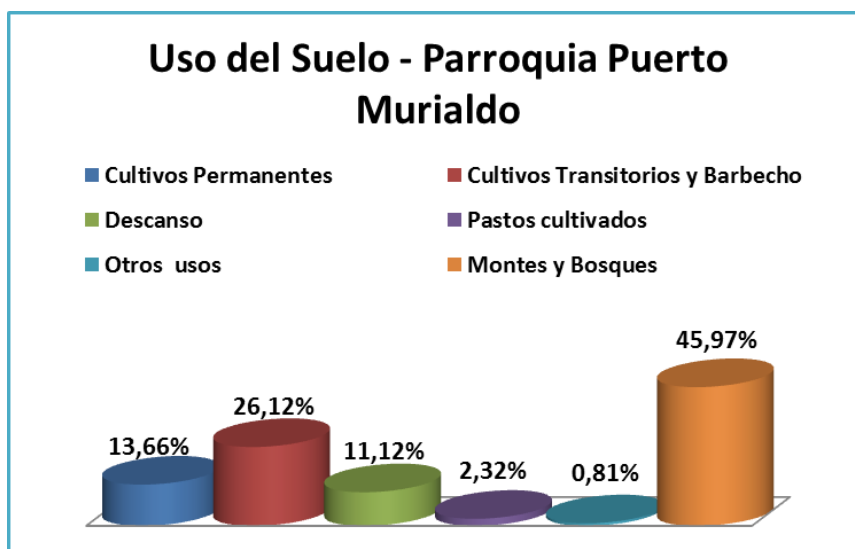
Elaborado por: Equipo Consultor

El uso del suelo en la Parroquia Puerto Murialdo ha evolucionado de acuerdo a las necesidades económicas de los productores y consecuentemente del mercado, esto se refuerza en el sondeo realizado en cada Comunidad de la Parroquia el cual se resume de la siguiente manera; los cultivos permanentes han sufrido un ligero aumento (Figura N° 39), básicamente por los precios estables que han presentado tanto el cacao como el café, otro factor importante es el apoyo que la zona ha recibido por parte del Gobierno Central, Provincial y Ong's presente en la zona.

Otro rubro que presenta un fuerte aumento en uso del suelo se refiere a los ciclos cortos, específicamente el cultivo del maíz, el cual tiene apoyo del Ministerio de Agricultura a través de su Programa de Semillas, esto ha generado un impacto económico bastante dinámico entre las familias productoras de la parroquia Puerto Murialdo, toda esta situación va de la mano con áreas en descanso el cual ha aumentado en un punto porcentual con respecto al Censo 2010; En cuanto a los pastos cultivados la situación sigue similar, esto se explica por sí sola, es decir, en la cultura de estos pueblos el tema de la ganadería bovina es mínima.

Finalmente con relación al uso del suelo, los montes y bosques ha disminuido ostensiblemente, la frontera agrícola ha aumentado, básicamente por la incorporación del cultivo del maíz, algo de arroz y en ligera proporción los cultivos de cacao y café; pese a todas estas situaciones la Parroquia Puerto Murialdo aún posee el 45,97% de su territorio en estado natural.

Figura 42. Uso del suelo en la parroquia

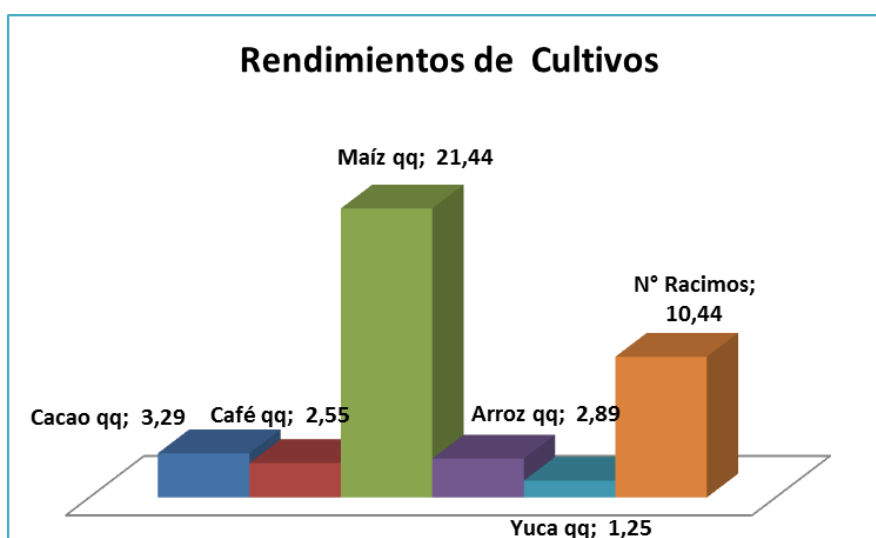


Fuente: Diagnóstico Participativo

Elaborado por: Equipo Consultor

Por otro lado el rendimiento de los cultivos de los productores de la Parroquia Puerto Murialdo, no se escapa a la realidad de la mayoría de los sectores productivos del país, en donde la deficiencia de asistencia técnica, la ausencia de tecnología, falta de incentivos y finalmente la ausencia casi total de infraestructura de post cosecha no incentivan la producción de los cultivos, en el Figura siguiente se describe a detalle los rendimientos de los principales productos.

Figura 43. Rendimientos de los principales cultivos en la Parroquia

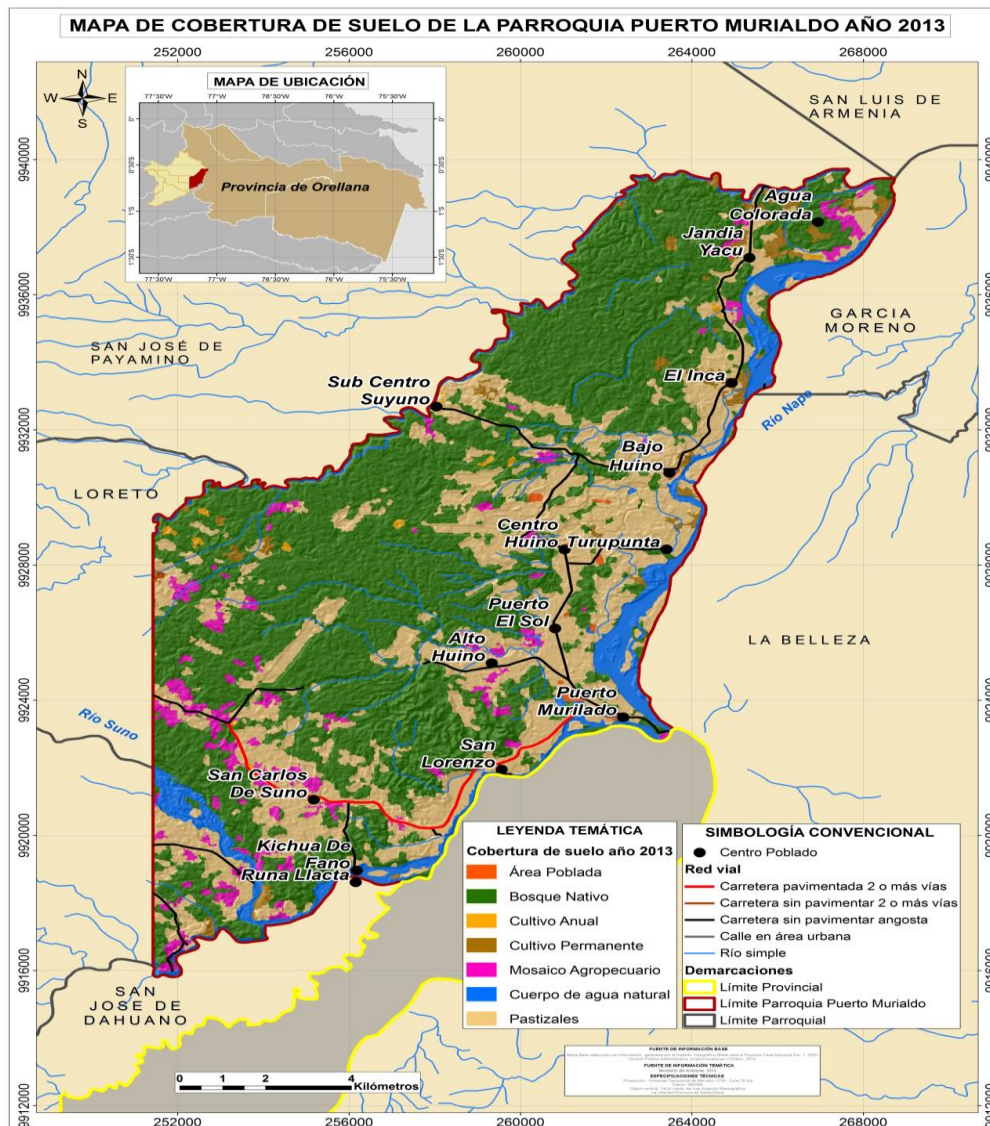


Fuente: Diagnósticos Participativos

Elaborado por: Equipo Consultor

El cacao alcanza 3,29 qq por hectárea, el café logra 2,55 qq/ha, el maíz borde los 21,94 qq, arroz 2,89 qq/Ha, yuca 1,25 qq y racimos en promedio obtiene 10 racimos/ha, es necesario reiterar que estos rendimientos se producen debido a que existen plantaciones viejas en el caso del café, en el cacao en cambio la alta susceptibilidad a enfermedades, con respecto al maíz su bajo rendimiento se debe al uso de semilla no certificada, lo que se agrava con la falta de aplicación del paquete tecnológico completo, algo parecido ocurre con el arroz, yuca y plátano.

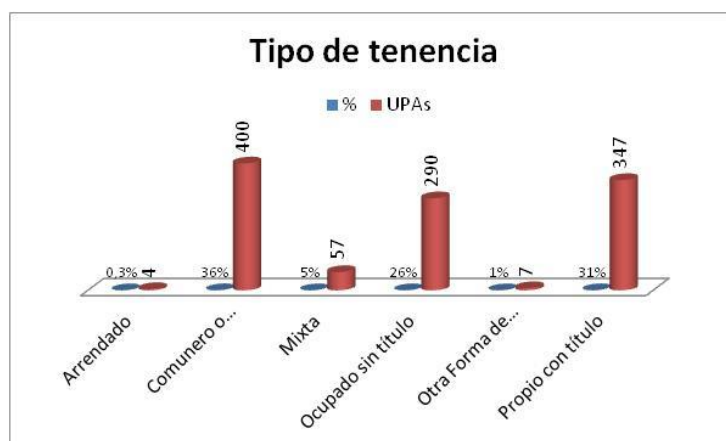
Figura 44. Cobertura de suelo de la Parroquia



Elaborado por: Equipo consultor

La forma de tenencia de las unidades de producción agropecuaria en el cantón Loreto muestran que de las 1104 UPAs existentes, el 31% son propias con título (347 UPAs), el 26% está ocupado sin título (290 UPAs) el 36% es de propiedad colectiva (400 UPAs) estas son las tenencias que más resaltan.

Figura 45. Formas de tenencia de las unidades de producción

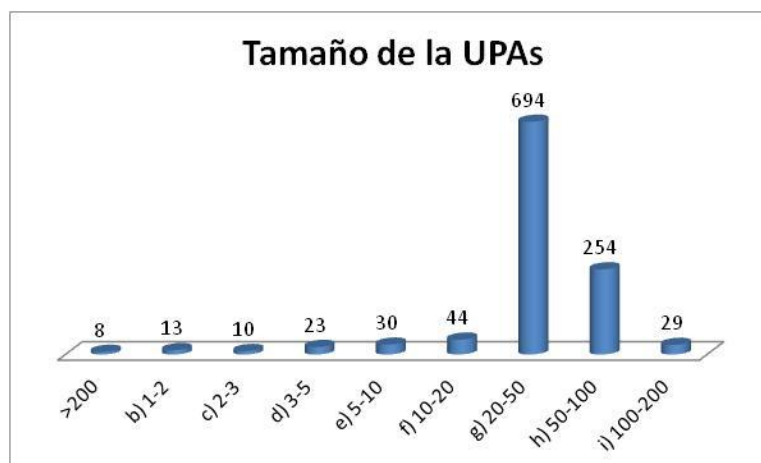


Fuente: INEC, Censo 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

La relación de este indicador con el tamaño de la UPAs se describe a continuación: de las 1104 UPAs que constituye 53094 hectáreas en el cantón Loreto, 694 UPAs son de 20 a 50 hectáreas misma que representan el 63%, (24850 Hectáreas) 254 UPAs son de 50 a 100 hectáreas misma que representan el 23% (14743 Hectáreas), el 3% representa a las UPAs de 100 a 200 y de 5 a 10 hectáreas y el 4% a UPAS de 10 a 20 hectáreas.

Figura 46. Tamaño de las UPAs del cantón Loreto



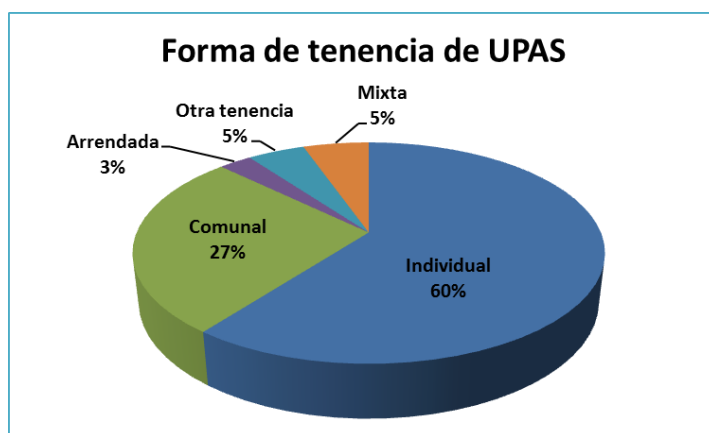
Fuente: INEC, Censo 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

En la Parroquia Puerto Murialdo la forma de tenencia de la tierra que predomina es la forma individual con un 60%, de ellas el 67% posee escrituras, el restante 33% está tramitando o no tiene escrituras; le sigue en segundo lugar la forma de tenencia

Comunal con 27%, otras formas y mixta se encuentra en 5% y arrendada bordea el 3%, tal como se demuestra en el Figura siguiente.

Figura 47. Formas de tenencia de UPAs en la Parroquia



Fuente: Diagnóstico Participativo

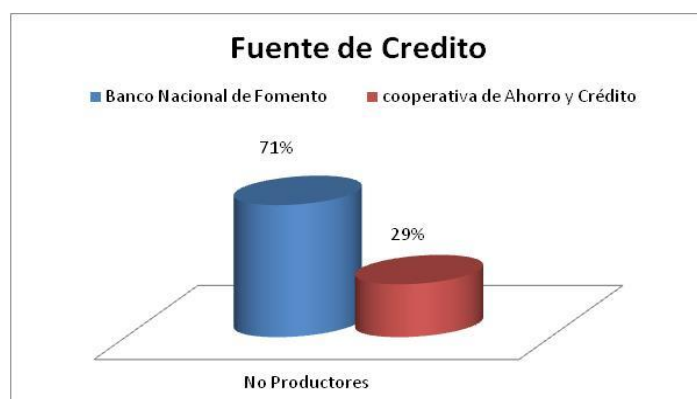
Elaborado por: Equipo Consultor

4.4. Servicios para la producción

Los principales factores limitantes para mejorar la producción y productividad agrícola son: la fragilidad de los suelos, las fuertes pendientes, la erosión del suelo, la tecnología tradicional sin uso de insumos, la escasa asistencia técnica y el limitado e inoportuno otorgamiento de crédito.

Es así que el acceso a crédito y destino del mismo en el cantón Loreto está definido de la siguiente manera:

Figura 48. Fuentes de crédito



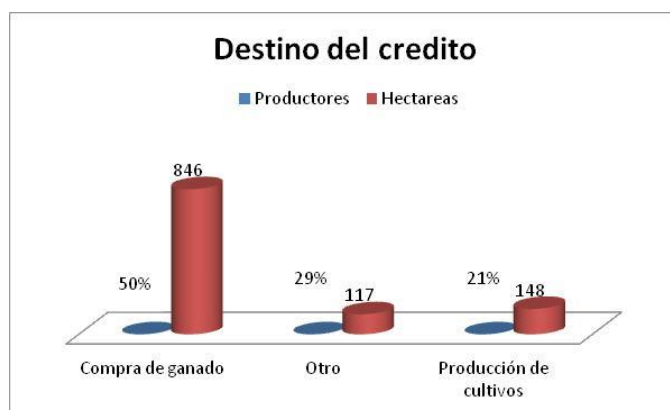
Fuente: ESPAC, Censo 2013.

Elaborado: Equipo Consultor

Los productores de la parroquia para cumplir con sus actividades y anhelos de incrementar la producción acceden a créditos en el banco de Fomento en su mayoría con el 71%, seguido por las cooperativas de ahorro y crédito con el 29.

El número de hectáreas que se benefician en el cantón Loreto son un total 1111.

Figura 49. Destino del crédito



Fuente: INEC, Censo 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

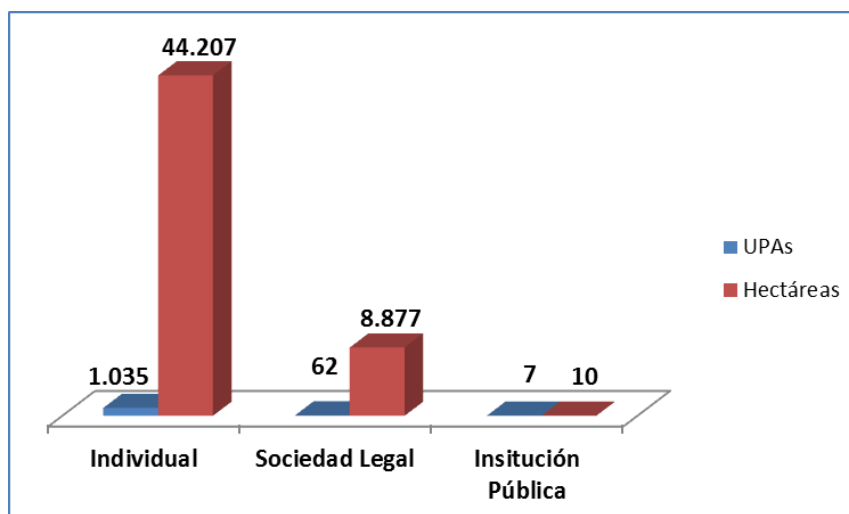
El destino del crédito en su mayoría es la para compra de ganado bovino con el 50% para el fortalecimiento de las cadenas de café, cacao y maíz 21%, otro destino el 29%.

4.5. Relaciones de producción

En esta sección se describirá la situación actual respecto de la tenencia de los medios de producción (comunitario, privado, estatal) análisis de redistribución de la riqueza; cadenas de producción y de valor; grupos de poder y opciones para la productividad. Se puede tomar como referencia la información generada por el nivel nacional o por los otros niveles de gobierno.

De acuerdo a la información del censo nacional agropecuario, existen 44.207 hectáreas como forma de tenencia individual, distribuidas en 1.035 UPAs; luego en forma de tenencia sociedad legal existen 8.877 hectáreas, las cuales están presente en 62 UPAs; y luego está la forma de tenencia estatal con 10 hectáreas en 7 UPAs.

Figura 50. Forma de tenencia de los medios de producción



Fuente: III Censo Nacional Agropecuario, INEC-MAG-SICA

Elaborado por: Equipo Consultor

4.6. Coeficiente GINI de la tierra.

Es una medida de estadística de la desigualdad que varía entre 0 y 1. Muestra el grado de concentración de la tierra a nivel de productores agropecuarios. Cuando se aproxima a 1 muestra una mayor concentración de tierra, por lo tanto mayor desigualdad; y cero (0) corresponde al caso hipotético de una distribución totalmente equitativa.

La provincia de Orellana presenta un Coeficiente GINI de la tierra de 1, lo que demuestra la inequidad en la distribución de la tierra, es decir la posesión de la tierra recae en pocos individuos. A nivel nacional el coeficiente GINI es 0,79 (ESPAC 2009), es decir la provincia de Orellana está por encima del promedio nacional.

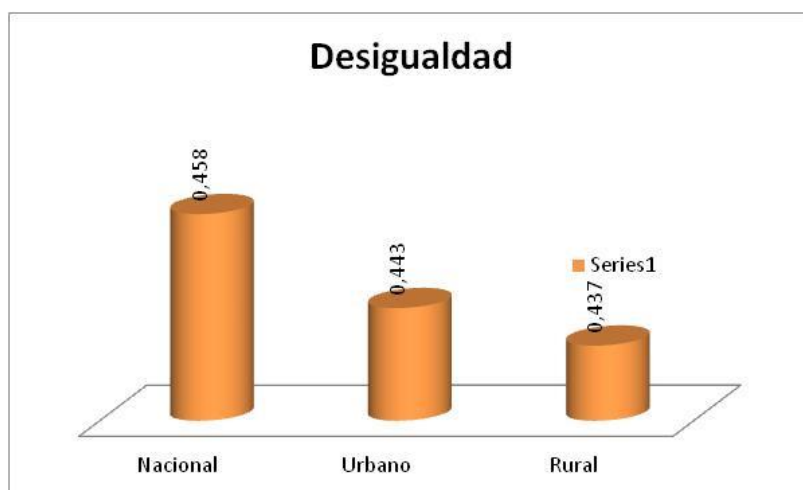
4.7. Coeficiente GINI por ingresos.

Este indicador mide el grado de desigualdad en la distribución de ingresos entre individuos u hogares dentro de un país o un territorio determinado. El resultado de este cálculo será un valor entre 0 y 1; donde 0 corresponde a la equidad absoluta en la distribución de los ingresos y determinará la concentración absoluta en la distribución de los ingresos.

El coeficiente GINI por ingresos para la provincia de Orellana es 0,51. Esto demuestra una mediana desigualdad, aunque se ubica ligeramente por encima del promedio nacional de 0,50 (ESPAC, 2010).

Esta desigualdad está asociada a que gran parte de la PEA se encuentra en la rama agrícola en la zona rural. Ellos reciben menos ingresos por la venta de sus productos y a esto se suma el hecho de que los intermediarios pagan bajos precios por los productos.

Figura 51. Desigualdad en la distribución de la riqueza



Fuente: INEC, Censo 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

El coeficiente GINI muestra que a nivel nacional el coeficiente tiene una tendencia a 0 es decir a una mediana desigualdad, para las zonas urbanas y rurales el coeficiente es 0,443 y 0,437 respectivamente lo que indica una mediana desigualdad.

Conflicto de uso de suelo

4.8. Conflicto de Uso de Tierra

El conflicto de uso de la tierra se refiere a situaciones en las que las diferentes clases de tierras que conforman un territorio no son aprovechadas de acuerdo a su vocación; entendiéndose por vocación el indicativo de potencialidades de un territorio, para el desarrollo de diferentes tipos de usos según un nivel tecnológico dado sin degradar la capacidad de las diferentes clases de tierra para sustentarlos a mediano y largo plazo.

En este sentido, el mapa de conflictos del uso del suelo permite analizar las relaciones mutuas o la magnitud entre la oferta potencial del suelo y el uso actual del mismo, para determinar niveles o categorías del conflicto.

El MAGAP, MAE e IEE (2013), han generado nueva geo información a escala 1:100.000 sobre conflictos del suelo, en donde se han definido diferentes clasificaciones:

a. Uso adecuado.- Son las tierras donde la unidad cobertura y uso actual dominante guarda correspondencia con la capacidad de uso principal o con un uso compatible. El uso y cobertura no causa deterioro ambiental, lo cual permite mantener actividades adecuadas y concordantes con la capacidad productiva natural de las tierras. Estas áreas se definen como lugares geofiguras en los cuales existen condiciones ambientales propicias para el desarrollo de los usos actuales, por lo cual se recomienda evitar que entre en algún conflicto

b. Subutilización.- Calificación dada a las tierras donde el uso y cobertura dominante corresponde a un nivel inferior de intensidad de uso, si se compara con la capacidad de uso principal o la de sus usos compatibles. En estas áreas el uso es menos intenso en comparación con la mayor capacidad productiva de las tierras.

c. Sobreutilización.- Tierras donde el uso y cobertura dominantes es más intenso en comparación con la capacidad de uso principal natural asignado a las tierras, de acuerdo con sus características agroecológicas. En estas tierras los usos actuales predominantes hacen un aprovechamiento intenso de la base natural de los recursos, sobrepasando su capacidad natural productiva, siendo incompatibles con la vocación de uso principal.

Los conflictos de uso de suelo en la parroquia están determinados de la siguiente manera: el 72% corresponde a uso adecuado es decir suelos cubiertos por vegetación natural, bosques naturales donde todas las comunidades contribuyen con este uso a través de sus espacios verdes declarados como reservas, el 22% de los suelos está sobre utilizado mismo que presenta áreas con agrícolas y pecuarias con una capa arable muy superficial (10 cm) estos suelos tienen aptitud forestal y todas las comunidades de la parroquia presentan pequeños porcentajes de este conflicto a excepción de las comunidades San Carlos de Suno y Centro Huino que el impacto del conflicto es mayor.

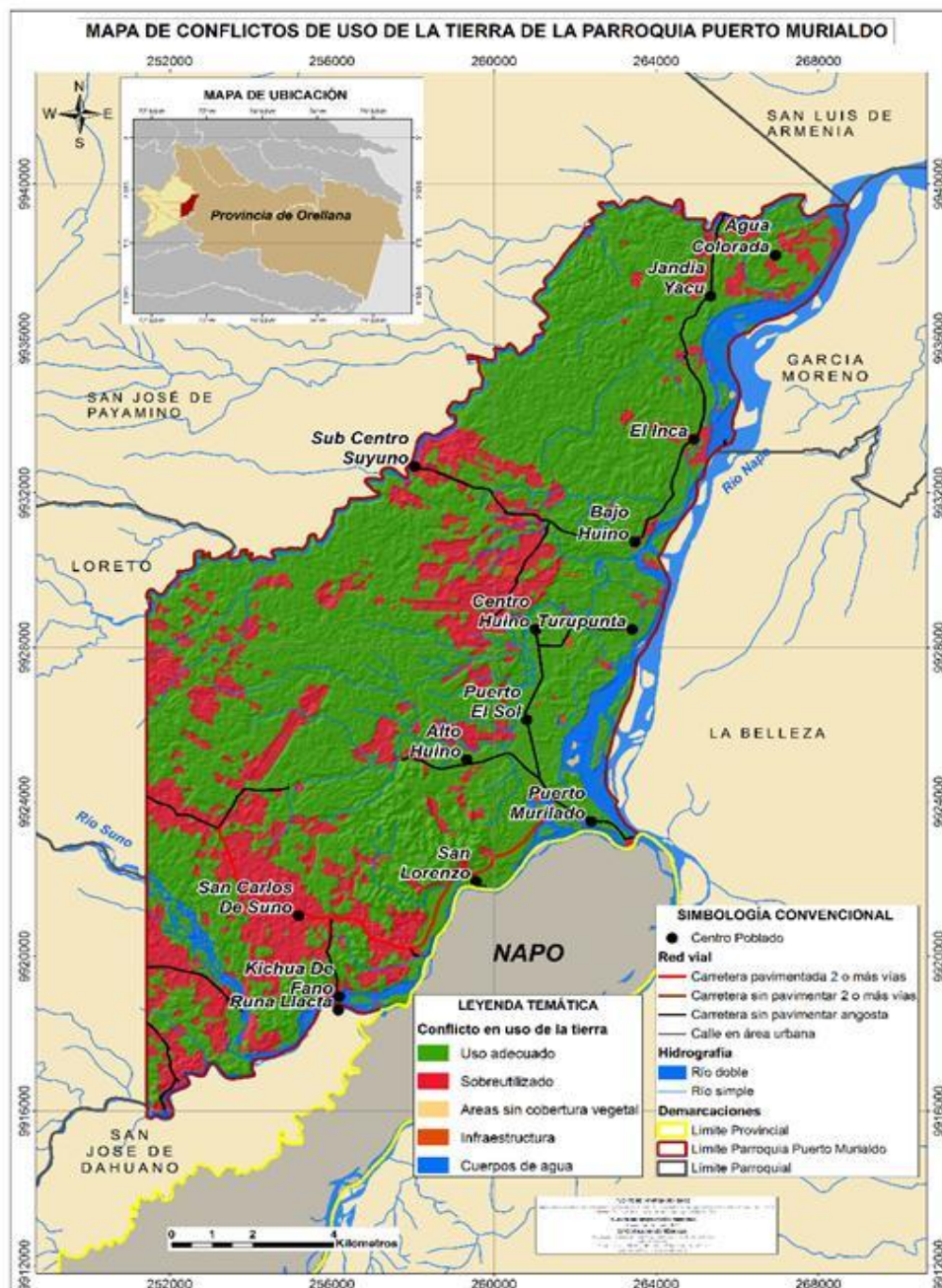
Tabla 25. Tipo de conflictos y proporción

Ítem	Conflictos	Metros Cuadrados	hectáreas	%
1	Área sin Cobertura General	220497,03	22,05	0,1%
2	Cuerpos de agua	10136515,57	1013,65	5,3%
3	Infraestructura	475829,95	47,58	0,2%
4	Sobre utilizado	42030464,47	4203,05	22,0%
5	Uso adecuado	138510407,70	13851,04	72,4%
	Total	191373714,72	19137,37	100,0%

Fuente: INEC, Censo 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

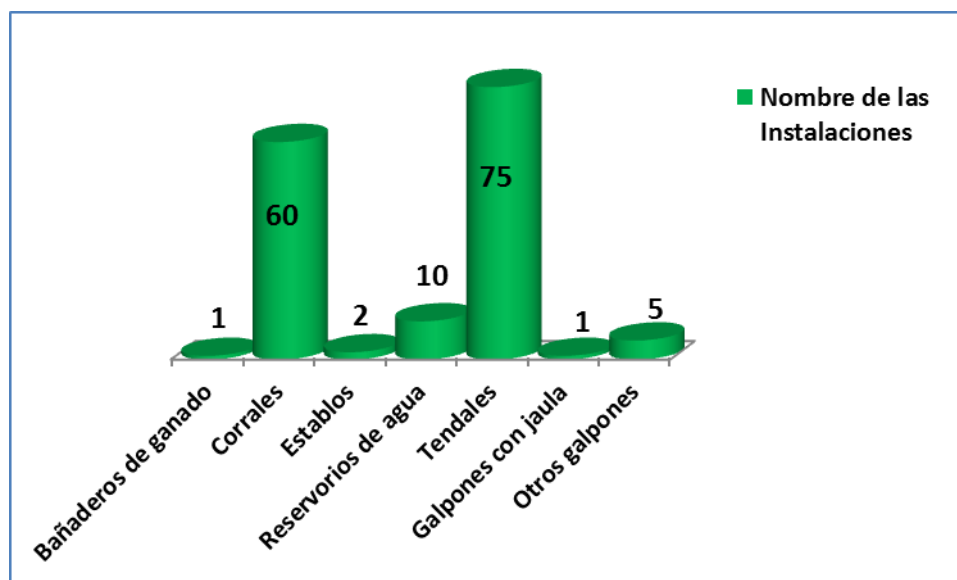
Figura 52. Mapas de conflictos de uso de tierra



4.9. Infraestructura de apoyo a la producción existente en el territorio.

La infraestructura existente en el cantón Loreto en las unidades de producción es de 75 tendales para el secado de productos agrícolas, 60 corrales para ganado bovino, 10 reservorios de agua, otro tipo de galpones, 2 establos y finalmente se encuentra un bañadero de ganado y 1 galpón con jaulas.

Figura 53. Instalaciones existentes en el cantón Loreto



Fuente: Censo Nacional Agropecuario, INEC-MAG-SICA

Elaborado por: Equipo Consultor

De la infraestructura de apoyo a la producción en territorio tenemos que el centro de acopio de café es el único que está presente, registran 5 dedicados al almacenamiento y su capacidad de almacenamiento bordea los 320 quintales, su ubicación está en la cabecera cantonal de Loreto y uno se encuentra en San Vicente de Huaticocha.

Tabla 26. Descripción de infraestructura de apoyo a la producción

Ubicación	Instalaciones	Actividad	Capacidad qq
Loreto Cabecera cantonal	Centros de Acopio de Café	Almacenamiento	30,00
			70,00
			80,00
			100,00
San Vicente de Huaticocha			40,00

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, INEC-MAG-SICA

Elaborado por: Equipo Consultor

Con respecto a la Parroquia Puerto Murialdo debemos indicar que en la comunidad Alto Huino se dispone de un centro de acopio de productos agrícolas (café, cacao y maíz), el cual está dotado de una secadora de granos, fermentadores de cacao y dos marquesinas con tendal de cemento, para la gestión administrativa y operativa existe una bodega y oficina.

Por otro lado la comunidad Bajo Huino cuenta con un tractor agrícola con todos los accesorios de labranza.

Tabla 27. Infraestructura en la parroquia Puerto Murialdo

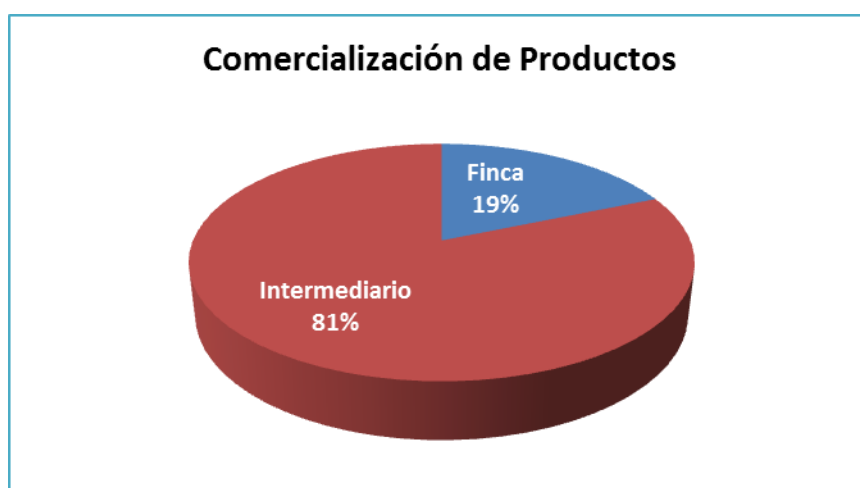
Ubicación	Tipo de equipamiento o infraestructura
Comunidad Alto Huino	Centro de acopio de productos agrícolas
Comunidad Bajo Huino	Tractor Agrícola con accesorios de labranza
Comunidad Turupunta	Secadora de granos circular
Comunidad Centro Huino	Secadora de granos tipo cama

Fuente: Diagnóstico Participativo

Elaborado por: Equipo Consultor

La comercialización de los productos de los finqueros de la Parroquia Puerto Murialdo se vende en su gran mayoría en el mercado local, de ellos el 81% lo vende a los intermediarios directamente, el restante 19% lo vende en sus fincas, este canal comercial por lo general lo realizan los productores de maíz, quienes necesitan de desgranadores, y que al momento de alquilarlas realizan la transacción del producto en la parcela, en cuanto al café y cacao por los bajos volúmenes los productores se ven obligados a transportarlos directamente al mercado local en las bodegas de los intermediarios.

Figura 54. Canales de comercialización utilizados por productores de la parroquia



Fuente: Diagnósticos Participativos

Elabora por: Equipo Consultor

4.10. Amenazas a la infraestructura y áreas productivas

Identificación de amenazas que pueden afectar las diferentes actividades económicas presentes. Mediante el siguiente cuadro visibilizamos las amenazas en varias actividades económicas.

Tabla 28. Amenazas a la infraestructura productiva de la parroquia

Actividad Económica	Amenazas	Evaluación
Agropecuaria	La parroquia es susceptible a inundaciones, particularmente en los sectores que corresponde a la cabecera parroquial, comunidades Puerto el Sol, Turupunta, Bajo Huino, El Inca, Jandia Yacu y Agua Colorada; todas por su proximidad al Río Napo y las características morfológicas de relieve regular que presentan.	Media
	Dentro de las amenazas de origen antrópico se identifican las provocadas por el desarrollo de la actividad petrolera en la zona, lo que trae consigo la deforestación de la vegetación primaria, construcción de vías de acceso, plataformas y en forma general la infraestructura para sus operaciones.	Media
	Avance de la frontera agrícola por la pérdida de la capacidad productiva del suelo.	Alta
	Uso indiscriminado de agroquímicos	Alta
	Alta incidencia de plagas y enfermedades	Alta
Turismo	Degradación de áreas naturales y ecosistemas (Atractivos turísticos)	Alta
	Contaminación por actividad hidrocarburífera	Alta
Comercio	Altos costos de artículos de primera necesidad	Alta
	Baja demanda de artículos y productos terminados	Alta
Transporte publico	Frecuencia de turnos variables y cambiantes	Media
	Pasaje elevados para el transporte de productos agrícolas	Alta

Fuente: Diagnostico Participativo

Elaborado por: Equipo Consultor

Identificación y evaluación de las amenazas en las áreas de producción e infraestructura productiva asociadas a las amenazas identificadas, de origen natural, socio ambiental o antrópico.

Tabla 29. Identificación y evaluación de las amenazas en la áreas de producción e infraestructura

Infraestructura Productiva	Amenazas	Evaluación
Centro de Acopio	Bajos rendimientos, precios altamente volátiles, falta de capital de trabajo inadecuado manejo empresarial y bajos niveles de asociatividad no permite alcanzar la sostenibilidad económica y financiera del centro de acopio Alto Huino	Alta
Tractor Agrícola	Zonas de producción no adecuadas para utilizar los equipos	Alta
	Falta de espacios para el mantenimiento y garaje de la maquinaria y equipos	
	Altos costos para la tecnificación de las áreas de producción.	Alta
Cabaña Turística y Malecón	Inundaciones frecuentes	Alta
	Falta de atención profesional	Alta
	Ausencia de mantenimiento a instalaciones	Alta
	Baja presencia de turísticas locales	Alta
Sistema vial	Deterioro del sistema vial	Alta
	Falta de mantenimiento	Media
	Elevado tráfico pesado	Media

Fuente: Diagnostico Participativo

Elaborado por: Equipo Consultor

4.11. Matriz de potencialidades y problemas

4.11.1. Problemas

MATRIZ DE VALORACIÓN DE PROBLEMAS									
Problemas	Magnitud	Valor ponderado	Gravedad	Valor ponderado	Alternativa de solución	Valor ponderado	Valoración total	Categoría	
Oportunidades escasas de trabajo por falta de educación de los pobladores.	5	2,5	5	1,5	5	1	5	Muy altas	
Asistencia técnica escasa para apoyo a la producción agropecuaria	5	2,5	5	1,5	5	1	5		
Centros de acopio inexistentes	5	2,5	5	1,5	5	1	5		
Capacitación escasa en temas productivos	5	2,5	4	1,2	5	1	4,7		
Los precios de los productos cosechados son muy bajos y los pasajes para la comercialización muy altos	5	2,5	4	1,2	5	1	4,7		
Empresa petrolera genera pocas fuentes de trabajo para la gente de la zona	5	2,5	4	1,2	4	0,8	4,5	altas	
Comercialización asociativa inexistente	5	2,5	4	1,2	4	0,8	4,5		
Empresas petroleras no aseguran a los trabajadores por mano de obra ocasional	5	2,5	4	1,2	3	0,6	4,3		
Bajo compensación por mantenimiento de vía por donde pasa el oleoducto	5	2,5	4	1,2	3	0,6	4,3		
Transporte publico para la comercialización es escasa	5	2,5	4	1,2	3	0,6	4,3		
San Carlos presentan suelos con baja productividad	5	2,5	3	0,9	4	0,8	4,2		
Innovación tecnológica incipiente para la producción de ciclos cortos.	5	2,5	3	0,9	4	0,8	4,2		
Empresas petroleras no emplea el talento humano por ser una mano de obra no calificada y los sueldos son muy bajos.	5	2,5	3	0,9	3	0,6	4		
Mano de obra con contrata las empresas publicas son provenientes de otras provincias.	5	2,5	3	0,9	3	0,6	4		
En la comunidad San Lorenzo los terrenos tienen muchas pendientes	5	2,5	3	0,9	3	0,6	4		
Al tener productos contaminados por la actividad petrolera se dificulta la comercialización.	5	2,5	3	0,9	3	0,6	4		
Inconvenientes con los intermediarios por el precios de los productos.	3	1,5	4	1,2	5	1	3,7		
Comunidades que están directamente en el área de impacto de las empresas petroleras se benefician de los proyectos de compensación.	3	1,5	5	1,5	3	0,6	3,6		
Falta de drenajes en la comunidad Jandia Yacu.	3	1,5	4	1,2	3	0,6	3,3		medios
Presencia de intermediarios en la zona	3	1,5	3	0,9	4	0,8	3,2		
Baja productividad por aptitud de suelo	3	1,5	3	0,9	4	0,8	3,2		
Las empresas petroleras contratan talento humano calificado	3	1,5	3	0,9	3	0,6	3		
Escrituras globales impiden hacer prestamos individuales	3	1,5	2	0,6	3	0,6	2,7		
Bajo nivel de coordinación entre instituciones públicos	2	1	3	0,9	3	0,6	2,5		
La comunidad centro Huino tiene escrituras individuales pero no tienen estatutos jurídico	2	1	2	0,6	3	0,6	2,2	Bajo	

Fuente: Diagnóstico Participativo.

Elaborado: Equipo Consultor

4.11.2. Potencialidades

MATRIZ DE VALORACIÓN DE POTENCIALIDADES								
POTENCIALIDADES	MAGNITUD	Valor ponderado	APROVECHAMIENTO	Valor ponderado	PERCEPCIÓN DE APLICACIÓN	Valor ponderado	VALORACIÓN TOTAL	Categoría
Centro de acopio de alto Huino equipado.	5	2,5	5	1,5	5	1	5	Muy alta
Suelos aptos para la producción de ciclos cortos	5	2,5	5	1,5	4	0,8	4,8	
Productores organizados para promover la producción de maíz.	5	2,5	4	1,2	4	0,8	4,5	
Fácil adaptación de los cultivos: café, cacao, ganadería pollos y peces	5	2,5	3	0,9	4	0,8	4,2	
En la comunidad San Carlos tiene vocación piscícola	4	2	4	1,2	4	0,8	4	
Apoyo de los GAD's, MAGAP, Petroamazonas EP	3	1,5	5	1,5	5	1	4	
Riberas del río Napo con	3	1,5	4	1,2	4	0,8	3,5	Alta
La Comunidad Turu Punta con	2	1	3	0,9	4	0,8	2,7	Media

Fuente: Diagnóstico Participativo.

Elaborado: Equipo Consultor

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

5. ANÁLISIS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Asentamiento humano es el lugar donde se establecen las personas o una comunidad, también puede referirse como asentamiento humano al proceso inicial de colonización de tierras o las comunidades que resultan; en el contexto de un territorio ocupado, un asentamiento es una presencia civil permanente.

De acuerdo a la estrategia Territorial Nacional (ETN) los asentamientos humanos son jerarquizados de la siguiente manera:

- a. **Metrópolis.**- Vinculación del país con el resto del mundo, Quito y Guayaquil.
- b. **Nacionales.**- Alto desarrollo de funciones, relacionadas con actividades comerciales e industriales 10 ciudades en el país.
- c. **Regionales.**- Prestación de servicios relacionados con la construcción, administración pública y defensa 16 ciudades en el país.
- d. **Subregionales.**- Distribución, transporte y almacenamiento de productos manufacturados y primarios, 22 ciudades en el país.
- e. **Locales.**- Acopio y distribución de alimentos y materias primas para la industria manufacturera.
- f. **Menores.**- Producción de alimentos y materias primas, prestación de servicios relacionados con turismo recreativo.

De acuerdo a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) el cantón Loreto no representa a ningún nodo de articulación o sea no corresponde a ningún asentamiento humano jerarquizado, mientras que la capital de provincia la ciudad de Francisco de Orellana según la Estrategia Territorial Nacional cumple con un rol de nodo regional de prestación de servicios relacionados con la construcción, administración pública y defensa.

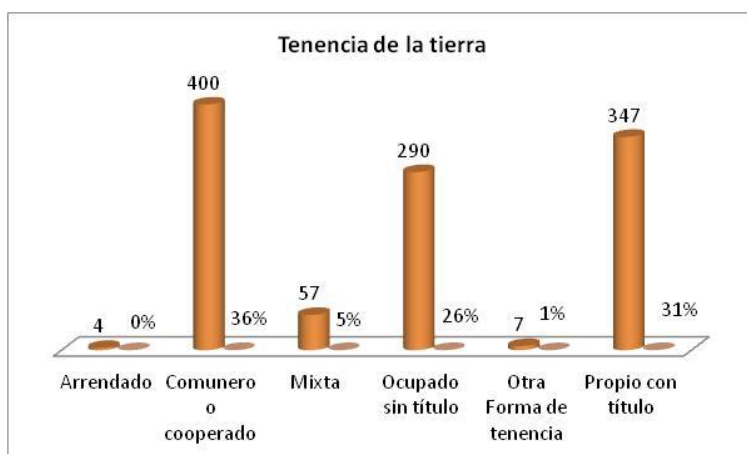
5.1. Tenencia de la Tierra y Vivienda.

5.1.1. Tenencia de la tierra

La tenencia define cómo se otorga el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones, la tenencia de la tierra es una parte importante de las estructuras sociales, políticas y económicas. Es de carácter multidimensional, ya que hace entrar en juego aspectos sociales, técnicos, económicos, institucionales, jurídicos y políticos que muchas veces son pasados por alto pero que deben tenerse en cuenta. (<http://www.fao.org/docrep/005/y4307s/y4307s05.htm>).

En el cantón Loreto existen 1104 UPAs que representan a 53094 hectáreas mismas que están distribuidas de la siguiente manera: : el 36% la tenencia es de forma comunitaria o cooperado, el 31% es propio con título, el 26% es ocupada sin título, el 5% es mixta y el 1% tiene otra forma de tenencia.

Figura 55. Tenencia de la tierra

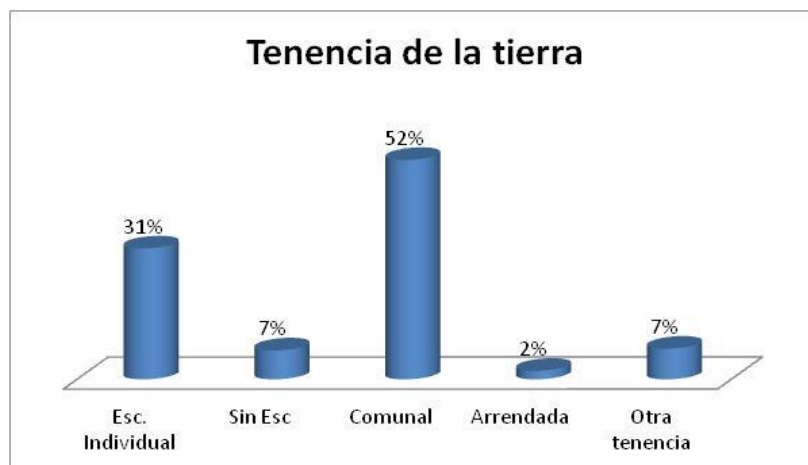


Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo Consultor

De acuerdo al diagnóstico participativo realizado en las comunidades de la parroquia y de acuerdo al número de familias entrevistadas se puede indicar que el 52% de la tenencia es comunal el 31% tiene escritura individual o propia, el 7% no tiene escritura, el 2% y 7% tiene arrendada y otra forma de tenencia. Comparado con las UPAS y la tenencia según INEC 2010 la tendencia es similar, pues la tenencia comunera representa el 36% es la de mayor relevancia. Las comunidades que tiene escritura comunal son las siguientes: Runa Llacta, San Carlos, Turupunta, Inca, San Lorenzo y Jandia Yacu, la principal problemática comentan los comuneros es el no acceso a créditos colocados por la banca, pues unos de los requisitos primordiales dentro del proceso de acreditación es la de tener escrituras individuales lo cual ha provocado un conflicto interno misma que han buscado las medidas pertinentes ante los órganos reguladores del territorio para deshacer la estructura global y pasar a tener escritura individuales como lo han realizado otras comunidades.

Figura 56. Diagnóstico participativo sobre la tenencia de la tierra



Fuente: Diagnostico participativo PDYOT 2015

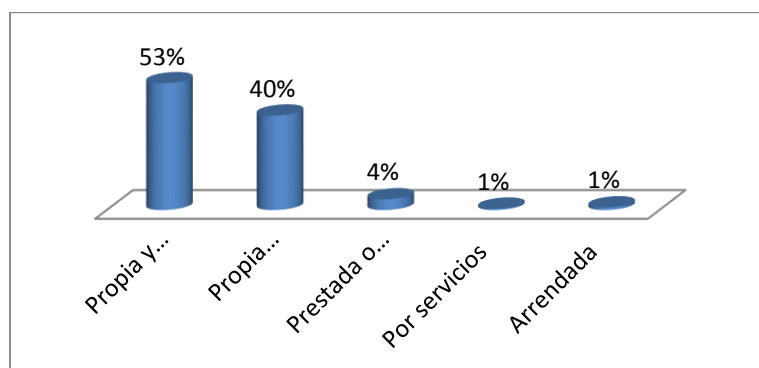
Elaborado por: Equipo Consultor

5.1.2. Tenencia de la Vivienda

En el proceso de reasentamiento de la población retornante ocupa un lugar especial, la tenencia de una vivienda propia así como el acceso a los servicios y el equipamiento del hogar. La tenencia de vivienda propia constituye, en muchos casos, una de las razones por la que la población desplazada retorna a sus lugares de origen, al constituir un elemento que posibilita la reintegración definitiva de los retornantes. (<http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0017/cap4-1.htm>)

Bajo este contexto según INEC 2010 existen 555 viviendas en la Parroquia Puerto Murialdo donde la tenencia es la siguiente : el 53% es propias y totalmente pagadas, el 40% es propia (regalada, donada o heredada o por posesión), el 4% prestada o cedida no pagada y el 1% corresponde a las viviendas arrendadas y de servicio social.

Figura 57. Porcentaje de tenencia de la vivienda



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

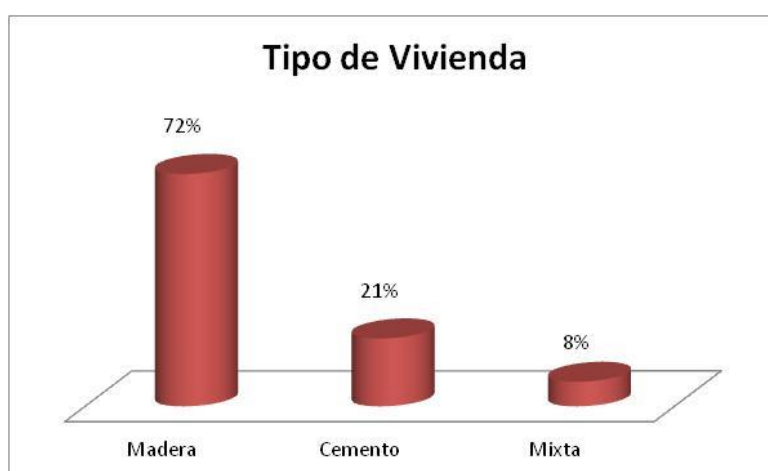
Elaborado por: Equipo Consultor

5.2. Tipo de vivienda

Según INEC 2010 existen 555 viviendas el Figura presentado a continuación representa una muestra del 41% del número total de viviendas levando a través del diagnóstico participativo pues al momento de las reunión existió una inasistencia en promedio 20% de la población de las comunidades debido a varias razones.

El tipo de vivienda representa a los materiales con los cuales fueron hechas las viviendas siendo así que el 72% son de madera, el 21% de cemento y el 8% mixtas es decir la combinación entre madera y cemento.

Figura 58. Tipo de vivienda



Fuente: Diagnostico participativo PDYOT 2015

Elaborado por: Equipo Consultor

5.3. Infraestructura y acceso a servicios básicos a la vivienda

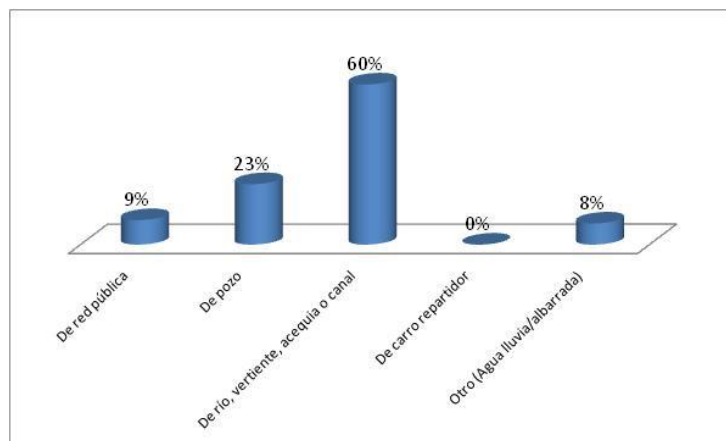
De acuerdo a los establecido en los planes cantonales y con el diagnostico participativo se identificó los principales servicios básicos , principalmente en sistemas de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y desechos sólidos.

5.3.1. Cobertura de Agua

La cobertura de Agua hace referencia ala proporción de la población que habita en una zona administrada por la Empresa Prestadora de este servicio, que tiene acceso al servicio de agua potable, ya sea mediante una conexión domiciliaria o mediante una pileta pública.

En la parroquia Puerto Murialdo existe 555 viviendas de las cuales el 9% tienen red pública como abastecimiento de agua, el 8% utiliza el agua de lluvia, el 23% agua de pozo y el 60% agua de río, vertiente, estero. Existe un déficit del 91%.

Figura 59. Cobertura de agua



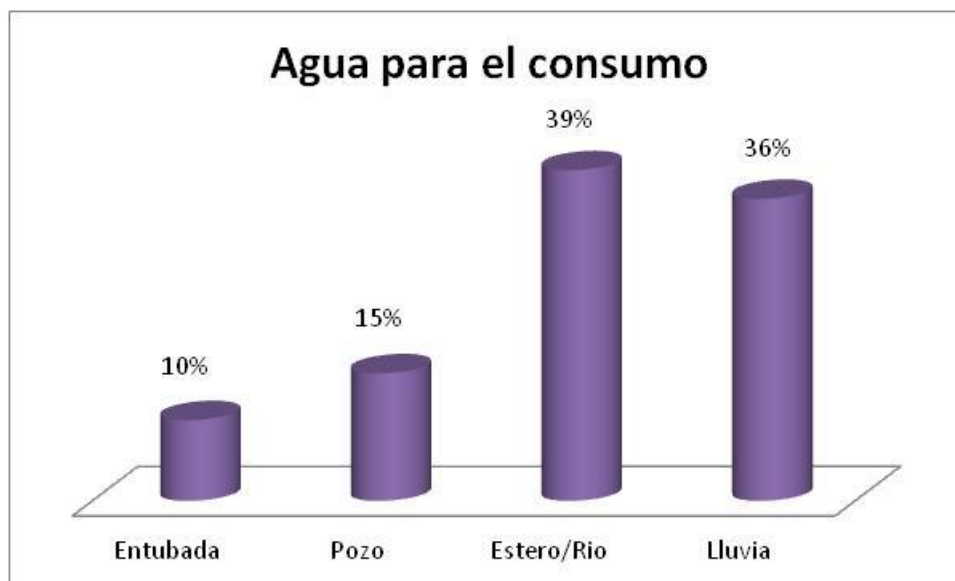
Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo Consultor

Por lo visto existe un déficit de cobertura de agua en las viviendas de la parroquia, esto indica un deficiente servicio de agua potable hacia la población por el acelerado desarrollo urbanístico y el sector rural es desatendido.

De acuerdo al diagnóstico participativo realizado en las comunidades y haciendo referencia a los datos emitidos por el INEC la tendencia es similar, donde es decir de las 323 familias entrevistadas el 39% consume agua de los ríos, vertientes o esteros mismo que al ser contaminado indican directamente sobre la salud de la población, el 36% aprovecha las lluvias, el 10% tiene agua entubada y el 15% a través de pozos.

Figura 60. Agua para el consumo humano



Fuente: Diagnostico participativo PDYOT 2015

Elaborado por: Equipo Consultor

5.3.2. Cobertura de energía eléctrica

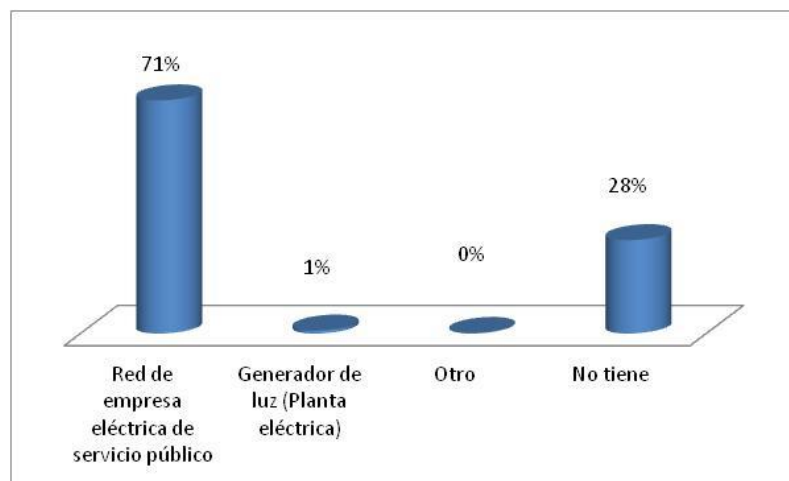
El índice de cobertura eléctrica es un indicador de desarrollo. Muestra el esfuerzo que ha hecho el país para distribuir, entre todos sus habitantes, las posibilidades de mejor calidad de vida y las oportunidades económicas que ofrece el acceso al servicio eléctrico.

<https://www.grupoice.com/wps/wcm/connect/c794648040e4bccb830bb729c2f41d22/Cobertura+2013.pdf?MOD=AJPERES>

La cobertura de energía eléctrica en la parroquia Puerto Murialdo tomando como referencia las 555 viviendas se define de la siguiente forma: el 1% cuentan con un generador de luz, el 28 % no tiene posee este servicio , mientras que el 71% cuentan con la cobertura a través de la empresa eléctrica de servicio público este dato nos demuestra un déficit del 29% de acceso a este servicio básico.

Mientras que el 91,40 % y 80,51% de cobertura corresponde para el cantón y provincia, existiendo un déficit de 8,6% y 19,49% respectivamente.

Figura 61. Cobertura de energía eléctrica



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo Consultor

5.3.3. Cobertura de alcantarillado

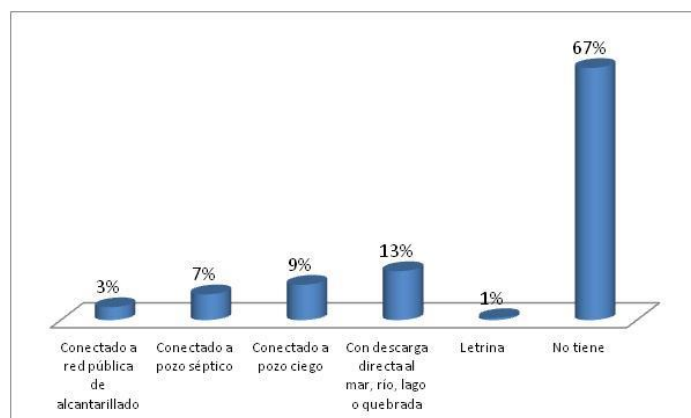
Se denomina alcantarillado o también red de alcantarillado, red de saneamiento o red de drenaje al sistema de tuberías y construcciones usado para la recogida y transporte de las aguas residuales, industriales y pluviales de una población desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten al medio natural o se tratan.

<https://es.wikipedia.org/wiki/Alcantarillado>

Para este indicador la parroquia Puerto Murialdo con referencia a la 555 viviendas el 67% no tienen el servicio, el 13% descarga directamente al río o esteros, el 9% está conectado a los pozos ciegos, el 7% está conectado al pozo séptico, el 3% está conectado a la red pública de alcantarillado y el 1% cuentan con letrinas.

Este indicador muestra un déficit del 97%.

Figura 62. Cobertura de alcantarillado



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo Consultor

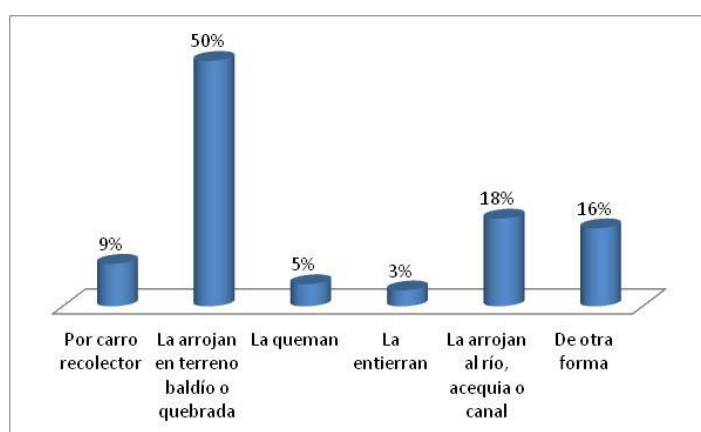
5.3.4. Desechos sólidos

El concepto de desecho sólido es el que se aplica a todo tipo de residuo o desecho que genera el ser humano a partir de su vida diaria y que tienen forma o estado sólido a diferencia de los desechos líquidos o gaseosos.

De las 555 viviendas de la parroquia Puerto Murialdo el 50% elimina la basura arrojándola en el terreno alrededor de la vivienda o quebrada, el 18% la arroja al río o estero, el 16% la elimina de otra forma, el 9% tiene el servicio del carro recolector, el 5% la quema y el 3% la entierra.

Este servicio tiene un déficit de 91% en el territorio

Figura 63. Desechos sólidos

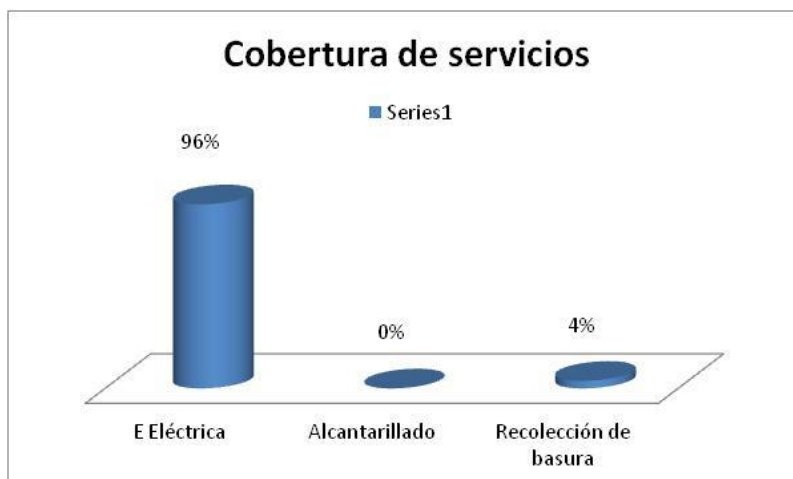


Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo Consultor

De acuerdo al diagnóstico participativo realizado por el equipo técnico en las comunidades de la parroquia se puede citar lo siguiente: el 96% de los encuestados tienen energía eléctrica provista por las empresas públicas de energía, ninguna comunidad tiene el servicio de alcantarilla salvo en caso del centro poblado, en cuanto a los desechos sólidos de todas las comunidades solo tiene el servicio el 4%.

Figura 64. Cobertura de servicios básicos



Fuente: Diagnostico participativo PDYOT 2015

Elaborado por: Equipo Consultor

Por tal razón podemos indicar que los servicios básicos de esta parroquia tiene un déficit significativo mismo que se muestra en el siguiente cuadro y que marca la tendencia del diagnóstico participativo.

Tabla 30. Déficit de servicios básicos

Servicio	Cobertura agua (%)	Cobertura de alcantarillado (%)	Cobertura energía eléctrica (%)	Desechos sólidos (%)
Cobertura	9	3	71	9
Déficit	91	97	29	91

Fuente: INEC - 2010

Elaborado: Equipo Consultor

5.4. Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta

Las principales amenazas en este componente esta ligadas con la contaminación del recurso suelo y agua causa por actividades antrópicas. La explotación petrolera para poder hacer su exploración se ve obligado a ejercer varias actividades entre ellas la de talar el bosque, prueba de radioactividad a través de la sísmica, ruido y contaminación en los causes de los ríos y esteros lo cual provoca un impacto negativo sobre las especies que habitan en estos lugares, por otro lado la población de la parroquia utiliza más del 60% de agua para el consumo de los rio, esteros y vertientes y estos al ser contaminados trate consigo enfermedades catastróficas en quienes la consumen..

Al no tener el servicio de alcantarillado y recolección de los desechos sólidos estos se suman a los procesos de contaminación descritos en el párrafo anterior.

Las amenazas naturales tiene que ver con las inundación pues al ser tierras bajas y los centros poblados que limitan con los causes de los ríos tienen un alto riesgo de inundación pues por esta parroquia cruza la cuenca del rio Suno un importante rio de la zona

5.5. Matriz de priorización de problemas y potencialidades

5.5.1. Problemas

MATRIZ DE VALORACIÓN DE PROBLEMAS								
Problemas	Magnitud	Valor ponderado	Gravedad	Valor ponderado	Alternativa de solución	Valor ponderado	Valoración total	categoria
Infraestructura de agua entubada en malas condiciones	5	2,5	5	1,5	5	1	5	Muy altas
Comunidad Agua Colorada no cuenta con baterías sanitarias, falta el servicio de electrificación.	5	2,5	5	1,5	4	0,8	4,8	
Crecimiento desordenado del poblado	5	2,5	4	1,2	5	1	4,7	
Bajo servicio básicos en la parroquia.	5	2,5	5	1,5	3	0,6	4,6	
Baja cohesión social entre comunidades	5	2,5	5	1,5	3	0,6	4,6	
Alcantarillado en la malas condiciones en la cabecera parroquial.	5	2,5	4	1,2	4	0,8	4,5	
Faltas de recursos económicos	5	2,5	3	0,9	5	1	4,4	altas
Falta de socialización de los GAD's sobre temas de escrituración o legalización de tierras.	3	1,5	3	0,9	5	1	3,4	
Escases de parques de recreación (espacios públicos)	2	1	5	1,5	3	0,6	3,1	
Comunidad Jandia Yacu sin servicios básicos	2	1	5	1,5	3	0,6	3,1	media
Linderos de las fincas aun no muy bien definidos	3	1,5	4	1,2	2	0,4	3,1	
Comunidades sin escrituras individuales para acceder a tramites.	3	1,5	3	0,9	3	0,6	3	
Déficit del servicio del recolector de basura	2	1	4	1,2	3	0,6	2,8	
Saneamiento ambiental escaso en las comunidades	2	1	4	1,2	3	0,6	2,8	
Autoridades hacen caso omiso a la gestión para la obtención de escrituras.	2	1	4	1,2	3	0,6	2,8	
Información cartográfica desactualizada	3	1,5	2	0,6	3	0,6	2,7	
Impedimento legal para la tramitación de cambio de razón de escrituras globales a individuales.	2	1	2	0,6	5	1	2,6	

5.5.2. Potencialidades

MATRIZ DE VALORACIÓN DE POTENCIALIDADES								
Potencialidades	Magnitud	Valor ponderado	Aprovechamiento	Valor ponderado	Percepción de aplicación	Valor ponderado	Valoración total	Categoría
Las comunidades cuentan con planificaciones mensualidad de trabajo (mingas)	5	2,5	5	1,5	5	1	5	Muy alta
Planificación territorial vigente	5	2,5	4	1,2	5	1	4,7	
Aprovechamiento de recursos hídricos para proyectos de agua potable	5	2,5	5	1,5	3	0,6	4,6	
Grandes extensiones de tierra que puede ser garantías para acceder al crédito.	5	2,5	5	1,5	3	0,6	4,6	
Proyectos de reciclaje por parte de las escuelas.	5	2,5	4	1,2	4	0,8	4,5	
Presencia de proyectos agropecuarios en alto Huino.	4	2	5	1,5	5	1	4,5	
Pueden acceder a proyectos de vivienda por tener grandes extensiones de tierra.	4	2	5	1,5	3	0,6	4,1	alta
Comunidades consolidadas y legalizadas	3	1,5	5	1,5	4	0,8	3,8	
Comunidades poca dispersas.	3	1,5	5	1,5	3	0,6	3,6	
Aprovechamiento de proyectos al ser comunidades organizadas.	3	1,5	4	1,2	3	0,6	3,3	

Fuente: Diagnóstico Participativo.

COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD

6. ANALISIS DEL COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD

En base a la información de la red vial estatal, se tiene que el territorio en cuanto a la movilidad tiene la posibilidad de articularse y dinamizar su territorio, como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 31. Estado de la red vial estatal

Provincia	Carretera	Ubicación	Longitud Km	Estado
Orellana	Coca-Loreto-Huataraco	E20 - E45A	63,00	Bueno
	Huataraco-Limite Napo/Orellana	E20 - E45A	20,93	Bueno
	Limite Provincial Sucumbios-Coca	E45A	44,51	Bueno
	Coca-Dayuma-Inés Arango	E45A	86,20	Regular
	Inés Arango-Tiguino	E45A	20,00	Malo
TOTAL KM			234,64	

Fuente: Subsecretaria de Infraestructura del Transporte – Noviembre 2014

Elaborado por: Equipo Consultor

Sin embargo es necesario aclarar que al interior del territorio, la situación con respecto a la red vial no han cambiado desde el diagnóstico emitido en el plan de desarrollo parroquial 2009-2014, las dificultades continúan presentes, la movilidad entre las comunidades siguen en mal estado, el 50% de asfalto no ha mejorado, más bien su uso hace que necesite de mantenimiento continuo, y finalmente el sistema vial de tercer orden requiere de urgente atención.

6.1. Redes viales y de transporte

El análisis del sistema vial se inicia con la descripción cantonal del inventario rural, el cual tiene 8.663 Km, de ellas el acabo en lastre es 3.519 Km, seguido de adoquinado con 4,91 Km y finalmente 0,234 Km el acabado es de tierra, en cuanto al estado la gran mayoría es regular con 2.093 Km y bueno con 1.000 Km.

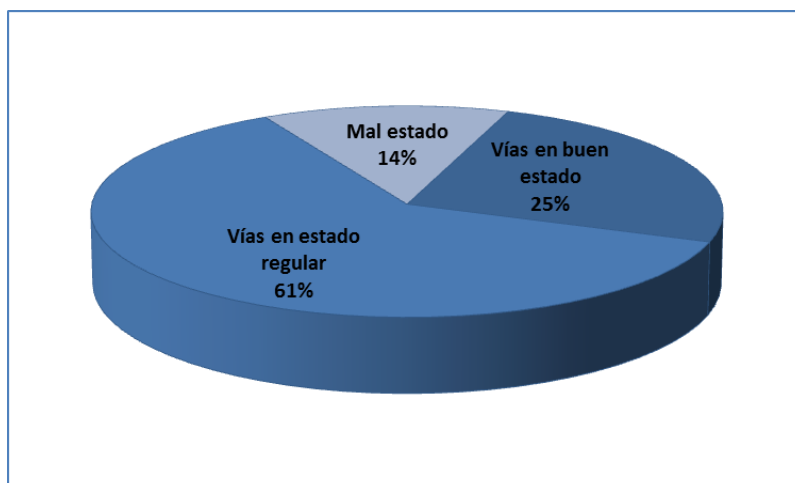
Tabla 32. Inventario rural de las vías del cantón Loreto

Distancia Total Km	Tipo Km	Acabado KM	Estado KM		
8663	Calle en la vía urbana 8633	Lastre 3519	Bueno	1000	
			Regular	2093	
			Malo	0,426	
		Adoquinado 4,909	Tierra 0,234	Malo	0,234
			4,909	Bueno	0,544
				Regular	4,366

Fuente: Plan de Desarrollo de la Provincia de Orellana 2012 – 2025

El total de vías en Loreto es de 356.716 Km, de las cuales, el 61%, es decir, 218.870 Km se encuentran en estado regular; el 25%, que corresponde a 89.771 Km están en buen estado y 14% de las vías, que representan 48.075 Km se encuentran en mal estado.

Figura 65. Estado de las vías en el cantón Loreto



Fuente: Plan de Desarrollo de la Provincia de Orellana, 2012-2025; GADPO

Elaborado por: Equipo Consultor

Los puentes en el cantón presentan las siguientes características; 8 necesitan una inmediata atención para su reparación; 12 requieren mantenimiento y 21 se encuentran en buen estado.

Tabla 33. Inventario de los puentes existentes en el cantón Loreto

Cantón	N° Total de puentes	Características		N° de puentes
Loreto	41	Estructura	Mixto	2
			Metálico	25
			Hormigón armado	8
			Madera	6
		Tablero	Mixto	5
			Metálico	8
			Hormigón armado	17
			Madera	11
		Estado	Malo	8
			Regular	12
Bueno	21			

Fuente: Plan de Desarrollo de la Provincia de Orellana, 2012-2025

Elaborado por: Equipo Consultor

Con respecto a la parroquia Puerto Murialdo cuenta con un total de 60,61 kilómetros de los cuales la gran mayoría, 47,27 km, corresponden a carreteras sin pavimentar

angostas; le sigue en frecuencia las carreteras pavimentadas de dos o más vías con 12,00 km y la calle urbana con 1,34 km.

Tabla 34. Red vial de la parroquia Puerto Murialdo

Distancia Total Km	Tipo Km		Acabado KM		Estado KM	
60,61	Carretera pavimentada 2 o más vías	12,00	Asfalto	12,00	Bueno	12,00
	Calle en área urbana	1,34	Lastre	1,34	Buena	1,34
	Carretera sin pavimentar angosta	47,27	Lastre	47,27	Regular	34,32
					Malo	12,95

Fuente: IGM- 2013

Elaborado por: Equipo Consultor

Para acceder al territorio existen tres vías, una la que se denomina como vía principal que conecta la cabecera cantonal Loreto con la cabecera Parroquial, aún se encuentra en las mismas condiciones que se describe en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial anterior, con una longitud total de 23,94 Km, esto es, 47% lastrado desde Loreto hasta la comunidad Chonta Cocha con una longitud de 11,30 km y 53% pavimentado desde la comunidad Chonta Cocha hasta el centro poblado de Puerto Murialdo con una longitud de 12,64 Km (se incluye 0,6 km de adoquinado) .

La segunda es vía lastrada en todo su tramo y conecta Francisco de Orellana por la denominado vía Gacela - Puerto Murialdo cuenta con una longitud de 46,39 Km, esta vía requiere en muchos de sus tramos mantenimiento, solamente se da el mismo en las zonas de explotación petrolera.

La tercera vía de acceso conecta Francisco de Orellana por la vía los zorros con una longitud de 42,63 Km, de ellas 3,89 km se encuentran lastradas, cruza las parroquias García Moreno y La Belleza, llega a la comunidad Alto San Miguel hasta orillas del río Napo, para llegar a la Parroquia Puerto Murialdo se cruza el río en gabarra la cual está al servicio de la población en horarios de 10 horas diarias, las Cooperativas Ciudad del Coca, Gran Sumaco y Quijos son las responsables de este servicio.

Con respecto a la distancia entre las comunidades y centro poblado de la parroquia se describen en el siguiente cuadro.

Tabla 35. Distancia de las comunidades a la cabecera parroquial Puerto Murialdo

Comunidad	Distancia en Km al Centro poblado Pto Murialdo
COMUNIDAD SAN CARLOS	9,33 Km
COMUNIDAD FANO	10,61 Km
COMUNIDAD RUNA LLACTA	10,96 Km
COMUNIDAD SAN LORENZO	3,56 Km
COMUNIDAD ALTO HUINO	3,89 Km
COMUNIDAD PUERTO EL SOL	3,47 Km
COMUNIDAD CENTRO HUINO	5,90 Km
COMUNIDAD TURUPUNTA	8,17 Km
COMUNIDAD BAJO HUINO	12,22 Km
SUBCENTRO SUYUNO	13,74 Km
COMUNIDAD EL INCA	15,46 Km
COMUNIDAD JANDIA YACU	19,68 Km
COMUNIDAD AGUA COLORADA	21,40 Km

Fuente: MTOP – Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Elaborado por: Equipo Consultor

6.2. Transporte Cantonal

La matriz permite apreciar que las rutas de mayor utilización son Loreto – Coca con 19 viajes, Loreto – Quito 9 viajes, Loreto – Santo Domingo 3 viajes, luego están Loreto, Tena, Loreto – Shushufindi y Loreto – Otras poblaciones de Tungurahua 1 viajes cada uno.

Tabla 36. Matriz de frecuencias origen-destino general

Origen/Destino	N°						Total General
	1	9	12	56	59	98	
	El Coca	Quito	Santo Domingo	Tena	Shushufindi	Otras poblaciones de Tungurahua	
Loreto	19	9	3	1	1	1	34

Fuente: Plan de Desarrollo de la Provincia de Orellana, 2012-2025

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 37. Cooperativas - Compañías de transporte en el cantón Loreto

COOPERATIVA - COMPAÑÍAS	ACTIVIDAD	UNIDADES	SOCIOS
Reina de Loreto King Loreto	Taxi	46	89
Compañía de transportes de carga y pasajeros en camionetas doble cabina Rio Suno S.A.	Taxi	27	69
Cooperativa de taxi ejecutivo 11 de Noviembre	Taxi	15	35
Compañía de transporte de carga liviana Paraíso de Loreto Concarlin S.A.	Transporte de carga	25	45
Trans Bilgaya S.A	Transporte de Carga Pesada	9	32
Compañía Interprovincial Gran Sumaco	Transporte Publico	22	48

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Loreto 2015 – 2035

Elaborado por: Equipo Consultor

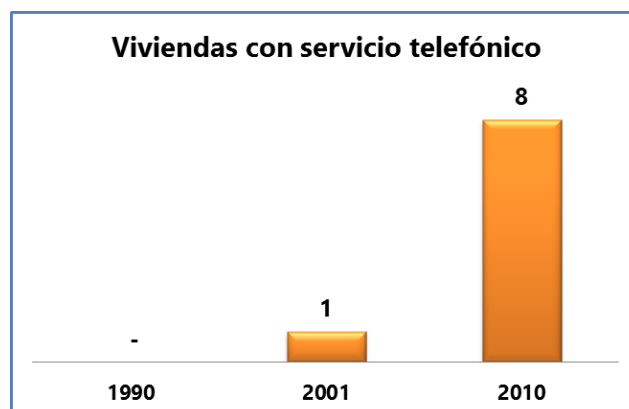
6.3. Calidad de Transporte Parroquial

La situación geográfica de las comunidades que conforman la Parroquia Puerto Murialdo ha permitido implementar dos a tres frecuencias diarias que van desde Loreto-Puerto Murialdo-Francisco de Orellana (Vía Gacela) y viceversa, este servicio lo prestan las cooperativas de transporte Jumandy, Ciudad del Coca y la Gran Sumaco, a decir de los pobladores consultados, manifiestan que el servicio es regular, sobre todo cuando se transportan en las conocidas rancheras, el exceso en el cobro de pasajes es frecuente, más aún cuando llevan sus productos al mercado, otros más críticos expresan que los controladores (oficiales) no respetan a las personas de la tercera edad, niños y mujeres embarazadas, muchos comentan que se debe capacitar a los controladores en relaciones humanas y para finalizar los horarios y frecuencias no son respetados.

6.4. Acceso a servicios de telecomunicaciones

En base al Censo poblacional, tenemos que en la Parroquia Puerto Murialdo, en el año 1.990 no existía servicio telefónico fijo en las viviendas de la parroquia, en cambio para el año 2001 solamente una vivienda poseía el servicio, finalmente en el año 2010 el servicio telefónico se incrementó a 8 viviendas.

Figura 66. Viviendas con servicio telefónico fijo



Fuente: Censo de Población y Vivienda – Sistema Nacional de Información – Infoplan

Elaborado por: Equipo Consultor

En cuanto al acceso a las telecomunicaciones en la cabecera parroquial la población tiene acceso a la red telefónica celular de dos empresas CNT y Movistar, sin embargo la señal es débil, sirve básicamente para el servicio de llamadas, en cambio para la transferencia de datos es casi nula, con relación al acceso a la TIC's impulsada por el Gobierno Nacional se tiene que la parroquia Murialdo es beneficiaria de un Infocentro Comunitario el cual de acuerdo a pobladores y estudiantes consultados, manifiestan que, la señal es débil, no obstante les ayuda mucho en las consultas y tareas.

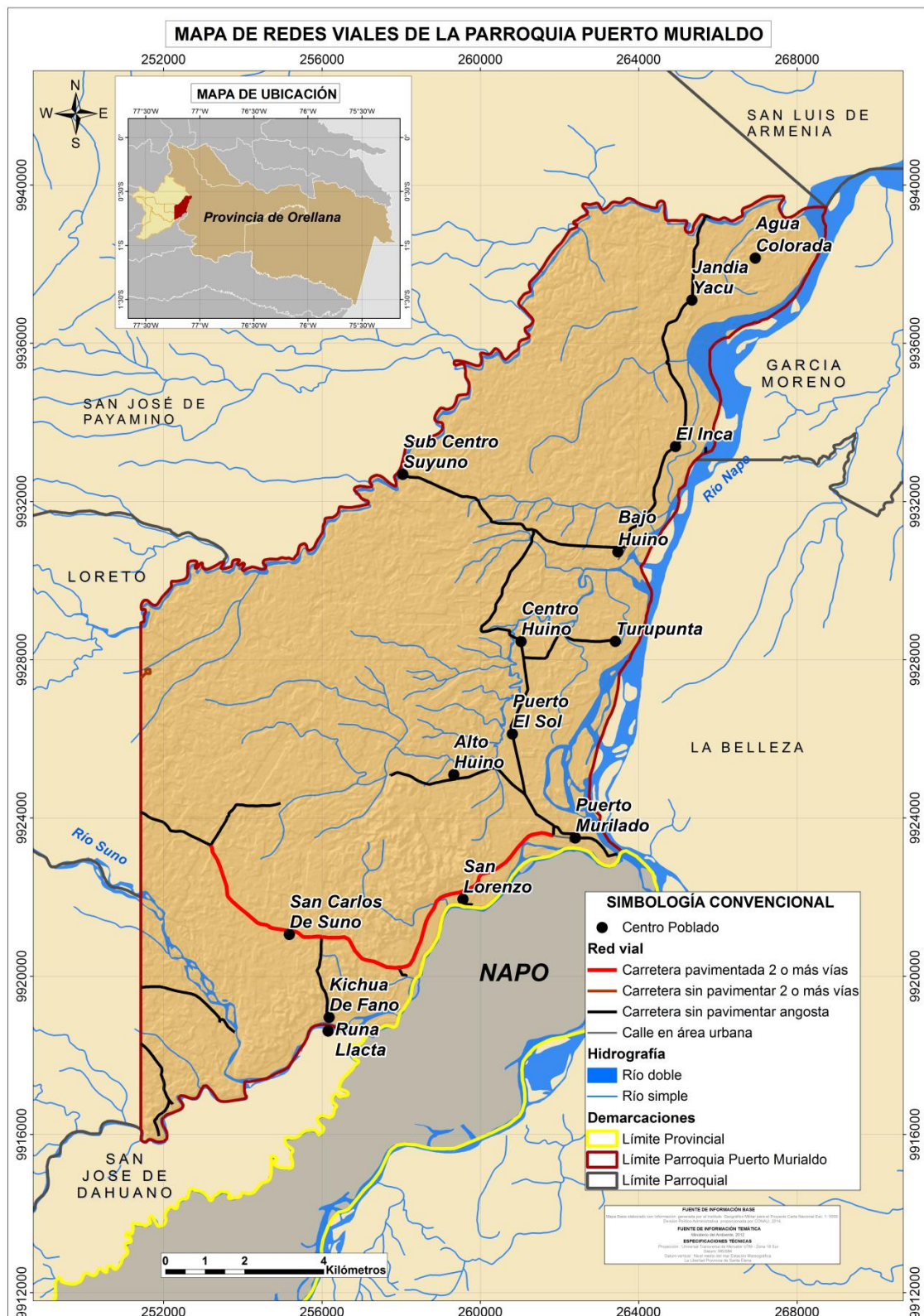
Tabla 38. Matriz de descripción de acceso al servicio de telecomunicaciones

Puerto Murialdo	Acceso (número de usuarios)	Cobertura (%)
Telefonía móvil	<ul style="list-style-type: none"> • El 95% de los habitantes del centro poblado poseen el servicio • El 47% de la población de las comunidades poseen el servicio telefónico celular, sin embargo solo tiene acceso cuando se desplazan al centro poblado de la parroquia y cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> • La cobertura es de 30% del territorio. En las comunidades la señal va de muy débil a nula.
Acceso a internet	<ul style="list-style-type: none"> • El acceso a Internet se realiza a través del Infocentro, es utilizado por los estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe solamente en el centro poblado de la Parroquia.

Fuente: Diagnóstico Participativo

Elaborado por: Equipo Consultor

Figura 67. Mapa síntesis del sistema vial de la Parroquia



Fuente: MTO – Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Elaborado por: Equipo Consultor

6.5. Matriz de Problemas y potencialidades

6.5.1. Problemas

MATRIZ DE VALORACIÓN DE PROBLEMAS								
PROBLEMAS	Magnitud	Valor pondera	Gravedad	Valor ponderad	Alternativa de solución	Valor ponderado	Valoración total	Categoría
Varias Comunidades sin apertura de calles o vías	5	2,5	5	1,5	5	1	5	Muy altas
Baja calidad y cobertura del servicio eléctrico.	5	2,5	5	1,5	5	1	5	
Baja cobertura y frecuencia de transporte público	5	2,5	5	1,5	4	0,8	4,8	
Bajo número de transformadores que abastezca las necesidades de las comunidades	5	2,5	5	1,5	4	0,8	4,8	
Vías sin mantenimiento	5	2,5	4	1,2	5	1	4,7	
Infraestructura vial deficiente	4	2	5	1,5	5	1	4,5	
Baja cobertura telefónica fija	5	2,5	4	1,2	3	0,6	4,3	altas
Mal estado de la vía alternativa intercantonal (Puerto Murialdo, Huino y Gacela)	5	2,5	3	0,9	4	0,8	4,2	
Baja cobertura de internet	4	2	5	1,5	3	0,6	4,1	
Baja señal de la red GSM (señal movi)	5	2,5	3	0,9	3	0,6	4	medios
Varias Comunidades sin infraestructura vial para reducir el transporte de la producción.	4	2	4	1,2	4	0,8	4	
Cortes eléctricos frecuentes	4	2	4	1,2	4	0,8	4	
Infraestructura de seguridad pública enexistente	4	2	4	1,2	3	0,6	3,8	
Deficiente cobertura de alumbrado público	4	2	4	1,2	3	0,6	3,8	
Red vial insuficiente para la conectividad entre comunidades y hacia cabecera cantonales.	3	1,5	4	1,2	4	0,8	3,5	

6.5.2. Potencialidades

MATRIZ DE VALORACIÓN DE POTENCIALIDADES								
Potencialidades	Magnitud	Valor ponderado	Aprovechamiento	Valor ponderado	Percepción de aplicación	Valor ponderado	Valoración total	Categoría
Presencia de minas y canteras (Miterial petreo)	5	2,5	5	1,5	4	0,8	4,8	Muy alta
Alta cobertura de red vial de tercer orden (Principales)	5	2,5	4	1,2	3	0,6	4,3	
Topografía plana para proyectos viales.	3	1,5	5	1,5	5	1	4	
Existencia de info centros en el centro poblado.	4	2	3	0,9	3	0,6	3,5	

Fuente: Diagnósticos Participativos

Elaborado por: Equipo Consultor

**COMPONENTE
POLÍTICO
INSTITUCIONAL Y
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

7. ANÁLISIS DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El objetivo de este componente es la identificación de la estructura y capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado y de los actores tanto públicos como privados, así como de la sociedad civil y la cooperación internacional para guiar o promover procesos orientados a la gestión del territorio, resolver conflictos y potenciar complementariedades dentro de su territorio.

7.1. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

Se realizará un análisis de los instrumentos de planificación vigentes de las parroquias aprobadas por el GAD para el desarrollo y el ordenamiento territorial, planes de gobierno y sus implicaciones para el desarrollo parroquia, además de la normativa vigente: Constitución, COOTAD, COPFP. Además se realizará el análisis de la participación parroquial en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de los otros niveles de gobierno, identificando los mecanismos de articulación planteados.

Entre los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes en la Parroquia Puerto Murialdo se encuentra:

Reglamento orgánico funcional y estructural del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Puerto Murialdo, discutido y aprobado el 14 de septiembre del 2015. Donde describe la funcionalidad y atribuciones de todos quienes conforman la junta parroquial. Siendo está definida de la siguiente manera:

- Estructura organizativa.
- Asamblea local de participación ciudadana y control social
- Órgano ejecutivo
- Órgano legislativo
- Consejo de planificación parroquial
- Personal de apoyo
- Comisiones
- Gestión por procesos

Plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente hasta la aprobación de la actualización de plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2014 – 2019. Plan de Gobierno de la Srta. Mariela Shiguango – Presidenta de Junta Parroquial periodo 2014 – 2019.

La Junta parroquial cuenta con los siguientes reglamentos para su accionar administrativo y legislativo.

Reglamento para el procedimiento de sesiones ordinarias y extraordinarias del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Puerto Murialdo, discutido y aprobado el 14 de septiembre del 2015.

Reglamento interno de administración, utilización, mantenimiento, movilización, control y determinación de responsabilidades para el uso de la maquinaria pesada del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Puerto Murialdo, discutido y aprobado el 14 de septiembre del 2015.

Reglamento interno de pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Puerto Murialdo, discutido y aprobado el 14 de septiembre del 2015.

7.2. Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia, es unos instrumentos legales de planificación previsto por la ley, que permite a los GAD's Descentralizados desarrollar la gestión concertada de sus territorios, orientada al logro del Buen Vivir, priorizando el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de la población rural.

Instrumento legales: PDYTO actual, Constitución del Ecuador 2008, el COOTAD y COPFP.

La *Constitución de la República del Ecuador del año 2008* establece en el Art. 267, inciso primero, que los GAD's Parroquiales rurales ostentan como competencia exclusiva la de:

- *Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.*

La Constitución de la República del Ecuador del año 2008 en el **Art. 280** menciona que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán la políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Por otra parte en el Art. 293 de la misma ley indica que, la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades

públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

El *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización* (COOTAD) en el Art. 2 sobre los objetivos el literal (h) muestra La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública, en el **Artículo 467 sobre la ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial menciona que los** planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

En cuanto a las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural en el Artículo 64 literal (d) señala: Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Por otra parte, el *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas* (COPFP), mismo que tiene por objeto según su Art 1 el de organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

En la sección tercera de este código (COPFP) en el Art. 41 **Planes de Desarrollo.-** Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

En cuanto a los contenidos mínimos de los planes de desarrollo el *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas* (COPFP), en el Art. 42 **Contenidos mínimos de los**

planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

7.2.1. Diagnóstico

Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

7.2.2. Propuesta

Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

7.2.3. Modelo de gestión

Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

El mismo código (COPFP) en su Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

Por otro lado en el Art. 48, inciso 2 determina que “Es obligación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión”; y en su Art. 49 señala que “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada Gobierno Autónomo Descentralizado”.

7.2.4. Seguimiento y Evaluación

En cuanto al Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial el Art. 50 del código (COPFP) exterioriza.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

El Art. 51 código.- Información sobre el cumplimiento de metas.- Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes. **El Art. 52.- Instrumentos complementarios.-** La programación presupuestaria cuatrianual y los presupuestos de las entidades públicas son instrumentos complementarios del Sistema Nacional de Planificación Participativa.

El Art. 53.- Estrategia Territorial Nacional.- La Estrategia Territorial Nacional es el instrumento de la planificación nacional que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo y orienta las decisiones de planificación territorial, de escala nacional,

definidas por las entidades del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

En el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, el Ordenamiento Territorial está considerado dentro de las Políticas y Lineamientos estratégicos considerados en el numeral 1.7. literal i) el cual señala que “se debe afianzar el enfoque territorial y los criterios de ordenamiento territorial en la planificación en todos sus niveles, como criterio de asignación de recursos públicos”. De igual manera el numeral 3.8 literal b) indica que se debe “impulsar desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados el adecuado y eficiente ordenamiento territorial, la planificación y la consolidación equilibrada de las ciudades, con especial atención a los espacios rurales”.

7.3. Funciones y competencias del gobierno autónomo descentralizado parroquiales rurales.

En el Artículo 63 de COOTAD revela que la Naturaleza jurídica de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. Además hace hincapié que la sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

En cuanto a las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural en el Artículo 64 nombras las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Las Competencias exclusivas sin perjuicio de otras que se determinen, del gobierno autónomo descentralizado parroquial Rural según lo asevera el Artículo 65.del COOTAD son las siguientes:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
 - b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
 - c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
 - d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
 - e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
 - f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
 - g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- Y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el Artículo 66 del COOTAD señala que la Junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Por otro lado el Artículo 67 de la misma ley prueba que las Atribuciones de la junta parroquial rural son las siguientes:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

- l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

El Consejo Nacional de Competencias (CNC) por su parte, como organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias, ha emitido las siguientes resoluciones para regular el procedimiento y plazo máximo de transferencia de competencias exclusivas y concurrentes, que de forma obligatoria y progresiva deberán asumir los gobiernos autónomos descentralizados, en el ámbito de sus competencias²:

- 1. Resolución No. 0009-CNC-2011:** mediante esta resolución se transfiere la competencia de gestión de la cooperación internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica a los gobiernos autónomos parroquiales rurales, municipales, provinciales y regionales, en el marco del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional. La cooperación internacional se ejercerá en el ámbito de sus competencias, circunscripción territorial y en articulación con

² Consejo Nacional de Competencias, (2011): "Resolución No. 0009-CNC-2011".

sus respectivos planes de desarrollo territorial, el plan nacional de desarrollo y las políticas públicas nacionales.

- 2. Resolución No. 0005-CNC-2014:** tiene por objeto regular el ejercicio de la competencia de gestión ambiental, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales. En el marco de esta competencia, le corresponden a los gobiernos autónomos provinciales las facultades de rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión, en su respectiva circunscripción territorial.
- 3. Resolución No. 0008-CNC-2014:** tiene por objeto regular el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales. Se entiende como fomento de las actividades productivas y agropecuarias a todas aquellas políticas de estado que generen y promuevan entornos favorables para el desarrollo productivo, basadas en la utilización del potencial de desarrollo existente en cada territorio y de acuerdo a las necesidades de la población, en relación a la disponibilidad de los recursos económicos, humanos, institucionales y culturales; a fin de dinamizar la estructura productiva actual de los territorios con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes y alcanzar un desarrollo económico sostenible que sea más inclusivo y participativo. Dentro de esta competencia se enmarcan las actividades de los sectores agropecuario, industrial, turístico, ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción establecidos en la ley y en la normativa nacional vigente.
- 4. Resolución No. 0009-CNC-2014:** tiene por objeto regular el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales. En el marco de esta competencia, le corresponden a los gobiernos provinciales el ejercicio de las facultades de rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión de la red vial provincial.

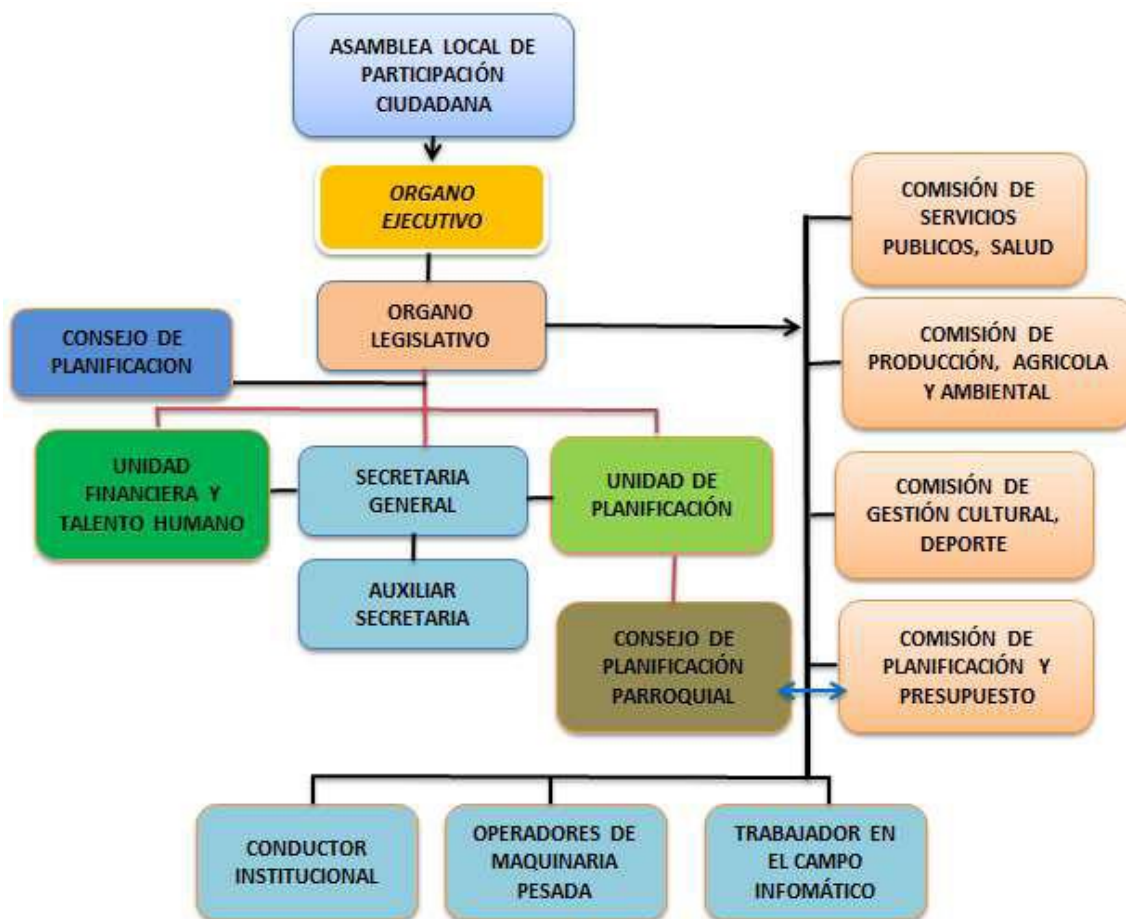
7.4. Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio

La junta parroquial elaboro el Reglamento orgánico funcional y estructural del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Puerto Murialdo, que fue discutido y aprobado el 14 de septiembre del 2015. Donde describe la funcionalidad y atribuciones de todos quienes conforman la junta parroquial. Siendo está definida de la siguiente manera:

- Estructura organizativa.
- Asamblea local de participación ciudadana y control social

- Órgano ejecutivo
- Órgano legislativo
- Consejo de planificación parroquial
- Personal de apoyo
- Comisiones
- Gestión por procesos

Figura 68. Orgánico-Estructural del GAD Parroquial 2014 - 2019



Elaborado por: Equipo Consultor

Estructura organizativa. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, contará con seis componentes:

- a) Asamblea Local de Participación Ciudadana y Control Social
- b) Órgano Ejecutivo
- c) Órgano Legislativo
 - 1.- Comisiones
- d) Consejo de Planificación Parroquial
- e) Personal de Apoyo:
 - 1.- Unidad Financiera y Talento Humano

- 2.- Unidad Planificación
- 3.- Auxiliar de Servicios Administrativo
 - Secretaria General
 - Auxiliar de Secretaria
- 4.- Auxiliar de Servicios Varios
 - Conductor institucional
 - Operadores de maquinaria pesada
 - Trabajador en el campo Informático

7.5. Sistema de Participación Ciudadana

En el Ecuador la participación ciudadana cobra importancia a partir de la aprobación de la Constitución del 2008 y las posteriores leyes, códigos y reglamentos expedidos para normar los procesos de participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno y han sido los GAD's quienes han promulgado, incentivado y facilitado esta participación.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 95 de la constitución señala que "La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad en sus diferentes niveles de Gobierno, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano."

A continuación se describe la base legal en la que se sustenta la participación ciudadana en el país y de la parroquia Puerto Murialdo:

1. Constitución de la República del Ecuador 2008

Art. 95.- "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad".

Art. 100.- "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los Gobiernos y la ciudadanía.

Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.

Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de Transparencia, rendición de cuentas y control social.”

2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)

Art. 62. Apoyo a las asambleas locales.- “Los diferentes niveles de gobierno, las respectivas autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social apoyarán a las asambleas locales para hacer efectivo un verdadero sistema de participación ciudadana.”

Art. 65. De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local.- “Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional”.

3. COOTAD

Art. 303. Derecho a la participación.- “El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos, en el marco de la Constitución y la Ley”.

Art. 305. Garantía de participación y democratización.- “Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como, otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios”.

4. COPFP (código de planificación y finanzas públicas)

Art. 5. Participación Ciudadana.- “Las entidades a cargo de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar los mecanismos que garanticen la participación en el funcionamiento de los sistemas”.

Art. 46. Formulación participativa.- “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados”.

5. Plan Nacional del Buen Vivir

Objetivo 1 Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.

“Consolidar la participación ciudadana en los procesos de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-Sociedad.

a. Consolidar la implementación de mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la articulación del Estado y la sociedad en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, y mejorar los procesos de toma de decisiones.

f. Promover audiencias públicas periódicas y otras formas abiertas y accesibles de participación ciudadana”.

El GAD Provincia por su lado es un referente nacional en cuanto se refiere a los procesos de participación ciudadana del cual la parroquia participa activamente del mecanismo de participación generados desde este nivel de gobierno.

A continuación se describe este proceso de participación ciudadana (PDYTO provincial)

7.5.1. Ejercicio de la participación ciudadana en la provincia de Orellana

Tomando en cuenta que la participación ciudadana resulta un proceso de cambios en la correlación de fuerzas y la redefinición en las relaciones de poder entre el Estado y la sociedad civil [SENPLADES, 2005], el GADPO fundamenta su trabajo en amplios procesos de participación ciudadana que permiten conocer la realidad territorial y social, enfocando el trabajo a un desarrollo integral basado en la visión de la sociedad civil.

Art. 6. (Inciso 8) Participación Ciudadana y Control Social.- *“Siendo esta una política que forma parte de la cultura social de la Provincia y de este nivel de Gobierno, se necesita que se mantenga y se fortalezca de modo que busque alcanzar una democracia participativa y la construcción de la ciudadanía, permitiendo a los actores sociales incidir en la generación de políticas públicas que garanticen un desarrollo endógeno con equidad, justicia social y solidaridad”.*

Art. 6.- De los mecanismos de la participación ciudadana:

- a) Planificación participativa del Desarrollo
- b) Presupuestación participativa

c) Control social

Art. 7.- De las instancias de participación ciudadana en el ámbito provincial:

- a) La Asamblea Provincial
- b) El Consejo Provincial de Planificación
- c) El Comité de Gestión y Participación Ciudadana Provincial
- d) Las Asambleas Generales de las mesas de concertación provincial
- e) Las Asambleas Parroquiales
- f) Las Asambleas de los barrios

En la actualidad, la participación ciudadana en la provincia se lleva a partir del proceso conocido como “presupuestos participativos y rendición de cuentas”. La formulación de los presupuestos participativos (PP) requiere una cultura y una práctica de interacción o articulación institucional. En principio, se reconocen dos tipos de articulación:





a) Articulación horizontal: entendida como los vínculos que comprometen a los actores e instituciones de un determinado ámbito (mismo nivel de trabajo) en cuanto a los enfoques y acciones concertadas, que facilitan su armonización eficiente en los respectivos PP a nivel provincial

b) Articulación vertical: se refiere a los vínculos establecidos entre los diferentes niveles de gobierno (regional, provincial, cantonal y parroquial) para realizar proyectos y acciones de interés común (manejo de cuencas hidrográficas, desastres naturales, vialidad, salud, educación, turismo y actividades productivas), o para enfrentar íntegramente los retos del desarrollo que comprometen sus ámbitos territoriales.

En función de la normatividad respectiva, el ejercicio de formulación, aprobación y ejecución de los PP sigue la siguiente secuencia lógica (fases):

Fase 1: Preparación

El GADPO, a través de la Coordinación de Participación Ciudadana y su Jefatura de Presupuestación Participativa, organiza la información y prepara el proceso para cada año fiscal, tomando en cuenta la siguiente información:

-  Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial
-  Detalle de los problemas que requieren atención primordial
-  Lista de proyectos ejecutados y priorizados
-  Costos de mantenimiento

- ✚ Fuentes de financiamiento
- ✚ Informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y GADPO en procesos participativos anteriores
- ✚ Arreglos o previsiones logísticas (lugares de reunión, material de oficina, viajes, etc.)

Fase 2: Identificación y registro de actores participantes

En esta fase se garantiza una amplia pero al mismo tiempo equitativa y responsable participación de la sociedad civil. Cada organización debe elegir a sus representantes. Es importante la presencia de organizaciones vinculadas a la Planificación del Desarrollo, siendo los principales actores:

- ✚ Representantes de los GAD's parroquiales
- ✚ Representantes de las comunidades
- ✚ Representantes de los barrios
- ✚ Representantes de las mesas provinciales

Fase 3: Convocatoria

La primera autoridad provincial de Orellana, a través de la Coordinación de Participación Ciudadana, realiza las convocatorias respectivas para motivar a actores sociales a participar del proceso. Para esta acción se recurre a todos los medios de comunicación disponibles en la provincia de Orellana, sin perjuicio de recurrir a medios de escala nacional.

Fase 4: Distribución de los PP por problemas priorizados

En esta fase se definen y priorizan los problemas y oportunidades. Se discuten los principales problemas identificados a partir de sus causas y los efectos generados, permitiendo diferenciar los problemas que pueden ser solucionados en el corto, mediano y largo plazo. Uno de los criterios a tener en cuenta para priorizar las soluciones, es que éstas deben ser coherentes con los objetivos estratégicos del PDyOT; y con las competencias exclusivas, concurrentes y residuales a cargo del nivel de gobierno correspondiente.

7.6. Matriz de problemas del componente Político Institucional y participación ciudadana.

7.6.1. Problemas

MATRIZ DE VALORACIÓN DE PROBLEMAS								
Problemas	Magnitud	Valor ponderado	Gravedad	Valor ponderado	Alternativa de solución	Valor ponderado	Valoración total	Categoría
Escasa coordinación entre niveles de gobierno y sector privado.	5	2,5	5	1,5	5	1	5	Muy altas
Inexistencia de un plan de fortalecimiento institucional que	5	2,5	5	1,5	4	0,8	4,8	
Estructura orgánica funcional y operativa insuficiente para administración y cumplimiento de las	5	2	5	1,5	5	1	4,5	
Débil participación ciudadana por desconocimiento del marco legal	4	2	5	1,5	5	1	4,5	
Escasa generación de políticas públicas para la participación ciudadana y presupuestación participativa.	5	2	4	1,2	3	0,6	3,8	altas
Desarrollo territorial desordenado por falta de articulación de los PDYOT	5	1,5	5	1,5	4	0,8	3,8	
Escaso recursos asignados por parte del estado para asumir las competencias.	5	1,5	4	1,2	5	1	3,7	
Bajo nivel de empoderamiento del consejo de planificación en la formulación, ejecución y seguimiento de los procesos de desarrollo.	5	2	3	0,9	4	0,8	3,7	

7.6.2. Potencialidades

MATRIZ DE VALORACIÓN DE POTENCIALIDADES								
Potencialidades	Magnitud	Valor ponderado	Aprovechamiento	Valor ponderado	Percepción de aplicación	Valor ponderado	Valoración total	Categoría
Talento humano dispuesto asumir los desafíos de la planificación y desarrollo del territorio.	3	2	5	1,5	5	1	4,5	Muy alta
Organizaciones territoriales acordes al desarrollo de sus comunidades.	5	2,5	4	1,2	3	0,6	4,3	
Marco legal vigente incentiva asumir las competencias exclusivas.	5	2	5	1,5	4	0,8	4,3	
Planificación nacional (El Plan del Buen Vivir), orientan el desarrollo del territorio para una mayor cohesión social y buena gobernanza.	4	1,5	3	0,9	3	0,6	3	Alta

Fuente: Diagnóstico Participativo

Elaborado por: Equipo Consultor

7.7. Análisis estratégico territorial

La importancia de analizar de manera integral el territorio, radica en que existen varias relaciones entre los diferentes componentes del diagnóstico que deben ser consideradas para facilitar la comprensión de sus dinámicas, y de esta manera poder establecer líneas de acción para la intervención y gestión del mismo. Sin embargo, resulta complejo direccionar líneas de acción a un territorio sin identificar la ubicación específica de sus problemas y potencialidades.

Para lograr territorializar los problemas y potencialidades, es necesario partir de la zonificación planteada en el plan cantonal y su análisis integral que permita ubicar espacialmente en dónde se encuentran los problemas y las potencialidades prioritarios y establecer un modelo actual del territorio.

Para la elaboración del modelo territorial actual se consideraran algunos elementos mínimos como:

- La zonificación a nivel parroquial, mismo que debe observar la zonificación cantonal.
- La red de asentamientos humanos.
- Las principales redes de comunicación, relación y flujos entre los asentamientos humanos y conexiones con el exterior.
- Los elementos que condicionan las actividades humanas en el territorio, como por ejemplo las áreas del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE, áreas de defensa nacional, áreas de influencia de proyectos nacionales de carácter estratégico, concesiones administrativas, etc.
- Otros elementos significativos de las particularidades del territorio.

La parroquia Puerto Murialdo es la única parroquia del cantón Loreto que cuenta con explotación Hidrocarburífera misma que ha generado plazas de trabajo en las zonas de influencias de esta actividad pero a su vez es una mano de obra no calificada debido a la falta de especialización o niveles de educación de las personas que acceden a esta actividad laboral, pues el nivel de educación de la población alcanza el nivel primario con el 47%, los efectos de esta actividad ha traído consigo la degradación del medio ambiente específicamente la contaminación de las fuentes de agua, suelo y aire los cual provoca afectaciones a la salud de las personas que utilizan estos recursos.

Se le atribuye de igual manera a la excesiva explotación maderable la degradación de los suelos pues han traspasado la frontera agrícola provocando la erosión de los suelos y pérdida de la biodiversidad. Dicha actividad esta liga con la producción agropecuaria misma que no despunta pues la producción es muy baja debido a varios motivos como son: el sistema comercialización es débil a través de los intermediarios, los productos y servicios son de baja calidad, no existe asociatividad, débil empoderamiento de los proceso de desarrollo implementado por los demás niveles de gobierno, uso indiscriminado de agroquímicos que a su vez provoca contaminación de los suelos, el agua y afecta a la salud de los productores.

Por otro lado los asentamientos humanos de la parroquia presentan un déficit alarmante de servicios básicos donde el alcantarillado es el más representativo con el 97% seguido por 91% por el servicio de agua y de desechos sólidos, el servicio de

cobertura de energía es el que mayormente ha sido atendido pues tiene una cobertura de 71%.

Se evidenciaron conflictos de subutilización de suelos productivos y sobreutilización de suelos no productivos; sumado a la subutilización de la infraestructura de apoyo a la producción.

7.8. Modelo de territorio Actual

El modelo territorial actual responde a la necesidad de entender y analizar de manera integral las interrelaciones existentes entre los diferentes componentes del diagnóstico; constituye una herramienta para facilitar la comprensión de las dinámicas locales, a fin de establecer líneas de acción enfocadas a resolver los problemas identificados y aprovechar las potenciales del territorio.

Con el objeto de establecer líneas de acción en lugares específicos del territorio, se desarrolló la zonificación a nivel parroquial; y según lo establecido en los directrices y lineamientos de la Institución encargada de la planificación nacional; la zonificación debe necesariamente observar la formulada por los municipios. En este marco, se ha adoptado la zonificación generada por el municipio de Loreto, la misma que fue desarrollada participativa y articuladamente entre los niveles de Gobierno Provincial y Municipal.

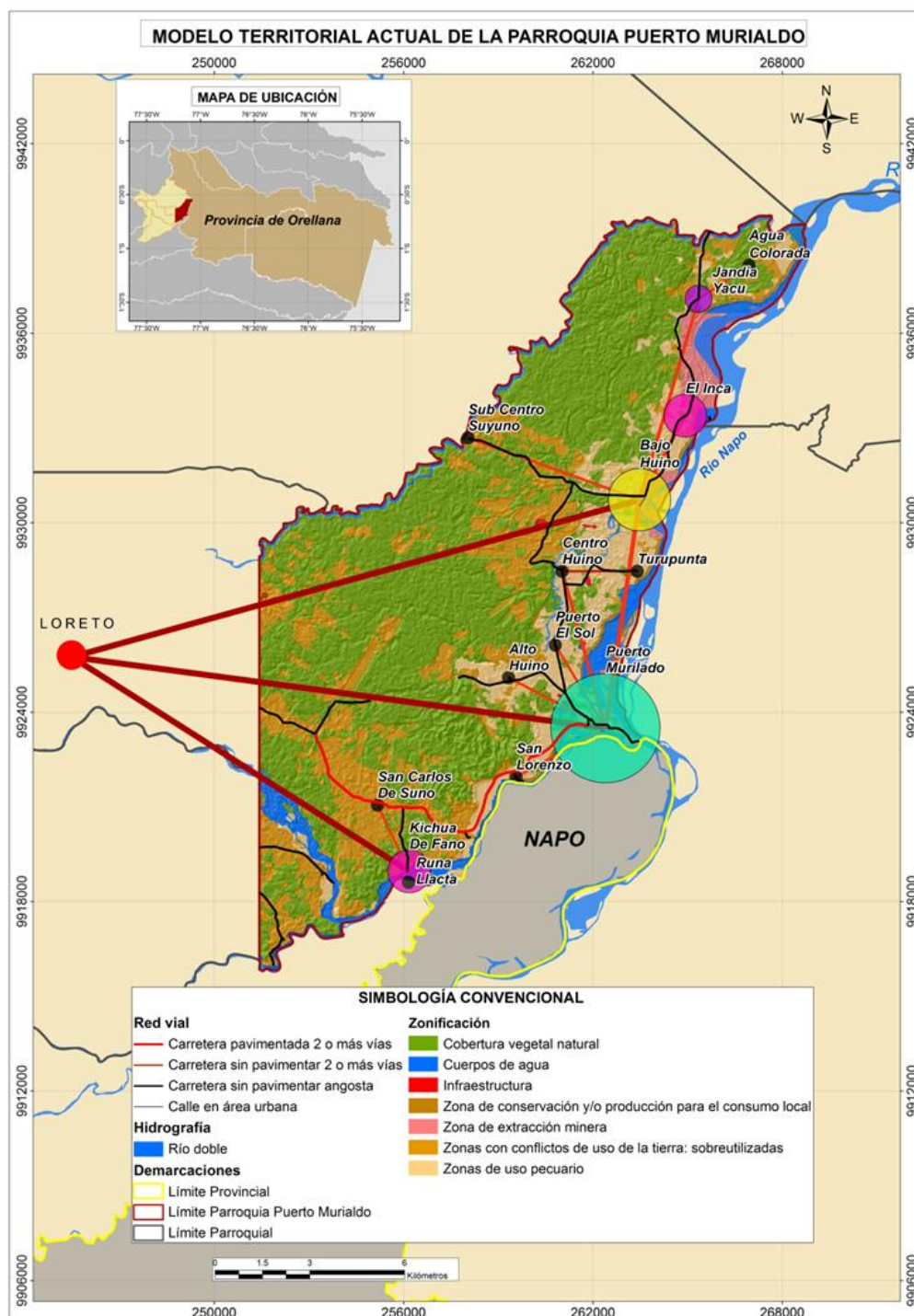
En la tabla 39, se presentan las zonas homogéneas identificadas para describir territorialmente los problemas y potencialidades locales.

Tabla 39. Zonas de Uso - problemas y potencialidades

Zona	Descripción
Cobertura vegetal natural	Zonas caracterizadas por la presencia de coberturas naturales principalmente bosques primarios y secundarios.
Cuerpos de agua	Corresponde al cauce de los cuerpos de agua
Infraestructura	Zonas con infraestructura antrópica
Zona de conservación	Margen de 60 metros de la ribera de los cuerpos de agua para evitar la erosión.
Zona de extracción minera	Zonas concesionadas para extracción de material pétreo
Zona con conflictos de uso de la tierra: sobre utilizados	Zonas que presentan incompatibilidad entre la capacidad de uso de las tierras y el uso actual.
Zonas de uso pecuario	Superficies con cobertura de suelo pastizales.

Elaborado por: Equipo Consultor

Figura 69. Mapa del modelo territorial actual de la Parroquia



Elaborado por: Equipo Consultor

En la figura 66 se presenta el modelo territorial actual de la parroquia Puerto Murialdo, en donde destaca la cabecera parroquial como el núcleo y eje económico principal en la prestación de servicios educativos, salud, recreativos, y comerciales. La parroquia cuenta con 19 centros educativos dispersos, desde unidocentes, pluridocentes y completas, en ciertos casos con infraestructura no acorde a la necesidad.

Las actividades agroproductivas son de subsistencia y en pocos casos, para fortalecer el mercado local, basadas principalmente en el cultivo de maíz, cacao, arroz, yuca, café, ají, entre otros; mediante sistemas agroforestales, producidos bajo el régimen de chacra, siendo este la principal fuente de ingreso y provisión para las familias. La actividad petrolera es constante y ha generado en ciertas zonas, graves impactos en las matrices suelo y aire, afectando a la población local.

La tercera parte de la superficie del territorio parroquial, presenta coberturas naturales compuestas por bosques primarios y secundarios, conservados por la cosmovisión local, la organización social en comunas, cuyas prioridades se basan en el respeto y cuidado del medio ambiente. En cuanto a la red vial local, existe una cobertura completa hacia todas las comunidades, con vías lastradas en estado regular. La conectividad a través de telefonía móvil y redes móviles es limitada con coberturas deficientes.

PROPUESTA DE DESARROLLO

II. PROPUESTA DE DESARROLLO

1. PROPUESTA DE DESARROLLO PARROQUIAL

Según la guía metodológica de SENPLADES, el proceso de construcción de la fase de la propuesta de desarrollo Parroquial de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se debe considerar aspectos relevantes como:

- Definición de una visión y de objetivos estratégicos de desarrollo vinculados a una o más problemáticas/oportunidades, que provendrán del análisis en la fase de diagnóstico tanto de los componentes como del análisis estratégico territorial; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades.
- La construcción de indicadores y fijación de metas para el cumplimiento de los objetivos.
- La determinación de un modelo territorial deseado, a partir de las categorías de ordenamiento territorial definidas en el proceso cantonal, en respuesta a la problemáticas o potencialidades detectada en la fase de diagnóstico, y a los objetivos estratégicos de desarrollo.

La visión se construye como un enunciado que visibiliza las perspectivas de desarrollo de la población en un determinado territorio con una proyección al futuro. La visión incorpora grandes desafíos y retos a conseguir con un carácter integrador; por lo tanto, debe ser lo suficientemente ambiciosa y amplia para enmarcar una serie de acciones y no un detalle de actividades aisladas. Para su construcción se considerarán las políticas y estrategias de desarrollo nacional a largo plazo que constan en el PND, los elementos más destacados del diagnóstico; y, los resultados de los procesos de participación ciudadana.

La visión es la imagen que se tiene del lugar a donde se quiere llegar, de cómo queremos vernos, como parroquia, en un futuro definido.

La visión nos permite plantear un futuro deseable, que sea lo suficientemente claro, realista, posible, coherente y motivador para otros, como para trabajar en su cumplimiento alineados a las prioridades nacionales.

La parroquia Puerto Murialdo define su visión como el camino por el cual debe transitar el proceso desarrollo a largo plazo y que sirve de rumbo y aliciente para orientar las decisiones estratégicas territoriales con los demás niveles de gobierno.

2. VISIÓN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO

Puerto Murialdo, al año 2019, es una parroquia donde se respeta la cosmovisión de los pueblos, se promueve la recuperación y conservación de los recursos naturales, dotado de infraestructura y espacios públicos que brindan bienestar social, impulsando actividades económicas sostenibles vinculadas al cambio de la matriz productiva, con un sistema vial integrador, con políticas públicas incluyentes y concertadas alineadas a al desarrollo endógeno del territorio a fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

Una vez que ha establecido la Visión, debe definir sus **objetivos estratégicos o de largo plazo**, es decir, aquellos enunciados que orientan el camino hacia un fin concreto en un futuro a varios años. Se consideran estratégicos porque responden a las acciones que deben realizarse para dar cumplimiento a la visión del territorio, a su vez son lejanos en el tiempo y abarcan un rango de acciones muy amplio.

La guía metodológica de SENPLADES (2015) indica que los objetivos son los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas para alcanzar la visión propuesta. Estos objetivos deben considerar las competencias exclusivas y concurrentes, así como también facultades y funciones, por cuanto a través de ellos se marcan las pautas para la generación de políticas y acciones concretas del GAD. Además estos objetivos debe garantizar la vinculación con los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir y las prioridades de desarrollo nacional como son la: la igualdad y erradicación de pobreza, cambio de matriz productiva para la generación de pleno empleo y trabajo digno; y sustentabilidad patrimonial.

Tabla 40. Objetivos estratégicos de desarrollo

OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 - 2017	PRIORIDADES DE DESARROLLO NACIONAL	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	Sustentabilidad Ambiental	Biofísico, sociocultural, asentamientos humanos, Económico	Promover la conservación y el uso sostenible de la recursos naturales considerando los conocimientos y saberes ancestrales de las comunidades sin comprometer el derecho de vivir en un ambiente sano y equilibrado.
OBJETIVO 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.	Igualdad y la erradicación de la pobreza	Socio cultural, Asentamientos Humanos, Político institucional y participación ciudadana	Promover y fortalecer el liderazgo de las organizaciones comunitarias para alcanzar una alta cohesión social bajo principios de solidaridad, genero y generacional.
OBJETIVO 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	Sustentabilidad Ambiental	Económico, Socio cultural, asentamientos Humanos	Fortalecer la infraestructura física, los equipamientos y los espacios de apropiación colectiva para el rescate de la cultura local.
Objetivo 3.- Mejorar la calidad de vida de la población.	Igualdad y la erradicación de la pobreza	Económico, Socio cultural, asentamientos Humanos	Incentivar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
OBJETIVO 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.	Cambio de la Matriz Productiva	Económico, Socio cultural, asentamientos Humanos, Movilidad	Impulsar la producción rural organizada, la agricultura familiar campesina y el ecoturismo a través de un sistema vial adecuado, bajo principios de economía popular y solidaria, que contribuyan al cambio de la matriz productiva.
OBJETIVO 1. Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular.	Igualdad y la erradicación de la pobreza	Político Institucional y participación ciudadana	Fortalecer el talento humano y la capacidad de gestión de la parroquia Puerto Murialdo.

Elaborado por: Equipo Consultor

4. INDICADORES Y METAS

Los indicadores permiten analizar y valorar los resultados derivados del cumplimiento de un objetivo estratégico y de la aplicación de una política local, sistematizar lecciones aprendidas, e identificar y seleccionar información para la toma de decisiones. Un indicador puede medir el cumplimiento de varios objetivos estratégicos.

Los indicadores tanto de resultado como de gestión (los indicadores de gestión serán desarrollados en el etapa de modelo de gestión), deberán observar las metas del Plan Nacional para el Buen Vivir y la contribución a la consecución de las prioridades nacionales.

Los indicadores deben ser:

- **Oportunos:** Permiten obtener información en tiempo real y de forma adecuada, tanto para poder corregir como prevenir.
- **Prácticos:** Que facilite su recolección y procesamiento. Su recolección debe estar asegurada, puesto que esto permite continuar con procesos de seguimiento y evaluación.
- **Claros:** Ser comprensibles, tanto para quienes los desarrollen como para quienes lo estudien o lo tomen como referencia.
- **Confiables:** Deben responder a una metodología y fuentes comprobables.

Los gobiernos autónomos descentralizados Parroquiales deberán identificar indicadores de gestión. Estos indicadores permitirán el seguimiento de los planes, programas y proyectos.

5. INDICADORES DE GESTIÓN

Estos indicadores responden a una lógica de eficiencia, permiten determinar la cantidad de recursos empleados tras cada logro descrito; evidencian si los insumos se proveyeron de manera organizada, oportuna y al mínimo costo posible, si los productos se ejecutaron optimizando recursos (tiempo y dinero), si los costos administrativos fueron los menores, etc.; y, si su agregación generará efectos de corto plazo que se medirán con los indicadores de resultados.

Se identificará indicadores de gestión para las intervenciones propuestas, cuya función principal es medir la relación insumo/ proceso/ producto. Estos deberán estar vinculados a los indicadores de resultado propuestos, de acuerdo a lo descrito en el punto anterior.

Los indicadores de gestión, podrán ser indicadores de producto e indicadores de insumo o actividad:

5.1. Indicadores de insumo – actividad

Monitorean los recursos humanos, tecnológicos, financieros y físicos utilizados en una intervención para llevar a cabo la producción de bienes y servicios. Este tipo de indicadores describen el esfuerzo administrativo aplicado para obtener los bienes y servicios programados. Es común que este tipo de indicadores estén dimensionados en términos de recursos asignados, número de capacitadores, horas de trabajo disponibles, toneladas de alimento distribuido, etc.

5.2. Indicadores de producto

Cuantifican los bienes y servicios producidos o entregados por la institución. Estos indicadores emplean dos criterios clave: unidad de tiempo y calidad requerida. Si un producto se entregó dentro de la unidad de tiempo acordada y con la calidad solicitada, entonces éste es en parte un desempeño eficiente. Por ejemplo: kilómetros de caminos vecinales rehabilitados.

5.3. Metas

La meta se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. A través de

este proceso se establecen compromisos visibles y verificables de la implementación de la política local. Una meta puede incidir en varios objetivos.

En su conjunto las metas permitirán conocer: ¿Qué fenómeno o variable se modifica?, ¿En qué sentido se modifica?, ¿Cuánto se modifica?, ¿Cuál es el tiempo establecido para el cumplimiento de la meta?

La meta que se determine debe:

- Ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran.
- Estar en términos de la unidad de medida del indicador, guardando consistencia con el método de cálculo y el nombre del indicador.

Se plantearán metas utilizando indicadores de gestión (en referencia a sus programas o proyectos).

Tabla 41. Indicadores y metas

OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 - 2017	PRIORIDADES DE DESARROLLO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	AÑO BASE	LINEA BASE	META DE RESULTADO
OBJETIVO 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	Sustentabilidad Ambiental	Promover la conservación y el uso sostenible de la recursos naturales considerando los conocimientos y saberes ancestrales de las comunidades sin comprometer el derecho de vivir en un ambiente sano y equilibrado.	Porcentaje de comunidades de la parroquia capacitadas sobre la conservación y uso sostenible de la recursos naturales	2014	0	Alcanzar el 100% de comunidades de la parroquia capacitadas sobre la conservación y uso sostenible de la Recurso Naturales
			Número de hectáreas reforestadas en suelos degradados con especies maderables.	2014	0	Reforestar 300 hectáreas en suelos degradados al 2019.
OBJETIVO 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.	Igualdad y la erradicación de la pobreza	Promover y fortalecer el liderazgo de las organizaciones comunitarias para alcanzar una alta cohesión social bajo principios de solidaridad, genero y generacional.	Porcentaje de lideres y lideresas de las comunidades capacitadas en temas socio organizativos y de gestión para el desarrollo.	2014	0	Capacitar el 80% de las lideres y lideresas en temas socio organizativos y de gestión para el desarrollo al 2019.
OBJETIVO 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	Sustentabilidad Ambiental	Fortalecer la infraestructura física, los equipamientos y los espacios de apropiación colectiva para el rescate de la cultura local.	Porcentaje de infraestructura física y espacios de apropiación colectiva fortalecidos en la parroquia.	2014	0	Fortalecer el 50% de la infraestructura física, los equipamientos y espacios de apropiación colectiva existentes en la parroquia al 2019.
			Numero de eventos culturales para fortalecer la identidad local	2014	1	Realizar 8 eventos culturales para fortalecer la identidad local al 2019.
Objetivo 3.- Mejorar la calidad de vida de la población.	Igualdad y la erradicación de la pobreza	Incentivar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Numero de procesos gestionados ante los GADs provincial, municipal, ONGs y otras instituciones.	2014	0	Gestionar 6 procesos de articulación para dotación de agua segura, saneamiento ambiental y vivienda adecuada al 2019
OBJETIVO 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.	Cambio de la Matriz Productiva	Impulsar la producción rural organizada, la agricultura familiar campesina y el ecoturismos a través de un sistema vial adecuado, bajo principios de economía popular y solidaria, que contribuyan la cambio de la matriz productiva.	Numero de organizaciones legalizadas y fortalecidas en temas de asociatividad y comercialización.	2014	0	Legalizar y fortalecer 6 organizaciones al 2019
			Porcentaje de vias lastradas mantenidas bajo gestión.	2014	0	Gestionar el mantenimiento del 50% de las vias lastradas de la parroquia.
OBJETIVO 1. Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular.	Igualdad y la erradicación de la pobreza	Fortalecer el talento humano y la capacidad de gestión de la parroquia Puerto Murialdo.	Porcentaje de servidores capacitados sobre la gestión publica.	2014	0	Capacitar el 100% de los servidores de publicos del GAD parroquial anualmente

Elaborado por: Equipo Consultor

6. DEFINICIÓN DE POLÍTICAS LOCALES

Las políticas públicas locales (PPL) son enunciados que expresan las líneas de acción que implementará el gobierno autónomo descentralizado para el logro de los objetivos estratégicos de desarrollo en función del cumplimiento de sus metas de resultado (metas a nivel de objetivos). Cada objetivo contendrá PPL³ y estas se relacionarán con las problemáticas y/o potencialidades de mayor persistencia en el territorio. Las PPL responderán a las competencias de cada nivel de gobierno.

Para efectos de garantizar la articulación de las PPL con las prioridades del Plan Nacional para el Buen Vivir, se considerará aquellas acciones que dirijan su gestión a la consecución de las prioridades nacionales de erradicación de la pobreza, cambio de la matriz productiva, y sustentabilidad ambiental.

7. DEFINICIÓN DE POLÍTICAS LOCALES A PARTIR DE LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS:

La propuesta es la fase que permite plasmar las acciones públicas del GAD que deben ser formuladas para la resolución de problemas y el aprovechamiento de potencialidades del territorio, acorde a lo evidenciado en la fase de diagnóstico.

8. MODELO TERRITORIAL DESEADO

Constituye la herramienta principal para definir hacia donde se proyecta el desarrollo parroquial, basado en la construcción de escenarios territoriales que se desean alcanzar en un periodo de tiempo determinado, en función de las potencialidades locales y atendiendo a las características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y políticas, con el fin de alcanzar un desarrollo integral e inclusivo. Se compone principalmente de las Categorías de Ordenamiento Territorial, la red de asentamientos humanos, redes de transporte y comunicación y elementos que condicionan las actividades locales.

9. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)

Constituyen la base del modelo territorial deseado y responden a la necesidad de materializar y territorializar las políticas públicas locales de los diferentes niveles de gobierno orientadas a corregir problemas o a su vez aprovechar las potencialidades del territorio. Se definen a través del análisis espacial de variables biofísicas, socioculturales, económicas, entre otras; lo que permite definir zonas homogéneas

³ El número de PPL por objetivo debe ser producto de un ejercicio de priorización de tal manera que responda a las posibilidades técnicas y recursos disponibles del GAD.

denominadas categorías, para las cuales se aplicaran líneas de acción diversas para revertir la situación identificada en el modelo actual.

De acuerdo con las directrices emitidas por SENPLADES, a los niveles de gobierno parroquiales les corresponde adoptar las definidas desde el nivel cantonal, basado en el ejercicio de la competencia exclusiva del control del uso y ocupación del suelo por parte de los municipios; articulación necesaria para definir políticas adecuadas y alcanzar acuerdos al momento de actuar sobre el territorio. Por otra parte las políticas públicas locales son enunciados que expresan las líneas de acción que implementará el nivel de gobierno parroquial para la consecución de los objetivos estratégicos planteados y encaminados al cumplimiento de las metas.

En la **tabla 40** se presentan las Categorías de Ordenamiento Territorial y sus respectivas políticas públicas locales.

Tabla 42. Categorías de Ordenamiento Territorial

CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE (%)	POLÍTICA PÚBLICA
Área natural de vegetación predominantemente forestal con fines de conservación y protección de vida silvestre y regulación hídrica.	Comprende un gran porcentaje del territorio parroquial, conformado por zonas de vegetación natural: vegetación herbácea y arbustiva y bosque nativo, que debe estar sujeto a un manejo especial para asegurar su conservación y protección.	5221,5	27,20051902	Sensibilizar a la población en el adecuado manejo ambiental en la parroquia
Zona de tratamiento especial para mitigar la conflictividad ambiental y social, y disminuir la vulnerabilidad de la población.	Áreas destinadas a mitigar conflictos sociales y ambientales en donde es necesario aplicar una serie de medidas que restrinjan el uso de suelo. Corresponde a la zona de influencia de la infraestructura petrolera definida en 500 metros.	132,7	0,691066185	No aplica. No es competencia del GAD Parroquial.
Zona de regeneración ambiental para la recuperación de la cobertura natural, la protección del recurso suelo, la prevención de inundaciones, la restauración paisajística y el bienestar social.	Áreas degradadas o que no cuentan con cobertura vegetal, resultado de la intervención entrópica intensiva; localizadas sobre zonas con capacidad de uso de la tierra (CUT) clase "VIII" que contemplan severas restricciones para cualquier uso y que deben ser regeneradas para fines de conservación	3112,8	16,21559714	Desarrollar e implementar mecanismos para la conservación, recuperación y regeneración de la cobertura natural en la riberas de los ríos.
Centro poblado rural consolidado (Jerarquía 2)	Conformada por las cabeceras parroquiales y centros poblados rurales consolidados.	20,2	0,105047493	<p>Potenciar la cosmovisión y dialogo de los saberes para fortalecer el sentido de pertenencia en el territorio.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de la gestión integral</p> <p>Coordinar con los demás niveles de gobierno la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.</p> <p>Promover la formación de capacidades técnicas y de gestión de los funcionarios del GAD Parroquial</p> <p>Fomentar los espacios de participación ciudadana para alcanzar la planificación y control social del territorio.</p>

CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE (%)	POLÍTICA PÚBLICA
Comunas y comunidades (Jerarquía 3)	Compuesta por los núcleos de los asentamientos poblados no consolidados (comunas y comunidades)	35,26	0,18370629	<p>Potenciar la cosmovisión y dialogo de los saberes para fortalecer el sentido de pertenencia en el territorio.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de la gestión integral</p> <p>Fomentar los espacios de participación ciudadana para alcanzar la planificación y control social del territorio.</p>
Protección de cuerpos de agua superficiales.	Comprende el cauce de los cuerpos de agua superficiales destinados para su protección.	972,45	5,372028098	Impulsar la repoblación con especies acuícolas nativas
Zona de producción agrícola y pecuaria para mejorar la productividad, impulsar el desarrollo endógeno local y avanzar hacia la soberanía alimentaria.	Corresponde a zonas con capacidad de uso de las tierras (CUT) clases V y VI que actualmente están siendo utilizadas para actividades agropecuarias y/o forestales. Delimitadas con el objeto de contrarrestar el avance de la frontera agrícola, reducir la deforestación, aprovechar las tierras ya intervenidas, minimizar los monocultivos y fortalecer sistemas agroforestales.	5131,24	26,73056976	<p>Fomentar la actividad agropecuaria bajo sistemas agroforestales .</p> <p>Promover a través de la gestión la Soberanía y Seguridad Alimentaria.</p> <p>Promover el mantenimiento de la vialidad rural.</p> <p>Fortalecer la producción rural, la agricultura familiar campesina y la economía popular y solidaria.</p>
Zona de producción y manejo forestal para fomentar el desarrollo sostenible, rehabilitar suelos degradados y regulación hídrica.	Áreas con capacidad de uso de la tierras (CUT) clase VII que presentan severas limitaciones para actividades agropecuarias y en donde actualmente se desarrollan actividades productivas, definidas con fines de producción forestal para conservación.	2888,61	15,04785576	Promover e implementar la reforestación con fines de conservación y/o comercialización.

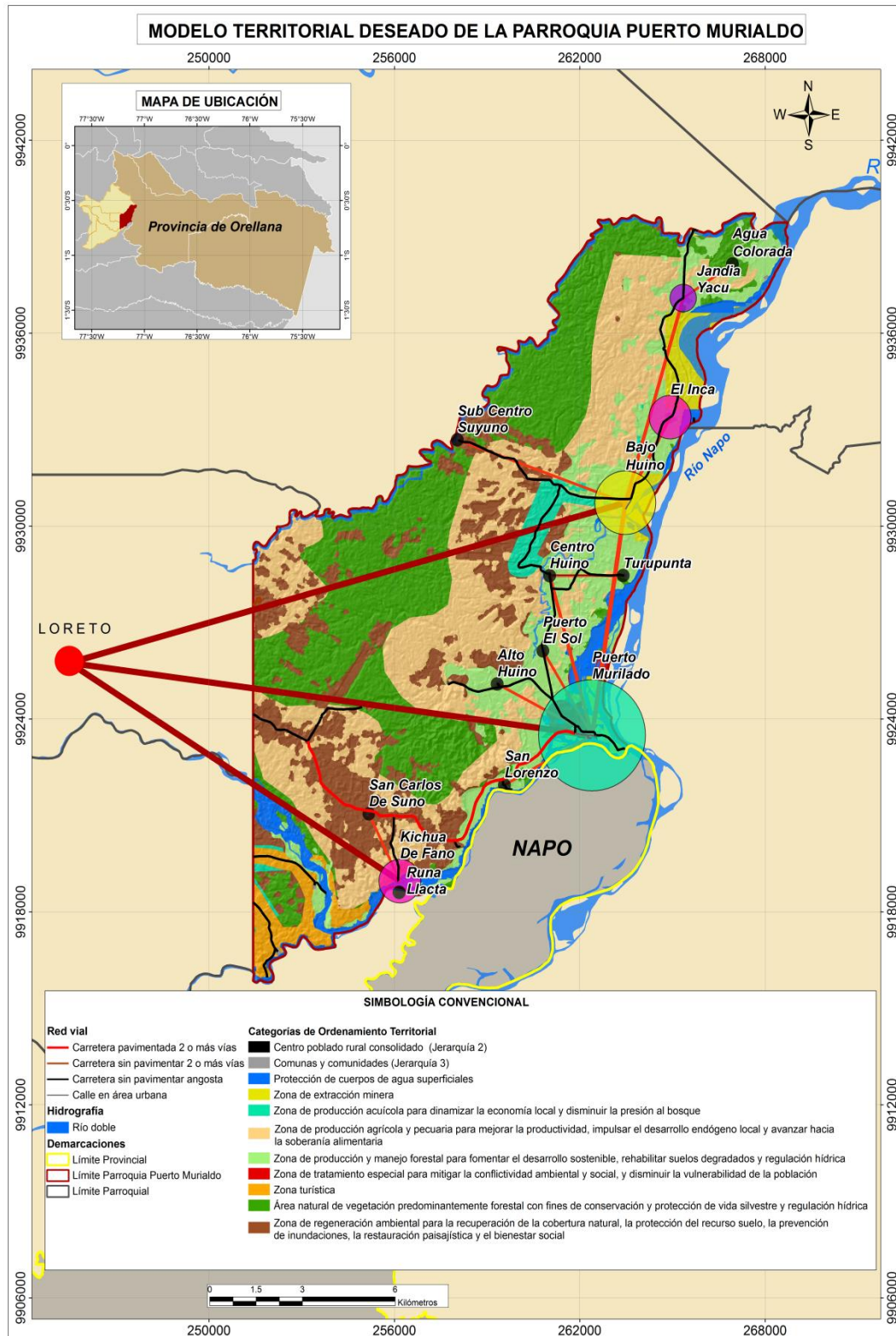
CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE (%)	POLÍTICA PÚBLICA
Zona de producción acuícola para dinamizar la economía local y disminuir la presión al bosque.	Zonas con aptitud para la producción acuícola, suelos que reúnen características óptimas para el desarrollo de este tipo de actividades.	367,45	1,914193426	Gestionar la construcción de espejos de agua para la producción piscícola. Promover a través de la gestión la Soberanía y Seguridad Alimentaria.
Zona turística	Zonas que poseen atractivos turísticos y con potencialidades para el desarrollo de esta actividad.	558,27	2,90823784	Promover al sector servicios y turismo.
Zona de extracción minera	Áreas de concesiones mineras para la extracción de material pétreo.	697,05	3,631178983	No aplica. No es competencia del GAD Parroquial.

Elaborado: Equipo consultor 2015

En el modelo territorial deseado se presentan las propuestas de desarrollo a nivel parroquial. Se propone reforestar y recuperar la vegetación natural en zonas degradadas por malas prácticas agrícolas; una gran extensión del territorio, se mantiene conservada con coberturas de bosques primarios y secundarios; asimismo, la población se sensibiliza en la importancia de conservar la vegetación natural, el respeto a la vida y la separación desde la fuente de desechos domésticos.

Se definieron zonas para producción agrícola, bajo sistemas agroforestales y silvopastoril, obtenidas mediante el análisis espacial de variables de uso actual y aptitud del suelo; se impulsan emprendimientos productivos, con lo que se genera empleo y se incrementa la calidad de vida de la parroquia. En las comunas y comunidades se promueven y gestionan proyectos para dotación de servicios básicos, especialmente agua y de igual forma se cuenta con infraestructura pública de calidad. Las redes viales se adecúan para facilitar la movilidad y transporte de productos locales, para su comercialización en la cabecera cantonal, beneficiando a todas las comunidades de la jurisdicción promoviendo así un desarrollo económico adaptado a la cosmovisión local.

Figura 70. Mapa del Modelo Territorial Deseado



Elaborado por: Equipo Consultor

MODELO DE GESTIÓN

III. MODELO DE GESTIÓN

1. MODELO DE GESTIÓN

Un modelo de gestión es un esquema o marco de referencia para la administración de una entidad. Los modelos de gestión pueden ser aplicados tanto en las empresas y negocios privados como en la administración pública.

Esto quiere decir que los gobiernos tienen un modelo de gestión en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones, y con el cual pretenden alcanzar sus objetivos. El modelo de gestión que utilizan las organizaciones públicas es diferente al modelo de gestión del ámbito privado. Mientras el segundo se basa en la obtención de ganancias económicas, el primero pone en juego otras cuestiones, como el bienestar social de la población. <http://definicion.de/modelo-de-gestion/#ixzz3ror24s6k>

La guía SENPLADES indica que una vez concluida la fase de propuesta, los elementos que se deben considerar en el modelo de gestión, son los siguientes:

- Estrategias de articulación
- Listado de programas y proyectos (con su respectiva alineación a la propuesta)
- Agenda Regulatoria
- Participación ciudadana
- Seguimiento y evaluación.

2. DEFINICIONES E INSUMOS METODOLÓGICOS PARA LAS ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN:

La Estrategia es un plan para dirigir un asunto. Una estrategia se compone de una serie de acciones planificadas que ayudan a tomar decisiones y a conseguir los mejores resultados posibles. La estrategia está orientada a alcanzar un objetivo siguiendo una pauta de actuación.

Una estrategia comprende una serie de tácticas que son medidas más concretas para conseguir uno o varios objetivos.

Bajo este contexto con los problemas y potencialidades identificados en el diagnóstico, parroquial cuya gestión es de competencia del GAD, se definieron objetivos, indicadores, metas y políticas públicas, con los que va a medir y materializar su gestión y ejecución para resolver dichos problemas, o impulsar las potencialidades. Sin embargo, para aquellos problemas que los GAD han identificado, pero no tienen competencia para su gestión, se plantean **estrategias de articulación** que les permitan

coordinar con otros niveles de gobierno o instituciones, la gestión de dichos problemas, velando por el Buen Vivir de la ciudadanía.

En otras palabras, una estrategia de articulación, se define como la actividad que el GAD va a realizar para coordinar temas que no son de su competencia, o sobre los cuales tiene competencias compartidas con otros niveles de gobierno. La articulación viene a ser un mecanismo de trabajo conjunto para la resolución de problemas, o para potenciar vocaciones en cada uno de los territorios.

Las estrategias de articulación deberán ser redactadas de tal manera que den cuenta de la actividad que se va a realizar con los diferentes niveles de gobierno u otras instituciones, y deben identificar las instituciones (especificar nombres) con las que se va a articular.

Los gobiernos autónomos descentralizados establecerán, por cada política o estrategia de articulación⁴, un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según la línea de acción propuesta. Estas intervenciones podrán ser de dos tipos:

- 1) Definición de programas, proyectos y actividades: con requerimiento presupuestario, temporalidad, componentes y resultados esperados (indicadores y metas de gestión), según corresponda. Así como su alineación a la fase de propuesta (políticas, objetivos, metas e indicadores).
- 2) Agenda regulatoria: definición de orientaciones normativas, para la implementación de ordenanzas, acuerdos y resoluciones con especificación de objeto y alcance.

⁴ Considerando que las GAD cantonales tienen por función el elaborar y ejecutar políticas públicas en el ámbito de sus competencias (art. 54,e COOTAD); y que, adicionalmente trabajan en otros temas de interés territorial (educación, salud, movilidad humana, etc.) es necesario mencionar que estas acciones como estratégicas de articulación (con otros niveles de gobierno, las desconcentradas, organismos internacionales, etc.), con el fin de dilucidar todas las acciones en los que el GAD incurre.

Tabla 43. Matriz de estrategia de articulación

OBJETIVO ESTRATÉGICO	COT	POLÍTICA PÚBLICA	ACTORES	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
<p>Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales considerando los conocimientos y saberes ancestrales de las comunidades sin comprometer el derecho de vivir en un ambiente sano y equilibrado.</p>	<p>Área natural de vegetación predominantemente forestal con fines de conservación y protección de vida silvestre y regulación hídrica.</p>	<p>Sensibilizar a la población en el adecuado manejo ambiental en la parroquia</p>	<p>MAE, GAD,s Cantonal y Provincial, ONGs,</p>	<p>Convenios con ONG's y GAD provincial para implementar tareas de sensibilización ambiental en instituciones educativas.</p>
	<p>Zona de regeneración ambiental para la recuperación de la cobertura natural, la protección del recurso suelo, la prevención de inundaciones, la restauración paisajística y el bienestar social.</p>	<p>Desarrollar e implementar mecanismos para la conservación, recuperación y regeneración de la cobertura natural en la riberas de los ríos.</p>	<p>MAE, GAD,s Cantonal y Provincial, ONGs, Comunidades, MAGAP,</p>	<p>Coordinación con ONGs y GADs Cantonal y Provincial para la provisión de plantas forestales.</p>
		<p>Promover e implementar la forestación y reforestación con fines de conservación.</p>		<p>Implementar mesas de trabajo con el MAE para definir acuerdos de proceso de para la elaboración de los planes de manejo.</p>
	<p>Zona de producción y manejo forestal para fomentar el desarrollo sostenible, rehabilitar suelos degradados y regulación hídrica.</p>	<p>Promover e implementar la reforestación con fines de conservación y/o comercialización.</p>	<p>Comunidades, GAD Provincial, Empresa privada</p>	<p>Mesas de trabajo con las Comunidades para la definición de acciones orientadas a la reforestación del territorio.</p>
				<p>Mesas de trabajo con MAGAP y comunidades para aprovechar las áreas recuperadas para actividades productivas.</p>
				<p>Acuerdos con las comunidades, GAD Provincial y/o empresa privada para el aprovechamiento forestal.</p>
<p>Protección de cuerpos de agua superficiales.</p>	<p>Impulsar la repoblación de especies acuícolas nativas</p>	<p>Calmituyacu EP, GAD Provincial, subsecretaría de acuicultura, ONGs</p>	<p>Coordinación con GAD Provincial y ONGs para la implementación de propuesta de proyectos de repoblación de especies piscícolas nativas con el objetivo de recuperar cuerpos de agua.</p>	
			<p>Coordinar con Calmituyacu EP la provisión de especies piscícolas nativas.</p>	
			<p>Planificar, coordinar y difundir con la subsecretaría de Acuicultura los programas de control de la actividad acuícola en el territorio.</p>	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	COT	POLÍTICA PÚBLICA	ACTORES	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
Promover y fortalecer el liderazgo de las organizaciones comunitarias para alcanzar una alta cohesión social bajo principios de solidaridad, genero y generacional.	Centro poblado rural consolidado (Jerarquía 2)	Potenciar la cosmovisión y dialogo de los saberes para fortalecer el sentido de pertenencia en el territorio.	GAD Provincial	Planificar, coordinar y difundir con el GAD provincial los temas relacionados al rescate de su cosmovisión y saberes ancestrales.
		Fomentar los espacios de participación ciudadana para alcanzar la planificación y control social del territorio.	GAD Provincial, Cantonal, comunidades	Coordinar con los GAD's Cantonal, Provincial y Comunidades la priorización de la presupuestación participativa.
	Comunas y comunidades (Jerarquía 3)	Potenciar la cosmovisión y dialogo de los saberes para fortalecer el sentido de pertenencia en el territorio.	GAD Provincial	Planificar, coordinar y difundir con el GAD provincial los temas relacionados al rescate de la cosmovisión, saberes ancestrales y regulación de los territorios para planificación del desarrollo
		Fomentar los espacios de participación ciudadana para alcanzar la planificación y control social del territorio.	GAD Provincial, Cantonal, comunidades	Coordinar con los GAD's Cantonal, Provincial y Comunidades la priorización de la presupuestación participativa.
Fortalecer la infraestructura física, los equipamientos y los espacios de apropiación colectiva para el rescate de la cultura local.	Centro poblado rural consolidado (Jerarquía 2)	Potenciar la cosmovisión y dialogo de los saberes para fortalecer el sentido de pertenencia en el territorio.	GAD Provincial	Planificar, coordinar y difundir con el GAD provincial los temas relacionados al rescate de la cosmovisión, saberes ancestrales y regulación de los territorios para planificación del desarrollo
		Coordinar con los demás niveles de gobierno la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.	GAD Provincia, Cantonal y MIES	Coordinar con el MIES, GADs Provincial y Cantonal la atención y protección de los grupos de atención prioritaria
			GAD Provincial, Cantonal	Gestionar con los GAD Provincial y Cantonal el mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos (TICs) y espacios públicos
	Comunas y comunidades (Jerarquía 3)	Fomentar los espacios de participación ciudadana para alcanzar la planificación y control social del territorio.	GAD Provincial, Cantonal, comunidades	Coordinar con los GAD's Cantonal, Provincial y Comunidades la priorización de la presupuestación participativa.
		Potenciar la cosmovisión y dialogo de los saberes para fortalecer el sentido de pertenencia en el territorio.	GAD Provincial	Planificar, coordinar y difundir con el GAD provincial los temas relacionados al rescate de la cosmovisión, saberes ancestrales y regulación de los territorios para planificación del desarrollo
		Fomentar los espacios de participación ciudadana para alcanzar la planificación y control social del territorio.	GAD Provincial, Cantonal, comunidades	Coordinar con los GAD's Cantonal, Provincial y Comunidades la priorización de la presupuestación participativa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	COT	POLÍTICA PÚBLICA	ACTORES	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
Incentivar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Centro poblado rural consolidado (Jerarquía 2)	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de una gestión integral	GAD cantonal, Ecuador estratégico EP, BdE, Empresas Petroleras, MIDUVI, MSP, MINEDUC	Promover la gestión integral ante el GAD cantonal, Ecuador estratégico EP, empresas petroleras, MIDUVI, MSP, MINEDUC y BdE para el estudio y ejecución de obras de provisión de agua segura, saneamiento ambiental y vivienda adecuada.
	Comunas y comunidades (Jerarquía 3)			
Impulsar la producción rural organizada, la agricultura familiar campesina y el ecoturismo a través de un sistema vial adecuado, bajo principios de economía popular y solidaria, que contribuyan al cambio de la matriz productiva.	Zona de producción agrícola y pecuaria para mejorar la productividad, impulsar el desarrollo endógeno local y avanzar hacia la soberanía alimentaria.	Fomentar la actividad agropecuaria bajo sistemas agroforestales .	MAGAP, GAD Provincial, Agrocalidad, INIAP, ONGs, Comunidades, MIES, BAOEP, IEPS	Mesas de trabajo con MAGAP, ONGs, INIAP, GAD's provincial y comunidades para fomentar la generación de capacidades técnicas y de gestión en los servicios, homologación de criterios técnicos. Convenios con el INIAP para desarrollar tecnología en cadenas promisorias identificadas.
		Promover a través de la gestión la Soberanía y Seguridad Alimentaria.		Gestionar ante el GAD Provincial y MIES proyectos de Soberanía y seguridad alimentaria.
		Promover el mantenimiento de la vialidad rural.	GAD provincial, cantonal, MTOP, Empresas Petroleras	Planificación y Coordinación con el MTOP, para mantenimiento vial del acceso a la cabecera parroquial. Convenios de cooperación con el GAD Provincial, cantonal y empresas petroleras para el mantenimiento y adecuación de vías de acuerdo al plan vial provincial.
	Zona de producción acuícola para dinamizar la economía local y disminuir la presión al bosque.	Gestionar la construcción de espejos de agua para la producción piscícola.	GAD Provincial, SENAGUA, Calmituyacu EP, MIES	Convenio con el GAD Provincial para fomentar la producción piscícola. Gestionar con la SENAGUA las concesiones del agua para uso la producción piscícola
		Promover a través de la gestión la Soberanía y Seguridad Alimentaria.		Promover el encadenamiento piscícola con Calmituyacu EP. Gestionar ante el GAD Provincial y MIES proyectos de Soberanía y seguridad alimentaria.
Zona turística	Fomentar al sector servicios y turismo.	GAD Provincial, Cantonal, MINTUR, ONGs	Mesa de trabajo con el GAD Provincial, cantonal, ONGs y MINTUR para la gestión integral de las iniciativas turísticos.	
Fortalecer el talento humano y la capacidad de gestión de la parroquia Puerto Murialdo.	Centro poblado rural consolidado (Jerarquía 2)	Promover la formación de capacidades técnicas y de gestión de los funcionarios del GAD Parroquial.	CGE, MRL y SECAP	Coordinación con la CGE, MRL Y SECAP para ejecutar planes de capacitación sobre gestión pública y de atención al cliente.

Elaborado por: Equipo Consultor

3. DEFINICIONES E INSUMOS METODOLÓGICOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES:

3.1. Programa

Es un instrumento que define la previsión de medios que se van a utilizar para poder lograr el cumplimiento de las políticas públicas planteadas en la fase de propuesta, y que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de desarrollo de la parroquia, así como también al cumplimiento del Plan Nacional para el Buen Vivir.

El programa debe prever dos aspectos, el primero son los medios a utilizar y el segundo son las políticas a las que va a contribuir con el uso de los mismos. El primer aspecto es limitativo, esto quiere decir, cual es el valor máximo que se puede gastar, y el segundo orienta la utilización de los recursos hacia lo que se ha planificado y establece lo que se debe alcanzar.

Un programa se entiende como una categoría de mayor nivel programático (esto quiere decir que abarca categorías de menor nivel) y se conforma por un grupo de instrumentos de categorías de menor nivel programático que vendrían a ser los proyectos y actividades. Estos últimos contribuyen al proceso de producción y provisión de bienes y servicios de la parroquia.

3.2. Proyecto

Es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social), que garantiza la provisión de bienes y servicios que el programa prevé. Tiene un periodo de inicio y fin, no es de carácter permanente (Ministerio de Finanzas - normas técnicas, 2011).

3.3. Actividad

Es la categoría programática de menor nivel cuya producción puede ser terminal, en el caso que contribuya parcialmente a la producción y provisión del programa o proyecto. (Ministerio de Finanzas - normas técnicas, 2011)

Tabla 44. Matriz de programas y proyectos articulados a los objetivos del buen vivir y objetivos estratégicos territoriales

Prioridad nacional Objetivo PNBV	Objetivo estratégico	Meta	Categoría de Ordenamiento territorial	Política local	Programa	Proyectos	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión	Responsable de ejecución	
OBJETIVO 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales considerando los conocimientos y saberes ancestrales de las comunidades sin comprometer el derecho de vivir en un ambiente sano y equilibrado.	Alcanzar el 100% de comunas y comunidades de la parroquia capacitadas sobre la conservación y uso sostenible de los Recursos Naturales al 2019	Área natural de vegetación predominantemente forestal con fines de conservación y protección de vida silvestre y regulación hídrica.	Sensibilizar a la población en el adecuado manejo ambiental en la parroquia	Educación Ambiental	Campaña de concenciación para fomentar la protección y cuidado del ambiente.	\$ 20.000	MAE, Provincial, cantonal, parroquial	4 años	Porcentaje de comunas y comunidades de la parroquia capacitadas.	GAD Parroquial; Apoyo GAD provincial, Municipal y MAE	
			Zona de regeneración ambiental para la recuperación de la cobertura natural, la protección del recurso suelo, la prevención de inundaciones, la restauración paisajística y el bienestar social.	Desarrollar e implementar mecanismos para la conservación, recuperación y regeneración de la cobertura natural en la riberas de los ríos.								Promover e implementar la forestación y reforestación con fines de conservación.
			Zona de producción y manejo forestal para fomentar el desarrollo sostenible, rehabilitar suelos degradados y regulación hídrica.	Promover e implementar la reforestación con fines de conservación y/o comercialización.								Reforestación de zonas degradadas de la parroquia.
			Protección de cuerpos de agua superficiales.	Promover la repoblación de especies acuícolas nativas								
OBJETIVO 2. Auspiciar la igualdad, cohesión, inclusión y equidad social y territorial en la diversidad.	Promover y fortalecer el liderazgo de las organizaciones comunitarias para alcanzar una alta cohesión social y bajo principios de solidaridad, genero y generacional.	Capacitar el 80% de las lideres y lideresas en temas socio organizativos y de gestión para el desarrollo al 2019.	Centro poblado rural consolidado (Jerarquía 2)	Potenciar la cosmovisión y dialogo de los saberes para fortalecer el sentido de pertenencia en el territorio.	Lideres/lideresas con identidad local.	Fortalecimiento de capacidades enfocadas al empoderamiento de los procesos locales de desarrollo.	\$ 30.000	GAD Provincial, cantonal, parroquial	4 años	Porcentaje de lideres y lideresas capacitadas.	GAD Parroquial; Apoyo GAD provincial, Cantonal	
			Comunas y comunidades (Jerarquía 3)	Potenciar la cosmovisión y dialogo de los saberes para fortalecer el sentido de pertenencia en el territorio.								
				Fomentar los espacios de participación ciudadana para alcanzar la planificación y control social del territorio.								

Prioridad nacional - Objetivo PNBV	Objetivo estratégico	Meta	Categoría de Ordenamiento territorial	Política local	Programa	Proyectos	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión	Responsable de ejecución
OBJETIVO 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	Fortalecer la infraestructura física, los equipamientos y los espacios de apropiación colectiva para el rescate de la cultura local.	Fortalecer el 50% de la infraestructura física, los equipamientos y espacios de apropiación colectiva existentes en la parroquia al 2019.	Centro poblado rural consolidado (Jerarquía 2); Comunas y comunidades (Jerarquía 3)	Potenciar la cosmovisión y dialogo de los saberes para fortalecer el sentido de pertenencia en el territorio.	Infraestructura física, equipamiento y espacios públicos adecuados.	Rehabilitación de la infraestructura física, los equipamientos y espacios de interés social.	\$ 100.000	GAD Provincial, cantonal, GAD parroquial	4 años	Porcentaje de infraestructura y espacios públicos fortalecidos.	GAD Parroquial; Apoyo GAD provincial, Cantonal
				Fomentar los espacios de participación ciudadana para alcanzar la planificación y control social del territorio.							
		Realizar 8 eventos culturales para fortalecer la identidad local al 2019.	Comunas y comunidades (Jerarquía 3); Centro poblado rural consolidado (Jerarquía 2)	Potenciar la cosmovisión y dialogo de los saberes para fortalecer el sentido de pertenencia en el territorio.	Promoción cultural del territorio	Fomentar los eventos tradicionales locales y efemérides del territorio.	\$ 100.000	GAD Parroquial Y Provincial	4 años	Numero de eventos culturales realizados	GAD Parroquial Y Provincial
				Fomentar los espacios de participación ciudadana para alcanzar la planificación y control social del territorio.							
Objetivo 3.- Mejorar la calidad de vida de la población.	Incentivar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Gestionar 6 procesos de articulación para dotación de agua segura, saneamiento ambiental y vivienda adecuada al 2019	Centro poblado rural consolidado (Jerarquía 2) Comunas y comunidades (Jerarquía 3)	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de la gestión integral	Provisión de servicios básicos.	Gestión y ejecución de obras para dotación de agua segura, saneamiento ambiental y vivienda adecuada.	\$ 400.000	GAD Parroquial, Cantonal, Ecuador Estratégico EP, Empresas Publicas, MIDUVI.	4 años	Numero de procesos gestionados y ejecutados.	GAD Parroquial, Cantonal, Ecuador Estratégico EP, Empresas Publicas, MIDUVI.

Prioridad nacional - Objetivo PNBV	Objetivo estratégico	Meta	Categoría de Ordenamiento territorial	Política local	Programa	Proyectos	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión	Responsable de ejecución
OBJETIVO 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.	Impulsar la producción rural organizada, la agricultura familiar campesina y el ecoturismo a través de un sistema vial adecuado, bajo principios de economía popular y solidaria, que contribuyan al cambio de la matriz productiva.	Legalizar y fortalecer organizaciones al 60% al 2019	Zona de producción agrícola y pecuaria para mejorar la productividad, impulsar el desarrollo endógeno local y avanzar hacia la soberanía alimentaria.	Fomentar la actividad agropecuaria bajo sistemas agroforestales	Diversificación de actividades productivas.	Fortalecer las cadenas de producción y servicios.	84698,25	Gad Parroquial, Provincial, cantonal, MTOP	4 Años	Numero de organizaciones legalizadas y fortalecidas.	Gad Parroquial, Provincial, cantonal, MTOP
			Zona turística	Fomentar al sector servicios y turismo.							
			Zona de producción acuícola para dinamizar la economía local y disminuir la presión al bosque.	Gestionar la construcción de espejos de agua para la producción piscícola.							
			Zona de producción agrícola y pecuaria para mejorar la productividad, impulsar el desarrollo endógeno local y avanzar hacia la soberanía alimentaria.	Promover el mantenimiento de la vialidad rural.							
OBJETIVO 1. Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular.	Fortalecer el talento humano y la capacidad de gestión de la parroquia Puerto Murialdo.	Capacitar el 100% de los servidores de publicos del GAD parroquial anualmente	Centro poblado rural consolidado (Jerarquía 2)	Promover la formación de capacidades técnicas y de gestión de los funcionarios del GAD Parroquial.	GAD Parroquial Competitivo y transparente	Fortalecimiento de la institucionalidad del GAD Parroquial	20000	GAD Parroquial, CGE	4 años	Porcentaje de servidores capacitados	Gad Parroquia

Elaborado por: Equipo Consultor

4. AGENDA REGULATORIA

La propuesta del PDOT debe ser complementado por conjunto de normas y regulaciones necesarias para su implementación. En ese sentido se propone la elaboración una agenda regulatoria en donde se evidencie, los principales temas que ameriten una legislación desde el GAD en coordinación con los otros niveles de gobierno.

Definiciones e insumos metodológicos para la Agenda Regulatoria: tipos de actos administrativos e instrumentos normativos con carácter vinculante de uso común entre los gobiernos locales.

Según las funciones de los GAD's Parroquiales tienen la potestad para elaborar o emitir Acuerdos y Resoluciones que son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del GAD sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad. Son utilizadas con el fin de expedir los instructivos y disposiciones necesarias que operativicen normas o decisiones de mayor jerarquía a si también la junta parroquial elabora **reglamentos que** son instrumentos emitidos por la máxima autoridad que establecen el régimen de funcionamiento del GAD o sus órganos, servicios y dependencias.

El COOTAD en su Artículo 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- menciona en su literal (a) que son atribuciones de la junta parroquial la de Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código.

Tabla 45. Propuesta de Agenda Regulatoria

Objetivo Estratégico	Política Local	Tipo de Instrumento normativo	Título	Propósito
Promover la conservación y el uso sostenible de la recursos naturales considerando los conocimientos y saberes ancestrales de las comunidades sin comprometer el derecho de vivir en un ambiente sano y equilibrado.	Sensibilizar a la población en el adecuado manejo ambiental en la parroquia	Acuerdo	Acuerdo para la Conformación de un comité para velar por el cuidado del ambiente en los centros poblados	Regular y emprender campañas de educación ambiental
Promover y fortalecer el liderazgo de las organizaciones comunitarias para alcanzar una alta cohesión social bajo principios de solidaridad, genero y generacional.	Fomentar los espacios de participación ciudadana para alcanzar la planificación y control social del territorio.	Acuerdo	Acuerdo para la Conformación del Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia Puerto Murialdo.	Regular la conformación y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana
Fortalecer la infraestructura física y los espacios de apropiación colectiva para el rescate de la cultura local.	Potenciar la cosmovisión y dialogo de los saberes para fortalecer el sentido de pertenencia en el territorio.	Resolución	Resolución para la promulgación de las efemérides de las comunas y comunidades de la parroquia.	Regular la promulgación de la efemérides de la cabecera parroquial como el de las comunidades
Incentivar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de la gestión integral	Resolución	Resolución para la solicitar la competencia concurrente al GAD cantonal para la dotación de servicios básicos a las comunidades.	Invertir recursos propios para estudios y ejecución de obras de agua segura, saneamiento ambiental y planes de vivienda
Impulsar la producción rural organizada, la agricultura familiar campesina y el ecoturismos a través de un sistema vial adecuado, bajo principios de economía popular y solidaria, que contribuyan la cambio de la matriz productiva.	Promover a través de la gestión la Soberanía y Seguridad Alimentaria.	Acuerdos	Acuerdo para la implementación de proyectos de presupuesto participativos de acuerdo a las prioridades del PDYOT.	Fomentar la especialización productiva en el territorio de acuerdo a las zonificación territorial
Fortalecer el talento humano y la capacidad de gestión de la parroquia Puerto Murialdo.	Promover la formación de capacidades técnicas y de gestión de los funcionarios del GAD Parroquial.	Resolución	Resolución para la implementación de un plan de mejoramiento de capacidades del talento humano	Mejorar las condiciones de trabajo y capacidades con enfoque competitivo de los servidores públicos

Elaborado por: Equipo Consultor

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El COOTAD en el Art. 64 manifiesta las funciones del GAD parroquial Rural en el literal (C) indica “Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial” ; bajo este concepto se reportará en el PDOT el acuerdo o resolución (o estrategia) para la configuración del Sistema de Participación ciudadana, en concordancia con la normativa vigente en materia de participación: La Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, y , la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la normativa vigente determina la construcción de Instancia de Participación conformados como espacios mixtos integrados por la ciudadanía y sus representantes, dependientes del régimen (funcionarios del ejecutivo), y autoridades locales electas. La ciudadanía velará por garantizar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y proyectos que se hayan establecido en el PDOT a fin de alcanzar el Buen Vivir en el territorio.

Bajo este contexto se presentan algunos mecanismos de participación ciudadana que pueden fortalecer los procesos de seguimiento del PDOT.

5.1. Mecanismos de participación ciudadana

Todos estos instrumentos están articulados a la Constitución de la República Art. 95., en la Ley de Participación Ciudadana y en el COOTAD Art. 304, sin embargo en el GAD de la Parroquia los mecanismos de participación ciudadana aún están en etapa de aplicación y varios de ellos son muy débiles, para mayor comprensión ilustramos la situación actual en el Figura siguiente.

Tabla 46. Mecanismos de participación ciudadana

Mecanismos de Participación Ciudadana	Definición	Situación en GAD	Articulación con GADS
Audiencias públicas – Art. 73-75 LOPC	Es la instancia de participación habilitada por la autoridad del GAD, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.	Aplicación Permanente	Ser realiza trabajos con GADS Cantonal y Provincial
Silla Vacía – Art. 77 LOPC	Es la instancia que activa cada GAD en sus sesiones públicas, en la que se dispondrá de una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará el/los ciudadanos/ ciudadanas que deberán intervenir. La o las personas acreditadas lo harán con voz y voto. En el caso de que representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar. Si no se lograra un consenso, solo serán escuchadas sus posturas sin voto.	No se Aplica	
Veedurías – Art. 78-84 LOPC	Son mecanismos de seguimiento, vigilancia, fiscalización y control social de la gestión pública, de las personas naturales o jurídicas que manejen fondos públicos, presenten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, para conocer e informarse monitorear, opinar, presentar observaciones, antes, durante o después de la ejecución de los planes, programas y proyectos o acto administrativo, y exigir rendición de cuentas. Son de carácter cívico, voluntario y proactivo.	Aplicación esporádica	Se realiza Mesa de trabajo con GADS – Cantonal y Provincial
Observatorios - Art. 79 LOPC	Se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.	No se aplica	Se realiza reuniones con GADS Cantonal y Provincial

Consejos consultivos - Art. 80 LOPC	Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas y ciudadanos, o por organizaciones civiles, que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento dichos consejos.	No se aplica	
Consulta Previa- Art. 81 LOPC	Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada. Cuando se trate sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables, ellos, a través de sus autoridades, participarán en los beneficios; y recibirán indemnizaciones por perjuicios sociales, culturales y ambientales. La consulta la deben realizar las autoridades competentes.	Aplicación Permanente	Se realiza reuniones con GADS Cantonal y Provincial
Consulta Ambiental a la Comunidad – Art. 82 LOPC	La comunidad deberá ser consultada sobre toda decisión o autorización estatal que afecte su ambiente, previo una información amplia y oportuna. El sujeto consultante será el Estado, quien valorara la opinión de la comunidad, según la Constitución, Leyes e Instrumento Internacionales de Derechos Humanos.	Aplicación Permanente	Reuniones de con GADS Cantonal, Provincial, Ministerios y Empresas
Rendición de Cuentas – Art. 88 LOPC	Es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios, o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que están obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas.	Aplicación Permanente	Se trabaja a través de Asambleas con GADS – Cantonal y Provincial
Presupuestos participativos - Arts. 67-71 LOPC	Es el proceso mediante el cual las ciudadanas y ciudadanos contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos de los gobiernos. Se implementarán de manera inmediata y obligatoria en los GAD. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo o PDOT, elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente. Es deber de todos los GAD formular los presupuestos anuales, y están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.	Aplicación Permanente	Se trabaja mediante Asambleas Comunitarias con GADS Cantonal y Provincial
Consejos Locales de Planificación – Art. 66 LOPC	Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. (art 66 de la LOPC).	Aplicación Permanente	Se participa a través de reuniones y talleres con GAS Cantonal y Provincial

Elaborado por: Equipo Consultor

5.2. Propuesta de Mecanismos de Participación Ciudadana

En base al diagnóstico arriba señalado, y de conformidad como señala la normativa, se hace necesario fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la Parroquia, el cual se establecerá mediante Resolución del GAD y los mecanismos respectivos que demanda la Ley de Participación Ciudadana, para ello planteamos el siguiente mecanismo.

Tabla 47. Propuesta de mecanismos de participación ciudadana

Espacio de Participación	Mecanismo de Participación Ciudadana	Normativa	Actores	Alcance
Planificación en el Desarrollo	Consejo de Planificación Local	Resolución que regula la conformación del CPL	Autoridades, representantes de las comisiones y de las comunidades, personal técnico	Participación con voz y voto
Presupuestación Participativa	Presupuestos Participativos	Resolución que regula la Participación Ciudadana	GADS Cantonal y Provincial – Presidentes de las Comunas, Comunidades y Asociaciones	Participación individual y colectiva con voz y voto
Control Social	Audiencias Públicas	Resolución que regula la conformación de las instancias y participación ciudadana	Autoridad, Ciudadanía, Dirigentes de comunas y comunidades	Participación con voz y voto
	Consulta Previa		Junta Parroquial, Dirigentes y ciudadanía de las comunas y comunidades	
	Consulta Ambiental a la Comunidad		Junta Parroquial, Dirigentes y ciudadanía de las comunas y comunidades	
	Rendición de Cuentas		Junta Parroquial y ciudadanía en general	Participación con voz

Elaborado por: Equipo Consultor

Adicionalmente el COOTAD y la Ley de Participación Ciudadana dan directrices para establecer y regular el tema de participación en el territorio. Al respecto el siguiente resumen otorga algunos puntos a considerar:

La **Participación ciudadana** aparece como uno de los principios **generales** de la autonomía política, administrativa y financiera. También aparece como una de las funciones de los GAD's.

- El Cootad se propone la conformación de sistemas de participación ciudadana, que se regularán por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno y que tendrán una estructura y denominación propias.
- Se señala que los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos. Los barrios y parroquias urbanas se reconocen como unidades básicas de participación ciudadana.
- Todos estos mecanismos tienen que ser sintetizados en una ordenanza para el caso de municipios y consejos provinciales, y reglamentado en el caso de las Juntas Parroquiales, para que se cree el sistema de Participación Ciudadana.
- En la conformación de estos mecanismos se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. También La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

- Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo.

Disposiciones referentes a los diferentes dispositivos de participación y funciones de los mismos:

- a) Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.
- b) **Artículo 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.-** Las prioridades de gasto se establecerán desde las *unidades básicas de participación* y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como *máxima instancia de participación*. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- c) **Artículo 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.-** El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado establezca como máxima instancia de participación.
- d) **Artículo 266.- Rendición de Cuentas.-** Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas. Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.
- e) Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.
- f) **Artículo 304.- Sistema de participación ciudadana.-** Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

5.3. Seguimiento y Evaluación

El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas; además, el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios.

Por la estructura corta y limitada del Gobierno Parroquial, el proceso de seguimiento y evaluación del PDyOT estará a cargo del Consejo Parroquial de Planificación el cual estará asesorada por el Técnico del GAD, quién con la aprobación del consejo emitirá los informes respectivos en evidencia los avances de forma cuantitativa

5.4. Producto del Seguimiento

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se sugiere la elaboración de un Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

El informe de seguimiento deberá contener al menos:

- a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT
 - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
 - Análisis de las causas de las variaciones en el indicador;
- b. Seguimiento a las implementación de las intervenciones
 - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
 - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
- c. Conclusiones y recomendaciones.

5.5. Seguimiento al Cumplimiento de las Metas del PDyOT

El cumplimiento de las metas se debe considerar lo siguiente, se realizará un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base. Luego se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año; considerando las siguientes categorías:

Tabla 48. Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta anual

Condición del indicador	Categoría del Indicador
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	Indicador cumplido
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas

Fuente: SENPLADES -2015

Elaborado por: Equipo Consultor

Obtenida la dirección del indicador, se debe calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes fórmulas:

Tabla 49. Porcentaje de cumplimiento de meta

Dirección del Indicador	Fórmula de cálculo para porcentaje de cumplimiento de la meta para el año de análisis (i)
Creciente	$\left\{ 1 - \frac{\text{valor indicador al año } i - \text{meta al año } i}{\text{meta al año } i} \right\} \times 100\%$
Decreciente	$\left\{ 1 - \frac{\text{meta al año } i - \text{valor indicador al año } i}{\text{meta al año } i} \right\} \times 100\%$

Fuente: SENPLADES, 2015

Elaborado por: Equipo Consultor

5.6. Análisis de las Causas de las Variaciones en el Indicador

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis.



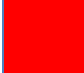
Para analizar las causas de han provocado las variaciones del indicador a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio,

problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis. Para ello se puede utilizar el concepto de causa-efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

5.7. Seguimiento a la Implementación de las Intervenciones

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo. Se consideran las siguientes categorías:

Tabla 50. Análisis de avance físico o cobertura de programas y/o proyectos

Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	
De 70% a 100%	Avance óptimo	
De 50% a 69.9%	Avance medio	
De 0% a 49,9%	Avance con problemas	


Fuente: SENPLADES, 2015

Elaborado por: Equipo Consultor

Asimismo debe realizarse un análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados, mediante el análisis de valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo.

Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

Tabla 51. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados

Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria	Categoría	
De 70% a 100%	Ejecución óptimo	

De 50% a 69.9%	Ejecución media	Yellow
De 0% a 49,9%	Ejecución con problemas	Red

Fuente: SENPLADES, 2015

Elaborado por: Equipo Consultor

Finalmente, se sugiere analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad menor a un año, se sugiere trimestral; de esta manera se podrían tomar medidas correctivas oportunas.

5.8. Conclusiones y Recomendaciones

El informe deberá incluir conclusiones respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados de los análisis anteriores.

5.9. Unidad responsable de la ejecución

1. La unidad responsable de la ejecución del PDYOT parroquial será el consejo de planificación técnica que velara el cumplimiento de los programas y proyectos con el asesoramiento del técnico del GAD Parroquial así también el legislativo por medio de sus comisiones realizará evaluaciones del nivel de cumplimiento y ejecución del PDYOT.

Esta unidad tendría como funciones básicas:

- La coordinación y seguimiento técnico interno de la ejecución del PDOT. (Preparación de informes de cumplimiento y documentos para tratar en el Comité Técnico Interno).
- Aplicación de las estrategias de articulación con el Ejecutivo y con otros niveles de gobierno (provincial y cantonal)
- Preparar documentos e informes para ser el vínculo entre GAD con el Consejo Parroquial en temas de PDOT
- Preparar documentos e informes para ser el vínculo con el Consejo Ciudadano.

- Conformar un Comité Técnico Interno, presidido por el Presidente e integrado por todos los secretarios, directores y/o jefes departamentales del GAD, con una Secretaría Técnica ejercida por el técnico o unidad mencionado en el punto anterior, que coordine al interno la ejecución del PDOT.

6. ANEXOS

Fotografía 2. Socialización de actualización PD y OT a Presidentes y Delegados de las comunidades de la Parroquia



Fotografía 3. Diagnóstico y Análisis de problemas y potencialidades



Fotografía 4. Reunión previa para convocatoria del Consejo de Planificación Local - Puerto Murialdo.



Fotografía 5. Recolección de la información para diagnóstico con grupos focales, Comunidad Runa Llacta.



Fotografía 6. Socialización del diagnóstico al Consejo de Planificación Local



Fotografía 7. Recolección de información a través de la aplicación de la encuesta socioeconómica.



Fotografía 8. Consejo de Planificación Local, analizando el PD y OT de la parroquia para su aprobación.



Fotografía 9. Consejo de Planificación Local.

